

COMPENDIO DE LA HISTORIA

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL

DEL URUGUAY.

Comprendiendo el descubrimiento, conquista
y poblacion del Rio de la Plata.

POR

ISIDORO DE MARIA.

DEDICADO A LA JUVENTUD.

La historia es la narracion verdadera
de acontecimientos pasados, escrita
para instruccion de los hombres.

URCULLIS.

3ª EDICION.

MONTEVIDEO
1872.

INTRODUCCION

Faltando en los libros de enseñanza uno de historia de la República, nos animamos á emprender la confeccion de este imperfecto compendio histórico, para suplir si es posible en alguna manera, aquella falta.

Sin desconocer nuestra insuficiencia para abordar este género de trabajo que requiere dotes que no poseemos, nos hemos decidido alentados por amigos que estimamos á entregarlo á la luz de la publicidad, á pesar de sus defectos, por si pudiese ser útil á la juventud que se educa.

Hemos creido conveniente tomar por punto de partida la época del descubrimiento de este territorio por el inmortal Solis, relacionando la conquista y poblacion del Rio de la Plata en toda su comprehension primitiva; como que á ella está ligado el suelo privilegiado donde al jirar de los

tiempos fué erijida la jóven República Oriental del Uruguay.

Dividiremos en tres ó cuatro libros este compendio, que abrazará desde la época remota del descubrimiento y conquista de este territorio, hasta el año de 1810 en que tuvo principio la gloriosa revolucion de Mayo; y desde esta, hasta el año 1830, en que el mundo saludó á la República Oriental libre, independiente y constituida.

En lo relativo á la época del descubrimiento, conquista y poblacion del Rio de la Plata, hemos compulsado diversas crónicas de aquel tiempo para bosquejar los acontecimientos que precedieron y prepararon nuestra existencia; pero nos han servido de testo muy principalmente la inestimable coleccion de viajes y descubrimientos efectuados por los Españoles desde fines del siglo XV, coordinada é ilustrada por D. Martin Fernandez Navarrete, el Ensayo histórico del Dean Funes, la coleccion de obras y documentos correspondientes á la historia antigua y moderna del Rio de la Plata, publicada por D. Pedro de Angelis y los viajes en la América meridional por D. Felix de Azara.

En la fuente del Archivo general de la República y en los interesantes Libros de Acuerdos de nuestro antiguo Cabildo, hemos bebido los datos y antecedentes que nos sirven para relacionar la fundacion de Montevideo y la serie de acontecimientos que le siguieron hasta el primer cuarto de este siglo.

Independiente de esto hemos consultado multitud de manuscritos, de documentos conocidos é inéditos, de folletos publicados, de Memorias, de Biografías, de tratados y de periódicos que poseemos, para tomar los datos y conocimientos de que nos servimos en este trabajo, tanto respecto al tiempo del gobierno colonial, como al de la época de la guerra de nuestra independencia, y de la del año 1825 hasta la jura de nuestra Constitucion política.

Con el auxilio eficacísimo de estos preciosos materiales y con los datos que desde mucho tiempo atrás nos contrajimos á recojer individualmente de personas antiguas y de actores mas ó menos espectables de nuestra revolucion, hemos escrito este compendio de historia de la República Oriental.

Al ofrecerlo humildemente á la juventud estudiosa de nuestra amada Patria, aprovechamos la oportunidad para presentar nuestra gratitud á los que nos han favorecido con la proporcion de conocimientos, papeles y publicaciones históricas.

Al público pedimos induljencia y proteccion, si puede merecerla este pobre fruto de nuestra dedicacion á las letras. Depende de ello el que podamos completarlo.

Isidoro de Maria.

Montevideo, Julio de 1864.

COMPENDIO DE LA HISTORIA

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL

DEL URUGUAY

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO PRIMERO.

Descubrimiento del Rio de la Plata. — Muerte de Solis. — Regreso de la Espedicion á España. — Magallanes. — Sebastian Gaboto. — La Conquista.

Empezaba el siglo XVI cuando admirada la España todavia de ver realizado por la espedicion del inmortal Colon el descubrimiento de un nuevo Mundo, — portento conseguido en la noche

del 11 al 12 de Octubre de 1492 en que descubrió una de las Islas Lucayas á que dió el nombre de San Salvador, — supo que un navegante portugues salido del Tajo el 9 de Marzo de 1500 del calendario Juliano, desembarcára en las playas de una rejion desconocida, de que tomára posesion en nombre del Rey de Portugal Don Manuel.

Ese navegante era Pedro Alvarez Cabral, que habiendo salido de Lisboa con una armada de tres naves para la India dió inpensadamente con el Brasil, ó tierra de la Santa Cruz, el 22 de Abril de aquel año, y cuya costa habia sido reconocida tres meses antes por Vicente Yañez Pinzon al descubrir el Rio de Amazonas.

El 25 anclaron las naves de Alvarez Cabral en la Bahía de *Puerto Seguro.* Descendieron á tierra firme el 27 y tomando posesion del territorio Brasileño en nombre del Rey de Portugal, plantaron la cruz como marco de conquista el 1.º de Mayo, mandando de ello noticia á la Corte por Gaspar Lemos.

Este hecho indujo á los Reyes de España á ocupar de un modo permanente los paises que descubriesen sus vasallos dentro de la demarcacion determinada por Bula de Alejandro VI de 4 de Mayo de 1493. Debe tenerse presente que desde el tiempo de las Cruzadas habian acostumbrado los Reyes Católicos reconocer en el Sucesor de San

Pedro soberanía sobre los paises ocupados por los infieles. A este título y para evitar diferencias entre estas naciones rivales, fué que se espidió la citada Bula, por la cual se dividian los dominios de las coronas de España y Portugal por una linea imaginaria tirada de polo á polo á cien leguas al Oeste de los Azores, cediendo por ella á los Reyes de Castilla y de Leon y sus sucesores, todas las Islas y tierras de costa firme halladas y por hallar, descubiertas y por descubrir dentro de la referida línea. Sin embargo, no tardaron los Reyes de Portugal en cuestionar esta demarcacion, pretendiendo que se estendiese á mas de las cien leguas determinadas. En 1494 las coronas de España y Portugal celebraron el tratado de Tordesillas, por el cual debia colocarse la línea á 370 leguas al Oeste de las Islas de Cabo Verde.

Pasó empero algun tiempo sin que la Corte Española llevase á efecto ninguna espedicion para adelantar el descubrimiento de nuevas tierras, hasta que en 28 de Junio de 1508 fueron despachados Vicente Yañez Pinzon y el insigne cosmógrafo Juan Diaz de Solis del puerto de San Lucar en dos carabelas, con la idea de descubrir tierras hácia el Sud. Corrieron la costa del Brasil, esploraron la Bahia del Rio Janeiro y pasando á la altura del que en los tiempos futuros habia de

llamarse *Rio de la Plata*, sin encontrarlo, llegaron hasta los 40º lat. Sud, y advirtiendo que aun se dilataban hácia el polo meridional, regresaron á España en Octubre del siguiente año con sus observaciones.

El esforzado Vasco Nuñez de Balboa habia atravesado el ístmo de Darien y descubierto el mar del Sur ó el grande Océano Pacífico en 1513. Mientras este y otros afortunados aventureros se aproximaban á las rejiones del Perú por occidente, la corte de España trataba de ocupar las entradas que pudiese tener por el Levante.

Por muerte de Américo Vespucio habia sido nombrado Juan Diaz de Solis piloto mayor del Rey en Marzo de 1512, título que correspondia al Almirante. Como ni Pinzon ni Solis no habian podido dar razon á su regreso á España de si la grande abra encontrada en su primer viaje á estas rejiones entre los Cabos de Santa Maria y San Antonio, era solo un golfo ó ensenada como acaso lo presumieron, se preparó Solis á una segunda espedicion á fines de 1514, con el propósito de rectificar su reconocimiento.

Al efecto, segun refiere Navarrete, celebró un contrato en 24 de Noviembre, obligándose á preparar tres carabelas y hacer los gastos de la espedicion, debiendo dividir sus proventos en tres partes: una para el Rey, otra para Solis y otra

para los tripulantes. El monarca por su parte, dábale cuatro mil ducados de oro, auxiliándole con cuatro lombardas y el anticipo de año y medio de sueldos, con promesa de otras recompensas segun el éxito de la espedicion.

El 8 de Octubre de 1515 zarpó Solis con tres carabelas del puerto de Lepe para su segunda espedicion. Tocó en Tenerife, pasó á la costa del Brasil y siguiendo su primer derrotero dobló el Cabo de Santa Maria y continuando la costa por su rumbo, entró en una grande abra que le pareció ser el *Paraná-Guazú* (*Rio como Mar, en* lengua Guaraní.) Penetrando en él hasta reconocer la calidad del agua en que navegaba le llamó *Mar Dulce*, al que se denominó mas tarde *Rio de la Plata.*

Siguiendo aguas arriba fué á dar con una isla mediana que fijó en 34º 40' y que debe suponerse la de San Gabriel, á cuyo abrigo dejó fondeadas dos de sus embarcaciones, continuando él en una latina á reconocer la costa inmediata. Llegó á la isla que llamó de Martin Garcia (nombre de su piloto) á cuyas alturas, — segun la version que parece mas exacta por concordar con documentos auténticos que se hallan en la coleccion de Navarrete,— se dirijió á la costa del territorio Oriental, donde se dejaron ver algunos indios que observaban como sorprendidos el arribo de la embarcacion.

Solis desembarcó con dos oficiales Reales y otros compañeros, con ánimo de reconocer el país, plantificar la cruz y tomar posesion de la tierra en nombre de la corona de Castilla. Desgraciadamente una emboscada de flecheros que los charrúas habian apostado, cayó de improviso sobre los nobles castellanos, dando muerte á Solis, al factor Marquina, al contador Alarcon y seis personas mas, quedando cautivo y mal herido el alferez Francisco Puerto, al que conservaron vivo los salvajes, para servir al banquete del triunfo segun la referencia del Dean Funes.

Muerto Solis, tomó el mando su segundo Francisco Torres, regresando para España con el anuncio del descubrimiento de un nuevo país y la triste noticia de la pérdida de su inmortal descubridor, cuyo nombre dieron al *mar dulce* en honra de su memoria.

Así se realizó el descubrimiento del *Paraná-Guazú*, y con él, el del territorio de la Banda Oriental del Rio de la Plata en 1516, sellándolo con su sangre el insigne Solis que lo descubriera.

Tres años despues de este contraste, Hernando Magallanes, hidalgo Portugues, resentido con el monarca de Portugal se presentó pidiendo servicio en la armada del Rey de España, ofreciéndose á realizar el dorado sueño de Colon en su

cuarto viaje al nuevo mundo. Se proponia encontrar el canal interocéanico, que segun sus cálculos habia de conducirle hasta las Indias Orientales. Nombrado capitan de navio, fué despachado con cinco naves á su empresa. Partió de San Lucar el 27 de Setiembre de 1519 con rumbo á las Islas Canarias, siguiendo el mismo derrotero de Solis, único monumento que sus compañeros llevaron á España, dejando marcada la embocadura del Rio de su nombre.

Hallándose en latitud de 35° notó que se encontraba frente al Cabo de Santa Maria ya descubierto por Solis. Lo reconoció el 10 de Enero de 1520, y siguiendo al oeste despues de una larga faja de tierra se divisó una hermosa montaña en forma de sombrero — dice el derrotero de Magallanes, — lo que dió ocasion á que al avistarlo desde la cofa del palo mayor uno de sus tripulantès dijese — *Mont-ví-eu*, — refiriéndose al Cerro, de donde le quedó el denominativo de *Montevideo*, con que en los tiempos futuros habia de ser conocida la linda ciudad marítima de este nombre en el mapa de las naciones.

Continuó Magallanes su navegacion hasta inmediaciones del paraje donde tiene asiento la Colonia del Sacramento. — «De alli, refiere Navarrete — despachó el menor de sus buques llamado *Santiago* á descubrir el paraje que buscaban y se

encontraron con unas isletas y la boca de un Rio muy grande. » Esta boca fué indudablemente la del Guazú. La carabela volvió á reunirse á la armada despues de 15 dias de esploracion, trayendo á Magallanes la noticia de que el Rio (Paraná) corria en direccion al Norte, no siendo por consiguiente el canal que buscaba.

Siguiendo sus esploraciones hácia el Sur, pasó el 8 de Febrero por el Cabo de San Antonio dando con la tierra Patagónica, cuya costa reconoció toda buscando el Estrecho, hasta que logró encontrarlo el 21 de Octubre de 1520, dejando en él inmortalizado su nombre. Al cabo de 22 dias de penalidades, desembarcó por fin en el mar del Sur, dándole el nombre de *Pacífico*, por la mansedumbre de aquel océano.

Entretanto, despues de la muerte de Solis pasaron diez años sin que la Corte de España volviese á ocuparse de su descubrimiento en esta rejion. — Las guerras suscitadas en aquel tiempo á la corona de Castilla absorbian su atencion, y el gran Rio de Solis yacia en olvido. Portugal obraba de otra manera. Aprovechando las circunstancias iba estendiendo sus posesiones y esto volvió á refrescar la memoria del Rio Solis en la Corte Española para continuar los trabajos que su desgraciado fin habia dejado interrumpidos.

Casi á un mismo tiempo en 1526 se armaron

dos espediciones para seguir las huellas de Magallanes. La una se puso á las órdenes del veneciano Sebastian Gaboto, piloto mayor del Reino, célebre por su descubrimiento de la tierra de los Bacallaos en 1496 y á quien cupo la gloria de complementar la obrà de Solis en el de las rejiones del Rio de la Plata hasta el Paraguay. La otra se confió á Diego Garcia.

El 1.º de Abril de 1526 zarpó Gaboto de Sevilla con cuatro naves y 600 hombres en demanda de las Islas Molucas, debiendo embocar por el Estrecho de Magallanes y dirijirse al mismo tiempo á descubrir las fabulosas regiones del Tharsis, de Ophir y del Cathay Oriental. Pero obligado por la falta de víveres y el descontento de la jente á desistir del viaje á las islas de la Especeria, tomó el derrotero de Solis, y arribando á la costa del Brasil ancló en el puerto de *Patos*, cercano á la isla de Santa Catalina. Habia perdido una de sus naves y construyó allí una lancha de guerra, saliendo el 15 de Febrero de 1527 con direccion al Rio de Solis, trayendo á su bordo cuatro indios Guaranís que tomó en aquellos lugares y dos desertores de la armada de Solis. El teniente general Martin Martinez y dos capitanes de la armada se habian opuesto á la determinacion de Gaboto, y para deshacerse de ellos los dejó abandonados en el puerto de Patos.

Reconoció el Cabo de Santa Maria y doblándole se introdujo aguas arriba hasta llegar á la isla que llamó de San Gabriel, donde ancló á mediados de 1527. « Pareciéndole este puerto poco seguro, — « dice Ruí Diaz de Guzman — se arrimó á la « costa de hácia el Norte y entró en el Uru- « guay. Dejando atrás la *Punta Gorda*, tomó un ria- « chuelo que llaman de *San Juan* y hallándole muy « fondable metió dentro de él sus navíos. »

No están de acuerdo los historiadores de la conquista en la designacion del Rio ó riachuelo que elijió Gaboto para abrigo de sus naves; pues mientras Diaz de Guzman designa el San Juan, y Azara siguiendo la referencia de este lo repite, Guevara asevera que fué el *San Salvador*. Pero si se tiene presente que el mismo Diaz de Guzman refiere que Gaboto entró en el Uruguay, que pasó *Punta Gorda*, y *dejando atrás esta* tomó el riachuelo donde metió sus naves, se vendrá en conocimiento que no pudo ser el San Juan, sino el Rio *San Salvador* que desagüa en el Uruguay y que se encuentra *para allá de Punta Gorda.*

Esta opinion está robustecida por la referencia de Guevara que salva toda duda. « Pero siendo el « puerto de la isla de San Gabriel — dice este au- « tor, — poco reparado, avanzó con dos bateles « hasta el encuentro del Paraná y Uruguay, y si- « guiendo la madre de este, descubrió á su oriente

« un Rio que desde entónces hasta hoy se llama
« *San Salvador*, buen surjidero para poner en sal-
« vamento su armada. Así lo ejecutó Gabot. Parte
« de la carga dejó en San Gabriel y parte con la
« Armada pasó á San Salvador, sobre cuya embo-
« cadura levantó un fuerte contra los Charrúas y
« Yaros. »

La gente Gaboto encontró en aquel paraje á Francisco del Puerto, el compañero de Solis que quedó con vida en poder de los salvajes, y que despues de once años de cautiverio quiso la Providencia que pudiese reunirse á sus hermanos volviendo á la vida del cristianismo y de la civilizacion.

Gaboto despachó á Juan Alvarez Ramon con una carabela raza y los bateles para esplorar alguna parte del caudaloso Uruguay. Habia este navegado tres jornadas cuando dió en unos bajíos donde encalló la carabela sin poderse zafar. En este estado pasó su gente á un batel y como pudo ganó tierra con algunos compañeros, viniendo costeando el Rio hasta una distancia. Visto esto por los Yaros acometieron á los pocos Españoles que acompañaban á Alvarez Ramon, pereciendo este en la pelea y algunos de sus soldados, refujiándose el resto abordo.

Despues de este contraste, dió providencias Gaboto para la defensa del Fortin, dejándole á cargo

de Antonio Grajeda, mientras él se dirijia con un bergantin y la carabela á reconocer la costa opuesta. Remontó entonces el Paraná por el brazo que llamó de las *Palmas* llegando hasta la embocadura del Carcarañal. Allí construyó una embarcacion y levantó un fuerte de madera con su terraplen y dos baluartes bien cubiertos, que denominó de *Santi Spiritu*, y entabló por último amistad con los *Timbús* y *Caracarás*, tribus circunvecinas pertenecientes á los Guaranís.

Despues de haber hecho conducir los efectos de San Gabriel, siguió viaje el 23 de Diciembre de 1527 remontando el alto Paraná hasta el Salto de Agua inmediato á la isla de Apípé, donde se detuvo sobre treinta dias con los Guaranís. Pero no encontrando por entonces mas que maravillas estériles é incapaces al parecer de costear una espedicion numerosa, siguió el 28 de Marzo de 1528 á reconocer la confluencia de los Rios Paraguay y Paraná. Subiendo por el primero de estos, mandó esplorar la embocadura del Bermejo y se adelantó hasta la Angostura ó la Villeta no sin contratiempos, pues se vió obligado á resistir el formidable ataque de los *Agaces* ó *Magaches*, tribu de los *Payaguás*, que le acometieron en mas de 300 piraguas.

No se detuvo aquí Gaboto. Acariciando la idea de alcanzar á descubrir mas al Norte grandes é ignotas riquezas, prosígue su camino.

Llega hasta el punto que llamaban la *frontera*, por ser los límites de los Guaranis y término de otras naciones. Toma allí puerto, se pone en comunicacion con los indíjenas, entabla trato con los caciques y obtiene con facilidad algunas piezas de plata, manillas de oro, manzanas de cobre y otras cosas de las que habian quitado á Alejo Garcia en su venida del Perú á Charcas. Con estas adquisiciones formó Gaboto la idea mas favorable de la riqueza mineral de estas rejiones, dando con ello á sus descubrimientos la mas subida importancia.

Diego Garcia arriba á la sazon al Rio de Solis con la espedicion que habia retardado por varios contratiempos. Se encontró en San Juan con Grajeda que lo recibió amistosamente, siguiendo de allí á *Santi Spiritu* donde se hizo reconocer jefe por Gregorio Caro. Remonta el Paraná y se encuentra con Gaboto que descendia de la embocadura del Paraguay. Pretende aquel hacer valer su autoridad en virtud de nombramiento de Carlos V, pero Gaboto sostiene sus derechos á lo descubierto. Se avienen por fin á continuar entre ambos la conquista, pero no tardan en dividirse, y en último resultado Garcia se retira para España. Mientras tanto, considerándose Gaboto con mejores títulos para optar á la Capitanía general del Rio de Solis, despacha en comision á la Corte al

contador Hernando de Calderon y á Rojel Barto enviando con ellos varias preséas de oro y plata á Carlos V, como muestra de la riqueza de estas regiones, conjuntamente con algunos indios Guaranís de los que las habitaban.

Encareciendo la importancia del descubrimiento y lo valioso de su conquista, hacia sentir la necesidad de socorros para continuarla, esponiendo á la vez los motivos que lo impulsaron á desistir de su espedicion á la Especería. Los mensajeros y presentes de Gaboto obtuvieron favorable acojida, predisponiendo el ánimo del Soberano en favor de su solicitud. Pero incidentes inesperados vinieron á cambiar la faz de las cosas.

Los armadores de Sevilla estaban descontentos con Gaboto por no haber llevado á cabo la espedicion á la Especería y se negaron á prestar nuevos auxilios para continuar la conquista. El tesoro público no estaba tampoco en estado de proporcionarlos. En estas circunstancias llega una acusacion formulada contra Gaboto por los tres oficiales que habia abandonado en el puerto de Patos, influyendo no solo en el retardo de la resolucion del Monarca sobre las pretensiones de Gaboto, sino tambien dando lugar á que se le ordenase su regreso á la Península y la conduccion de los tres oficiales para ser oidos en queja.

Pasaba el tiempo en tanto, sin que Gaboto

recibiese los auxilios que esperaba de España. Resuelve entonces volver á ella y parte en efecto en 1530, dejando guarnecido el fuerte de *Santi Spiritu* con 170 hombres al mando de Nuño de Lara, quien conservó la paz con los indíjenas hasta 1532, en que pereció con muchos de sus compañeros víctima de la traicion de Mangoré, uno de los caciques de los Timbús, tribu que vivia en paz con los conquistadores. De resultas de ésta felonía fué destruido el fuerte de Gaboto por los indios, quedando cautiva Lucía Miranda en poder de Siripo hermano del cacique Mangoré, habiendo sido muerto este último por los españoles en la sorpresa que sufrieron. Lucía Miranda pues, y sus compañeras de infortunio, fueron las primeras cautivas de los bárbaros en el tiempo de la conquista.

Volviendo á Gaboto, noble figura de aquella época, llegò felizmente á la Corte, donde se justificó plenamente de todos los cargos que se le hacian. Vistió de tal aparato el descubrimiento y conquista realizada en esta rejion, que fueron premiados sus servicios con el título de piloto mayor del Reino, dándose el nombre de *Rio de la Plata* al descubierto por Solis, y comprendiendo en éste hasta el Paraguay que habia esplorado Gaboto. Corriendo el tiempo vino á limitarse esta denominacion al grande estuario que Solis llamó

Mar dulce, permaneciendo con sus nombres primitivos el *Uruguay* y el *Paraná*.

Tal fué el término del primer ensayo de colonizacion por la conquista en esta parte del nuevo mundo.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Primer Adelantado del Rio de la Plata. — Primera poblacion de Buenos Aires. — Los Querandis. — Regreso y muerte de D. Pedro de Mendoza. — Ayolas é Irala. — Se funda la ciudad de la Asuncion. — El Veedor Cabrera. — Disposiciones de Yrala.

Estaba realizada la conquista del rico imperio de los Incas, y la corte de España juzgó posible comunicarse con él remontando el Rio de la Plata, pero luchaba con la dificultad de los recursos necesarios para costear una espedicion que lo realizase.

Las ponderaciones de Gaboto sobre las riquezas de estas rejiones y el poderoso átractivo de su nombre mismo, habia despertado la codicia de gran número de pretendientes, entre los que apareció D. Pedro de Mendoza ofreciéndose á preparar á su costa la espedicion y conducirla á su destino.

En virtud del convenio de 21 de Mayo de 1534

se le confirió el título de Adelantado del Rio de la Plata, bajo ciertas condiciones; siendo unas de ellas, el que procuraria ante todas cosas abrir paso por tierra hasta el Perú, penetrando hasta avistarse con el mar del Sur; el obligarse á conducir la gente necesaria bien municionada y con suficientes bastimentos, y conjuntamente cien caballos y yeguas, para que multiplicándose con las buenas condiciones del terreno, se facilitase el comercio y la conquista, cuidando de establecer la agricultura.

Se le prescribió tambien que descubriese todas las islas que poblaban el gran Rio, sin traspasar los límites de su gobierno en la demarcacion de la corona de Castilla, y que trajese ocho Relijiosos para atender á la conversion de los infieles, debiendo tratar á estos con la mayor humanidad y dulzura.

En premio de estos servicios y recompensa de los gastos de la espedicion, se le conferia la facultad en nombre del Rey de entrar por el Rio de la Plata é instituir una gobernacion que fuera de las provincias que bañase el Rio y se estendiese por doscientas leguas de costa hasta el Estrecho de Magallanes, en cuyo territorio pudiese hacer conquistas y fundar nuevas poblaciones, pero debiendo construir tres fortalezas para la defensa de la gobernacion. Se le señalaban dos mil ducados

de sueldo anual y otros dos mil de ayuda de costas, pagos de las rentas que produjese el país.

Bajo estas condiciones salió el primer Adelantado D. Pedro de Mendoza del puerto de San Lucar el 24 de Agosto de 1534 con catorce naves para el Rio de la Plata, siguiendo los derroteros de Solis y de Gaboto. Venian en esta espedicion 2,500 españoles y 150 alemanes, entre los cuales se contaban 31 mayorazgos, algunos comendadores de San Juan y Santiago y otras personas de calidad.

Despues de larga y penosa navegacion, se vió obligado á fraccionar la armada por una deshecha tempestad, arribando enfermo D. Pedro de Mendoza al Rio Janeiro con los principales bajeles, mientras su hermano D. Diego con la almirante y dos embarcaciones siguió el derrotero al Rio de la Plata hasta anclar en la Isla de San Gabriel.

A principios de 1535 vino el Adelantado con el resto de la espedicion y se reunió á su hermano jefe de la flota, quien fué destinado á esplorar la parte meridional del Rio. Una vez reconocida, resolvió el Adelantado trasladar toda la espedicion á la costa opuesta, donde se echaron los primeros fundamentos de la primera poblacion del puerto de Santa María de Buenos Aires el 2 de Febrero de 1535.

Ocupaban á la sazon aquel territorio los indios Querandis, nacion inquieta, belicosa y esforzada, que se estendia por la Costa hasta Cabo Blanco y por el interior hasta la Cordillera. No tardaron estos en ponerse en guerra abierta con los Conquistadores, defendiendo el suelo orijinario. Diversos combates parciales tuvieron lugar, manteniendo los indígenas en constante asedio á la naciente poblacion, sin que bastase el brio de los castellanos para evitarlo. La mayor parte de las habitaciones fueron quemadas por los indios, que arrojaban para esta operacion manojos de paja encendida. En esta situacion emprende una salida D. Diego de Mendoza con 130 infantes y doce capitanes á caballo. Se empeña el combate con los infieles, en el que muere el animoso Mendoza, derribado por una bola perdida, arma favorita de los indígenas.

Entretanto la miseria que sufrian era estrema y tornándose cada vez mas desesperante la situacion, dispuso el Adelantado despachar á los capitanes Juan de Ayolas y Domingo Irala en procura de otro punto mas conveniente para la colonia y de algunos viveres por el Rio. Ayolas regresó despues de fundar el pequeño fuerte de *Corpus Cristi* ó Buena Esperanza en la costa occidental del Paraná, volviendo á partir para arriba á sus esploraciones. Pero como las penurias y sufri-

mientos crecian de punto, se resolvió el mismo Adelantado á salir en busca de sus capitanes y de socorros, dejando á Francisco Ruiz Galan de lugar teniente al cargo de la gente de la colonia.

Remontó el Paraná hasta *Santi Spiritu* donde encontró á Ayolas, haciéndolo seguir adelante. Este llegó hasta el Paraguay subiendo mas arriba que Gaboto, donde tuvo muchos combates con los indios; pero cansado de esperar su vuelta D. Pedro de Mendoza, careciendo de socorros, enfermo y desalentado de la conquista, se decide á volverse á España renunciando á todo y nombra á Juan de Ayolas por su sustituto.

Despachó á Juan de Salazar y Espinosa y á Gonzalo de Mendoza al Paraguay en busca de Ayolas é Irala para participarles su resolucion y saber de sus conquistas, pero como estos tardasen en regresar, parte el Adelantado para España, muriendo en la travesía en 1537 en un estado deplorable.

Asi terminó la desgraciada empresa del primer Adelantado del Rio de la Plata, quedando en situacion desesperante los pobladores del puerto de Santa Maria de Buenos Aires, cuya colonia poco despues desapareció completamente, como se verá mas adelante.

Ayolas con su gente habia desembarcado en la orilla oriental del Rio Paraguay, con la idea de permutar víveres á los Carios. Pero estos lo

rehusaron y se delararon en guerra. Las tribus que habitaban aquel desierto no tardaron en asestar sus flechas á los conquistadores, encarándose contra sus mosquetes. Varios choques tuvieron lugar en ambas márgenes del Rio, especialmente con los famosos caciques Lambaré y Yanduazubi que tenian dos posiciones fortificadas y en que fueron forzados á capitular. Comprenden al fin los indígenas que una fuerza superior en el arte de la guerra, desconocida para ellos, los asediaba, y que el mejor partido que podian adoptar era hacer la paz.

La pidieron en efecto á Ayolas, cediéndole víveres y doncellas. Celébrase un convenio en consecuencia, el 15 de Agosto de 1536, dia de la Asuncion, siendo una de sus bases que levantarian los indígenas una fortificacion en el mismo lugar donde habian desembarcado los Españoles. Construyeron el Fuerte dándosele el nombre de *Asuncion*, en memoria del dia de la victoria alcanzada por Ayolas, tomándolo de él la ciudad fundada en el mismo año por Gonzalo de Mendoza.

Ayolas se propone esplorar la tierra. Deja alguna gente en la fortificacion, toma víveres y remonta el rio hasta el puerto que llamó de la Candelaria, desembarcando en él el 2 de Febrero de 1537. Dejando allí sus naves con un destacamento á cargo de Irala con órden de esperarle

seis meses, se encaminó tierra adentro con 200 Españoles y otros tantos indios, atravesando el Gran Chaco hácia las regiones del oro.

Arriban en este intervalo Salazar y Gonzalo de Mendoza tomando puerto donde Ayolas habia hecho levantar el fuerte, y no habiendo encontrado á éste, regresa Salazar, mientras Gonzalo de Mendoza ayudado de los Guaranís se dedica á construir la ciudad de la Asuncion que quedó fundada.

Regresaba Ayolas de las fronteras del Perú con ricos metales, pero al llegar á la Candelaria se encontró con que Irala habia desaparecido con los buques, ignorando su paradero. Aparecieron los *Pagaguás* y otros indios trayéndole provisiones y dándose por amigos, pero cuando Ayolas y sus compañeros se entregaban al descanso en esta confianza, fueron acometidos con alevosía por los salvàjes, pereciendo el mismo Ayolas víctima de tal felonía.

Irala se habia retirado á la Asuncion en demanda de víveres, cuando sabedor del desgraciado fin de Ayolas, resuelve concentrar las fuerzas en aquel punto, vista la ausencia del Adelantado y las hostilidades incesantes que sufrian en los otros que ocupaban.

Por este tiempo arribó á Buenos Aires el Veedor Alonso de Cabrera en la nave *Marañona* con provisiones y refuerzo de España, conduciendo

al mismo tiempo la confirmacion de Ayolas en la gobernacion, y la Real Cédula de 12 de Setiembre de 1537 de Carlos V determinando el modo de proveer en caso necesario, al nombramiento de gobernadores interinos en las colonias.

Noticioso de esto Irala y de que pensaba el Veedor situarse en la Asuncion, receló que pudiese menoscabar su autoridad y trató de prevenirlo. Le hizo acompañar con la mayor parte de la jente que tenia ganada á precio de licencia, dejando al capitan Juan de Romero bien atrincherado con 160 hombres en el puerto de Santa María de Buenos Aires.

En conformidad á la Real cédula mencionada, procedieron los colonos á elejir gobernador interino en Agosto de 1538, recayendo el nombramiento en Irala, siendo esta la primera vez que ejercieron el derecho de libre eleccion en estas comarcas. Viendo Cabrera con esto burladas sus esperanzas de obtener el mando, tuvo por conveniente volverse á la Península, llevando noticias de los peligros que presentaba la conquista y el desengaño de no hallarse en el país el oro y plata que se prometian.

Ocupando Irala la gobernacion desplegó suma actividad y tino, ya dominando las insurrecciones de los indíjenas alzados contra los españoles, y ya propendiendo al fomento y buena organizacion de la colonia,

Organizó un Cabildo, estableció la policía de ciudad, fundó un templo, hizo repartimiento de solares entre los pobladores, estimuló la construccion de edificios, autorizó la reduccion de tribus y su posesion á título de *Encomienda;* hizo circunvalar con una muralla de palo á pique la ciudad para su defensa, propendió á la propagacion del cristianismo encomendando la catequizacion de los infieles al único Relijioso Franciscano que habia traido Mendoza, haciendo así de la Asuncion la principal conquista del Rio de la Plata.

Dispuso tambien la traslacion del resto de la gente que habia quedado en el puerto de Santa María de Buenos Aires á la Asuncion, cometiendo al capitan Diego de Abren la comision de efectuarlo. En efecto, en 1539 se verificó la traslacion, abandonando algunas yeguas y caballós que tenian y que despues se multiplicaron. Dióles á todos terrenos para cultivar y establecerse en la Asuncion, elevándose con este continjente á seiscientos el número de Españoles.

Prosiguiendo en la reduccion de los naturales los distribuyó en dos clases — *Mitayos* y *Yanaconas.* Los primeros estaban obligados al trabajo personal por determinado tiempo en favor de los Encomenderos. Los segundos como siervos con obligacion sus señores de alimentarlos, vestirlos y darles instruccion relijiosa.

CAPÍTULO TERCERO.

De los indíjenas al tiempo de la conquista.

Diversas tribus ocupaban estos territorios al tiempo de la conquista, mas ó menos indómitas. Las principales en la Banda Oriental del Rio de la Plata eran las de *Charrúas*, indios inquietos, bravos, indómitos y feroces. Se estendian por la costa desde el Cabo de Santa María hasta el Uruguay. Los *Yaros*, tribu fronteriza de los Charrúas vivian en la ribera oriental del Uruguay entre el Rio Negro y San Salvador, teniendo al Norte por vecinos á los *Bohanes* y *Chanás*. Estos últimos, tribu mansa é inofensiva habitaban en las islas del Uruguay frente al Rio Negro por temor de los Charrúas.

Los *Minuanes*, enemigos de los Yaros y aliados despues de los Charrúas, ocupaban las llanuras septentrionales del Paraná de Este á Oeste, desde la confluencia de este Rio con el Uruguay hasta Santa Fé. Durante la conquista pasaban y repasaban frecuentemente el Uruguay uniéndose á los Charrúas, razon porque — refiere Azara — confundian los españoles ambas parcialidades

denominándolas indistintamente Charrúas ó Minuanes.

Los *Caaiguas*, parcialidad de los Minuanes, vivian entre Uruguay y Paraná sobre las Misiones del Paraguay.

Los *Querandís ó Pampas* de que hemos hablado, que se estendian desde la costa de Buenos Aires hasta el Cabo Blanco, ne se comunicaban con los Charrúas por carecer de canoas para atravesar el Rio.

Los *Timbús*, *Calchaquies*, *Tapés* y otras parcialidades de los Guaranis, ocupaban la embocadura del Paraná é Islas de su delta, estendiéndose hácia el Norte por ambos lados del Rio hasta confinar con los *Mbayás*.

Los *Guaranís*, era la nacion mas numerosa y estendida, que ocupaba en la época de la conquista todo lo que posee el Brasil desde Santa Catalina y aun en la Guayana. Se estendia al Norte de los Charrúas, Bohanes y Minuanes hasta el paralelo de 16.° ocupando San Pedro y las Conchas y la parte del medio dia hasta 30.° y las islas del Rio, penetrando en la provincia de Chiquitos hasta la cumbre de la cordillera de los Andes. En medio de esta nacion existian los *Tupis*, *Guayanás*, *Nuarás*, *Nalicuegas* y *Guasarapos*.

Los Guaranís estaban divididos en pequeñas hordas ó parcialidades por todas partes, indepen-

dientes unas de otras, tomando el nombre del cacique ó del paraje que habitaba. Este es el orijen, observa Azara, de la multitud de nombres que los conquistadores dieron á la sola nacion Guaraní como los de *Caracás*, *Timbús*, *Calchiques*, *Carios*, *Mangolas*, *Caaiguas*, *Tapés* y otros.

Diferentes tribus ocupaban el Gran Chaco. Los *Guanás*, los *Mbayás*, los *Guaycurús*, los *Lenguas*, los *Tobas*, los *Machicuys*, los *Enimagas*, los *Mocobys*, los *Avipones*, los *Agaces* y otras parcialidades vivian por las riberas del Bermejo y de Pilcomayo (conocido este último en la conquista por el *Araguay*) ó en el interior del Chaco.

Les *Payaguás*, nacion fuerte y poderosa que dió su nombre al Rio Paraguay, llamado antes *Payaguay* ó Rio de los Payaguás, estaba dividida en dos hordas y se habian repartido el señorio de aquel territorio.

Todas estas tribus y otras que omitimos referir, se hallaban al tiempo de la conquista en un estado enteramente salvaje. Los que habitaban en las costas de los Rios se alimentaban generalmente de la pesca, y todos de la caza de tatús, venados, avestruces, capíguaras, aves, etc., así como de frutas silvestres, camuatís y lechiguanas. Pero despues de la introduccion del ganado vacuno y caballar por los conquistadores, lo adoptaron tambien para su alimento.

El dardo ó la flecha y la bola arrojadiza eran sus armas favoritas, haciendo uso ademas algunas parcialidades como los *Tupis, Guanás* y *Payaguás* de una especie de macana en las guerras.

Los sexos tenian sus distintivos. Los varones se distinguian en varias naciones por la *barbota*. Los mas se pintaban el cuerpo. Las indias se señalaban con tres rayas azules sobre las sienes, y los indios por otras de igual color en la mejilla.

En sus festejos se embriagaban con un brevaje hecho de frutas y yerbas silvestres, por efecto del cual, al decir de Lozano, bramaban, reian ó lloraban, saltaban ó corrian fuera de sí, remedaban á los animales ó imitaban el canto de las aves con una intolerable confusion.

Las tolderias se encontraban generalmente distantes unas de otras entre las distintas parcialidades que las formaban. Estrechas sendas abiertas por entre los bosques conducian de una á otra tribu amiga, y en ellas se ponia la señal de rompimiento cuando se declaraban en guerra. De otras señales se servian para sus festines y peligros. Su mayor empeño en las contiendas, era salvar los cuerpos de los que sucumbian para ocultar sus pérdidas al enemigo.

Ninguna idea tenian de la existencia de Dios, reconociendo apenas las tribus de orígen Guaraní dos espíritus supersticiosamente — el del bien, que llamaban *Tupá*, y el del mal, *Añang*.

CAPITULO CUARTO.

Alvar Nuñez Cabeza de Vaca 2.º Adelantado. — Su gobierno. — Su deposicion. — Segundo Gobierno de Irala. — Se introduce el primer ganado. — Se funda la ciudad de San Juan en la Banda Oriental. — Muere Irala.

Por el año 1540 llegó á la Corte de España Don Alvar Nuñez Cabeza de Vaca é impuesto del estado de la conquista en el Rio de la Plata, se ofreció á servir y gastar ocho mil ducados de su peculio en la empresa de traer vestuarios, municiones, bastimentos y caballos para llevar adelante la conquista y fomentar la poblacion de estas colonias.

Aceptada la propuesta por Cárlos V, le nombró Adelantado del Rio de la Plata, en el caso de que Ayolas delegado del primer Adelantado hubiese fallecido, y si viviere se le haria lugar teniente de su gobierno.

Se le dieron las instrucciones correspondientes prescribiéndosele entre ellas la propagacion de la fé en las colonias; que fuese lícito á los Castellanos tratar y contratar con los indígenas que se instituyesen Alcaldes Ordinarios en los pueblos; que de los Tenientes hubiese apelacion en los

pleitos á los gobernadores y de estos al consejo del Rey; que se señalasen elejidos á todos los vecinos y que fuese comun el uso de los Rios; que se esceptuasen á los pobladores del pago de almojarifazjo por diez añ os y que nose ejecutase á nadie en el plazo de cuatro por deudas Reales.

El 2 de Noviembre de 1540 partió el nuevo Adelantado de San Lucar con siete naves trayendo á su bordo como 700 hombres, 46 caballos y algunos animales vacunos. Tomó posesion de la Cananea y arribó el 29 de Marzo de 1541 á Santa Catalina habiendo perdido dos de sus buques en el viaje.

Ocupando este último punto en nombre del Rey de España, tuvo allí un encuentro casual con los Relijiosos Armenta y Lebron que andaban por aquellas costas ocupados en la conversion de infieles. Dispuso que la gente de armas llevar marchase por tierra hasta la Asuncion y que los impedidos y mujeres siguiesen por agua al Rio de la Plata, como lo efectuaron al cargo de Felipe Cáceres. Alvar Nuñez con 300 castellanos y 26 caballos emprende el penoso y arriesgado viaje al Paraguay desde el Rio Itabucú. Cruza animoso el desierto, atraviesa montañas y rios, y al cabo de algunos dias se encontró en unas llanuras pobladas de Guaranís, tomando posesion de ellas á nombre del Rey y denominándolas Provincias de Vera.

Arma su fragua, donde hace fabricar hachuelas y otras piezas de fierro, empleando para ello el que llevaba repartido en pedazos entre sus soldados, y las permuta con los indios, distribuyendo graciosamente lo que adquiria entre sus compañeros de espedicion. Por último, atravesando el Paraná en canoas que le proporcionan los Guaranís, arriba al Monday, y continuando su marcha hácia el occidente, llega á la Asuncion el 11 de Marzo de 1542 en que terminó su admirable viaje.

Con su llegada cesa Irala en la gobernacion y Alvar Nuñez le nombra su lugar teniente. Somete á las tribus que se habian puesto en guerra con los conquistadores y despacha á Irala con tres naves á practicar un reconocimiento en la parte superior del Rio Paraguay. Tomó este bajo el trópico 800 Guaranís con el cacique Aracaré y los destinó con algunos castellanos á descubrir ruta para el Perú, mientras él remontando el Rio llegó el 6 de Enero de 1543 á la laguna Yaibá, que llamó *puerto de los Reyes*, por el dia de su arribo.

De regreso Irala de su comision, emprende personalmente el mismo Adelantado una espedicion hácia el Perú con 400 castellanos en Setiembre de 1543, con el fin de ponerse en contacto con los conquistadores de aquel punto. Arrostra en ella con ánimo varonil todo género de peligros, penalidades y fatigas; pero se ve obligado

á regresar despues de algunas jornadas por la falta de víveres, la pérdida de sus guias y el descontento de su gente.

Irala entretanto, émulo del Adelantado, habia tratado de irse formando un partido entre los colonos. La austeridad del carácter de Alvar Nuñez le conquistaba desafectos. Su rijidez para con los *encomenderos*, cuya codicia trataba de reprimir con mano fuerte, conteniendo abusos y reparando injusticias, produjo el descontento entre los señores. Descontento que supo esplotar Irala contra la autoridad del Adelantado, y que no tardó mucho en traducirse en una conjuracion,

Era la noche del 24 Abril de 1544 cuando se presentaron 200 conjurados en casa del Adelantado encabezados por los oficiales de la Real Hacienda, y á los gritos sediciosos de libertad : ¡Viva el Rey y muera el mal gobierno¡ se apoderaron de su persona, le redujeron á prision y proclamaron de gobernador á Irala. Procesado por sus propios enemigos y despues de diez meses de sufrimientos, resolvió Irala mandarlo á España con el proceso. En los momentos de embarcársele manifestó en alta voz que elejía á Juan de Salazar para gobernar en su nombre. Este pretende sustituirlo y se le condena á la misma suerte que al Adelantado.

Este ejemplo funesto legado por la conquista

no podia dejar de relajar los vinculos de la obediencia legítima al representante de la Autoridad del Soberano, no menos que los de la fraternidad tan necesaria en la vida de las nacientes sociedades. Él dejó una funesta semilla de discordia entre los colonos, amenguó el respeto á la Autoridad y alentó á las tribus mal sometidas, que no tardaron en reaccionar, teniendo Irala que hacer uso de la fuerza para reducirlas á la sumision; objeto que no logró sino despues de larga lucha y tres victorias.

Nacido el Gobierno de Irala de la insurreccion y de la violencia, no perdió de vista la conveniencia de colocarle en otras condiciones, buscando la confirmacion de su nombramiento de Gobernador del Rio de la Plata por la Autoridad Superior del Perú.

En Agosto de 1548 espediciona con 300 españoles y muchos Guaranís hácia el Perú, á cuyas fronteras logró llegar mas feliz que su antecesor el Adelantado. Envia desde allí emisarios á cumplimentar á La Gasca, jefe del Perú, solicitando la confirmacion de su Gobierno. Regresa al año siguiente, pero sus soldados se amotinan en el camino y lé despojan del mando, reproduciéndose el ejemplo ofrecido con la deposicion del Adelantado. Nombran en su lugar á Gonzalo de Mendoza, pero sabedores al aproximarse á la

Asuncion de haberse operado allí un cambio en el Gobierno desfavorable á sus miras, temen y vuelven á prestar obediencia á Irala.

En efecto, durante la ausencia de Irala, se habia hecho entender en la Asuncion que este no volveria. En esta inteligencia entran en lucha las aspiraciones de mando formando sus parcialidades, resultando Diego de Abreu nombrado de gobernador interino. Francisco de Mendoza uno de sus rivales, reuniendo á sus adictos pretende derribarlo. Abreu lo previene, lo prende y manda ejecutar. Es la primera sangre que mancha el suelo de la conquista vertida por tan triste causa, y que mas tarde costó tambien la de la misma mano que ordenó el sacrificio.

Llega Irala por fin á la Asuncion. Abreu huye á los bosques con algunos de sus secuaces, abandonando el campo á Irala, que pugna vigoroso con las facciones creadas, con las rivalidades é intrigas surjidas en la colonia, antes de podér afianzar su autoridad. Por este tiempo arribó Nuño de Chaves con 40 voluntarios españoles del Perú conduciendo las primeras ovejas y cabras que se introdujeron al Paraguay en 1550, siguiéndose poco despues en 1554, la introduccion del primer ganado vacuno llevado á la Asuncion por los hermanos Goes de la costa del Brasil y consistiendo en ocho vacas y un toro. Sobre este débil

principio, sirviéndonos de la espresion de Azara, se levantó el coloso de prosperidad que hizo de estos países un emporio de riqueza con la multiplicacion prodigiosa del ganado.

Abandonada desde diez años antes la colonia planteada por D. Pedro de Mendoza en el puerto de Santa Maria de Buenos Aires, se hallaba sin un punto de escala la embocadura del Rio de la Plata para los buques que viniesen de Europa. Irala se propuso llenar esta necesidad, despachando al efecto de la Asuncion en 1550 al capitan Juan Romero con dos bergantines y ciento y tantos hombres. Navegó hasta la confluencia del arroyo de San Juan que desagua en el Uruguay, fundando allí la ciudad de San Juan Bautista, cuyo nombre conserva por tradicion aquel Rio y Cerros inmediatos. Fué esta la primer poblacion fundada por la conquista en la Banda Oriental del Rio de la Plata para que sirviera de puerto de escala. No pudo sin embargo, sostenerse mucho tiempo. Los frecuentes asaltos que sufria de los indígenas, impidiendo hacer sementeras á los pobladores, y las miserias que padecian, indujo á Irala á disponer su abandono, como se efectuó en Octubre de 1552.

La corte de España confirmó el nombramiento de Irala en la gobernacion del Rio de la Plata, siendo portador de esta real confirmacion Fray

Pedro Fernandez de La-Torre, primer obispo del Paraguay, que llegó á la Asuncion en 1555. Dos años despues falleció Irala á los 70 de edad, dejando á Gonzalo de Mendoza encargado del gobierno.

CAPÍTULO QUINTO.

Ortiz de Zárate tercer Adelantado. — Disturbios en el Paraguay. — Fundacion de Santa-Fé, por Garay. — Victoria de este sobre los Charrúas. — Fundacion de San Salvador. — Muere Zárate en la Asuncion.

Gonzalo de Mendoza que habia sucedido á Irala en el Gobierno por muerte de este en 1557, dejó de existir tambien al año siguiente. Procedióse en consecuencia á eleccion popular resultando electo para el mando Francisco de Vergara, yerno de Irala. El virey del Perú de quien dependia la gobernacion del territorio del Rio de la Plata, no confirmó este nombramiento. Confirió el Adelantado á Juan Ortiz de Zárate que ofrecia gastar hasta ocho mil ducados en la conquista bajo las mismas mercedes otorgadas á los primeros conquistadores, prévia la aprobacion del Rey. Para recabar esta, partió Ortiz de Zárate por Panamá para España, nombrando entretanto á Felipe Cáceres por su lugar teniente en el Rio de la Plata.

Esto produjo la anarquía en la Colonia. Dos bandos opuestos forman los parciales de Vergara y de Cáceres, teniendo por jefe los del primero al obispo La-Torre que rehusaba reconocer la autoridad de Cáceres. Por fin se apoderan de este último en la iglesia, lo reducen á prision y lo embarcan en 1573 para España, custodiado por el capitan Rui Diaz Melgarejo.

Martin Suarez de Toledo teniente de Gobernador, toma el mando interino en la Asuncion.

Juan de Garay habia sido comisionado para comboyar hasta la embocadura del Rio de la Plata al buque de Melgarejo que conducia á Cáceres á España, conjuntamente con el obispo que iba á querellarse á la corte de agravios que se decian inferidos por Cáceres á su iglesia. Garay llevaba la doble comision de fundar á su regreso una nueva colonia en donde lo juzgase mas á propósito para asegurar el tránsito, comunicacion y comercio del Paraguay con el Perú, llevando para el efecto ochenta soldados naturales del país.

De vuelta Garay del convoy, tomó puerto el 30 de Setiembre de 1573 en Santa Fé, con ánimo de conquistar aquella parte del territorio de la gobernacion de los indios *Calchines* y *Colastinés*, para poder fundar la colonia. La docilidad de estos indíjenas así como de los *Mocoretás* de su vecindad, facilitó la empresa. El 1º. de Noviembre Juan

de Garay capitan y Justicia Mayor en esta conquista elijió el sitio donde debia establecerse la ciudad, enarbolando en *Cayastá* la bandera de Castilla y la Santa Cruz. La autorizó con el nombre de *Santa Fé de la Vera Cruz* y estendió el Acta de su fundacion el 15 del mismo mes á nombre del Rey y de Juan Ortiz de Zárate gobernador y capitan general y Alguacil Mayor de todas las provincias del Rio de la Plata. Efectuada la fundacion, se transportaron del Paraguay algunas yeguas, caballos y ganado vacuno para fomento de la nueva colonia.

El último asiento celebrado para esta conquista fué el de Juan Ortiz de Zárate con Felipe II en 1569. Pero este tercer Adelantado que salió de San Lucar en 1572 sufrió tantos contratiempos en su viaje, que no pudo arribar á la capitanía general de la Asuncion sino á fines de 1574, cuando ya se habian sucedido los acontecimientos que dejamos referidos.

Zárate arribó á Santa Catalina en Abril de 1573 falto de provisiones. Allí fué Melgarejo en su socorro. Desde aquel punto despachó el Adelantado parte de su gente por tierra, siguiendo él con el resto para el Rio de la Plata. A fines de Noviembre llega á la Isla de San Gabriel con la capitana desarbolada. Dejando la precisa custodia en las naves *Viscayna* y *Zabra* donde traia su hacienda

y algunos Relijiosos, bajó el resto de su gente á tierra en la costa del territorio Oriental, donde hizo construir un pequeño fortín para su defensa contra los indios. Allí supo por el cacique Yamandú que se hallaba Garay Rio arriba y le mandó aviso con el mismo de su llegada á aquel punto.

En breve empezaron á esperimentar la escasez de víveres, hasta que consiguieron del cacique *Zapicán*, célebre en la historia de la conquista, les auxiliase con algunas provisiones. Desgraciadamente poco duró este beneficio. Los conquistadores tomaron á *Abayubá*, sobrino de Zapicán, en represalia de un cautivo que habian hecho los Charrúas; y aunque por reclamo de Zapicán se canjearon, no quisieron los indíjenas continuar facilitando víveres á la gente de Zárate y se pusieron en guerra.

El Adelantado quiso imponerles por la fuerza. Provoca el enojo de los naturales que lo resisten. Trábase la lucha con la terrible y numerosa tribu de los Charrúas, en que toman parte *Zapicán*, *Taboba*, *Abayubá* y otros caciques valerosos, viéndose obligados los conquistadores á emprender retirada despues de sufrir sensibles pérdidas.

Á favor de la noche se reembarca la gente del Adelantado abandonando el campo á los Charrúas. Estos incendian el fortin y enseñoreándose de la

tierra firme, resuelve Zárate retirarse con sus naves á la Isla de San Gabriel. En esta situacion apareció Melgarejo con algunas provisiones, pero no considerándose aun allí bien seguro el Adelantado por la facilidad que tenian los Charrúas de acometerlo en canoas, se trasladó á Martin Garcia á principios de 1574, con ánimo de dar comienzo á una poblacion en aquella Isla.

Despachó á Melgarejo en busca de bastimentos á los toldos de los Guaranís que habitaban las islas cercanas, pero cuando volvió con algunos socorros, habian ya perecido de necesidad muchos de su gente. Por segunda vez parte con el mismo objeto al país de los *Timbús*, donde supo que Garay habia fundado á Santa Fé.

Bajo un deshecho temporal naufragan en Martin Garcia las dos únicas naves que tenia el Adelantado, subiendo de punto su desconsuelo al ver que Garay no parecia é ignorando la suerte que hubiese cabido á Melgarejo. Vuelve este por fin y le tranquiliza, pero reconociendo Zárate lo dificil que seria sostenerse en aquella isla, se decide á fundar una poblacion en la costa Oriental del Uruguay. Parte Melgarejo en busca de Garay para prevenirle esta resolucion. Se encuentran en el Rio, pero al llegar á la boca del Guazú sobrevino una tempestad en que casi perecen. Melgarejo logró subir el Uruguay hasta la embocadura del

San Salvador donde se abriga. Síguele Garay, pero su embarcacion naufrega, salvando milagrosamente del siniestro, merced á sus animosos indios que lo sacaron en hombros poniendo en salvo además su gente y los caballos que conducia.

Los charrúas en crecido número vienen á acometer á los que toman tierra. El esforzado Garay proclama su gente y se encamina á recibirlos con las armas. Se empeña un combate á muerte. Los salvajes cargan con toda fuerza, pero son repelidos vigorosamente, sufriendo estragos en sus grupos informes. Redoblan los indios su arrojo y su bravura, distinguiéndose Zapicán, Taboba y Abayubá, caciques valerosos que los guiaban. Caen estos dos últimos como bravos, defendiendo el suelo nativo contra la conquista. Zapicán se lanza como un leon á vengar la muerte de sus compañeros, pero la recibe tambien en el choque de manos de Juan Mensalvo. Mas de doscientos cadáveres quedan tendidos en el campo. El intrépido Garay sale herido en el pecho, despues que un certero tiro de flecha habia muerto su coreel.

Vencedor, se encamina á la costa del San Salvador donde estaba el buque de Melgarejo. Desembarca este allí las mujeres y niños que traia á su bordo y regresa á Martin Garcia en busca del Adelantado. Garay entretanto, hace prepararle

alojamiento, manda formar algunos reparos de tierra y fajina que resguarden de las invasiones de los indios bravios, y en cuyos trabajos tomaron parte contentos muchos Guaranís que por consejo del cacique *Yamandú* se agregaron á los españoles. Zárate dió comienzo allí á una poblacion en Febrero de 1574, donde 48 años antes estableció Gaboto su primer fortin á cuyo abrigo habia empezado la colonia qne desapareció en 1530.

Al fundarla este Adelantado ratificó el nombre de *San Salvador* que le habia dado Gaboto y que conserva aquel Rio, pero dispuso que en lo sucesivo se llamase *Nueva Vizcaya* toda la gobernacion del Rio de la Plata, en honor del intrépido Juan de Garay, vascongado, que acababa de alcanzar tan espléndida victoria sobre los infieles. Sin embargo, prevaleció el nombre de Rio de la Plata, prescripto por el uso de medio siglo.

Garay y Melgarejo partieron para Santa Fé y Asuncion en procura de provisiones para la nueva colonia de San Salvador, en cuyo intervalo acaeció un incendio en ella que obligó á Zárate á recojerse á su bergantin surto en aquel punto. Tan luego como recibió los socorros enviados por Garay, dejó provista la naciente poblacion, dirijiéndose el Adelantado á la Asuncion á donde llegó á fines del año 1574.

Zárate fué desgraciado en su gobierno. Se

encontró con la anarquía de los pobladores y tuvo que luchar con los descontentos de sus disposiciones. No pudo realizar sus nobles propósitos. Reputando intrusa la autoridad ejercida por Martin Suarez de Toledo, pretendió despojar de sus empleos y mercedes á algunos de sus parciales; y si ha de darse crédito á lo que refiere Azara, estos procuraron deshacerse de él por medio de un tósigo.

Antes de espirar el año 75 falleció el Adelantado, encomendando interinamente el gobierno á su sobrino Diego Mendieta, jóven de 20 años, y delegando el Adelantazgo por disposicion testamentaria en quien casára con su hija que residia en Chuquisaca.

Juan de Garay y Martin Duré fueron sus albaceas testamentarios. Garay marcha al Perú y negocia el enlace de la heredera con Juan Torres de Vera y Aragon, oidor de Charcas, en quien vino á recaer el 4.º Adelantado del Rio de la Plata. Garay fué facultado por este para desempeñar el gobierno durante su ausencia con el título de Teniente Gobernador y Capitan-General del Rio de la Plata.

En tanto, Mendieta, mozo aturdido y violento segun el juicio uniforme de los historiadores de la época, ocupaba el gobierno produciendo muchos disturbios. Dejó en lamentable abandono á los po-

bladores de San Salvador, que reducidos á miseria estrema y acosados por los contínuos asaltos de los Charrúas, tuvieron que abandonar la poblacion retirándose al Paraguay en 1576.

CAPÍTULO SESTO.

Gobierno de Garay. — Segunda fundacion de Buenos Aires. —Derrota de los Querandís.—Muerte de Garay por los Miñuanes.— Progresos de la conquista.— Gobierno de Hernandarias.— Misiones evangélicas.— El visitador Alfaro. — Division del gobierno temporal y espiritual del Rio de la Plata.

De regreso Garay del Perú en 1576 tomó posesion del Gobierno, de que era Sede la ciudad de la Asuncion. Despues de fundar algunos pueblos de naturales en el alto Paraná se dirijió con sesenta soldados á repoblar el puerto de Santa María de Buenos Aires, en cuyo puerto levantó pendones el once de Junio de 1580, en que la iglesia celebraba la fiesta de la Santísima Trinidad, por cuya razon dió este nombre á la ciudad que fundára.

Una de las primeras cosas que hizo Garay, fué tratar de atraerse varias parcialidades de indios que puso en *encomienda* y proveer á la defensa comun.

Los *Querandis* ó *Pampas*, que tanto habian hostilizado á los primeros pobladores en la época de D. Pedro de Mendoza, resistieron con tenacidad la nueva poblacion; pero la pericia y actividad del esforzado Garay les impuso respeto. En el *pago* llamado *Matanza*, obtuvo sobre ellos tan completo triunfo, que los obligó á empezar á retirarse tierra adentro, sometiéndosele varias tribus que empadronó y repartió en 1582 en *encomienda* á los pobladores. Desde entonces le quedó el nombre de *Matanza* al campo donde tuvo lugar la batalla.

El destino del segundo fundador de Buenos Aires fué tan desgraciado como el de Solis y Ayolas. Creyendo bien establecida la sumision de los indíjenas, sale en 1584 con direccion á la Asuncion á visitar sus provincias. Subiendo el Paraná baja á pernoctar con su gente en la costa. Lo observan los Minuanes de la comarca, y caen de improviso sobre él y sus compañeros cuando se habian entregado al reposo, sacrificándolo con 40 de su comitiva. Los muy pocos que logran salvarse de esta alevosía, llevan á Santa Fé la nueva de tan triste é inesperado acontecimiento.

Alonso Vera y Aragon sucede al malogrado Garay en el gobierno de la ciudad de la Trinidad y puerto de Santa María de Buenos Aires, teniendo por sustituto en 1586 á Juan de Torres Navarrete

teniente general de las provincias del Rio de la Plata.

Por el año 1587 llegó á la Asuncion el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragon conduciendo desde Charcas crecida cantidad de ganado, con que se vino á aumentar ese primer elemento de la riqueza rural de estos paises. Al año siguiente hizo fundar la ciudad de Corrientes con su sobrino Alonso de Vera el Tupí, acompañado de ochenta españoles de destacamento. Los colonos formaron encomiendas de los indios de la comarca, reduciendo nueve naciones al servicio del Rey.

En 1591 renuncia el Adelantado y se retira á España. En consecuencia de esto, proceden los colonos á la eleccion de gobernante, y esta recae por primera vez en un hijo del país, que lo fué Hernandarias de Saavedra, natural de la Asuncion.

La conquista habia hecho progresos hasta esta época. Emprendida por dos distintas vias avanzaba terreno, escalonando, por decirlo así, una serie de poblaciones á distancias mas ó menos convenientes para robustecer la existencia de las nuevas colonias é ir reduciendo el elemento salvaje.

Desde Charcas hasta Córdoba, y desde el Paraguay hasta el Rio de la Plata, los vireyes del Perú y los Adelantados ó Gobernadores de este territorio dependientes de aquellos, habian adelantado

los descubrimientos y la colonizacion en el ancho suelo de la conquista.

El primer gobierno de Saavedra duró tres años próximamente, con aceptacion general. En 1594 fué reemplazado por Fernando de Zárate nombrado por el Virey del Perú, pero conservando el gobierno de Tucuman de que estaba investido. Fernando de Zárate confirmó la fundacion de Buenos Aires y empezó á levantar la fortaleza para su defensa, pero no permaneció en la gobernacion del Rio de la Plata sino hasta 1595, en que fué sustituido por Juan Ramirez de Velasco. Este gobernó hasta 1598 en que le reemplazó Diego Rodriguez Valdés que falleció en Santa Fé en 1600.

Hernandarias de Saavedra sigue á este en la gobernacion, confirmando su nombramiento la Corte de España en 1601.

Saavedra viene á Buenos Aires y ansioso de nuevos descubrimientos, es el primero que espediciona hasta la Patagonia. Atacado por las tribus que le disputaban el paso, lucha con ánimo varonil contra ellas, pero por un revés de fortuna cae en poder de los indios, que por felicidad le respetan la vida. Logra evadirse de ellos y vuelve sin descorazonarse á continuar la conquista. Con nuevas fuerzas emprende segunda vez su campaña. Bate con suceso á los infieles, recupera sus compañeros cautivos y aumenta el territorio conquistado.

Se dirije al Chaco. Dominando peligros y venciendo dificultades se interna en él. Recorre las fronteras del Paraná y Uruguay en el interés de reducir á los hijos del desierto que las habitaban. En uno de sus combates con las tribus bravas del Uruguay, en que el valeroso Hernandarias lo sostiene con 500 milicianos contra número muy superior de enemigos, sufre una mortandad espantosa: « Tan grande era el furor—dice Lozano,
« y ciega la obstinacion con que los naturales de-
« fendian el orijinario suelo. »

Saavedra comprendió la ineficacia del empleo de la fuerza por los conquistadores para someter á los indíjenas y propuso á la Corte el humano pensamiento de abandonar aquel duro sistema sustituyéndolo por medios pacíficos y cristianos, suprimiendo tambien la práctica de los repartimientos.

Felipe III que reinaba á la sazon acojió favorablemente esta indicacion y por Real Cédula de 30 de Enero de 1609 ordenó que se tentase la reduccion de los indíjenas por medio de las misiones.

Misioneros evanjélicos habian atravesado por aquellos tiempos desde Lima al Tucuman propagando la doctrina de Cristo entre los infieles. Figuraba entre ellos el famoso *Francisco Solano* que por el año 1589 apareció en la Asuncion, y que despues de muchas peregrinaciones y sufrimientos

entregó la vida á su Creador, mereciendo el honor de la canonizacion.

A estos siguieron Simon Mazeta y José Cataldini, relijiosos italianos pertenecientes á la Compañía de Jesus, que fueron destinados en 1609 á las primeras misiones evanjélicas en la Guáyra. Al año siguiente se establecieron las del alto Paraná y Uruguay, confiándose á los padres Lorenzana y Francisco de San Martin.

Saavedra terminó su gobierno en 1609, teniendo por sucesor á Diego Martin Negron, que gobernó hasta 1615. En su tiempo vino el visitador general Francisco de Alfaro, autor de las célebres ordenanzas de 1612 aboliendo el trabajo personal á que eran forzados los indíjenas. Alfaro contribuyó eficazmente á estender los términos de la conquista y á que se efectuase la conversion de los naturales á la fé Católica por medio de doctrineros.

Vuelve por tercera vez al Gobierno del Rio de la Plata Hernandárias de Saavedra, cuyos méritos eran bien apreciados por la Corte Española. Él, que durante los diversos períodos de su administracion habia adquirido la conviccion de que el territorio que abrazaba la conquista, era demasiado vasto para poder ser atendido convenientemente por un solo jefe superior, representó á S. M. por medio de procurador que lo fué Manuel

de Frias, la necesidad de dividir el gobierno de las Colonias del Rio de la Plata. Así se hizo por Réal Cédula en 1620 creando la Gobernacion del Rio de la Plata que tuvo asiento en Buenos Aires, con independencia de la del Paraguay, tanto en lo temporal como en lo espiritual, pero dependiendo ambas del virey del Perú y de la Real Audiencia.

Un acontecimiento tan trascendental para el porvenir de estas colonias puso el sello á la benéfica administracion de Hernandarias de Saavedra. D. Diego de Góngora fué nombrado gobernador y capitan general de Buenos Aires y Fray Pedro Carranza su primer obispo, verificándose la creacion de este obispado en 12 de Mayo de 1622. Góngora tuvo por sucesor en el gobierno á D. Alonso Perez de Salazar en 1623.

Hagamos aquí una lijera digresion para hablar del tráfico mercantil en aquella época. Estaba prohibido en estas colonias. Temerosos los que lo monopolizaban en el Perú con la plaza privilejiada de Sevilla, de que pudiesen introducirse mercancías por la vía del Rio de la Plata, solicitaron y obtuvieron del Rey la prohibicion absoluta de todo tráfico mercantil con el puerto de Buenos Aires.

Los perjudicados con tal restriccion reclamaron á la Corte y se les concedió permiso en 1602

para esportar por el término de seis años en buques propios hasta dos mil fanegas de harina, 500 quintales de carne é igual cantidad de sebo, con condicion de no hacer esta esportacion sino al Brasil ó Costa de Guinea, importando de retorno los efectos precisos para su principal consumo. Espirado el término de la concesion se pretendió una próroga indefinida con mayores franquicias y aun el comercio directo con España. Pero esto hería los intereses del monopolio y los Consulados de Sevilla y Lima hicieron una violenta oposicion á esta justísima demanda.

Sin embargo, el 8 de Setiembre de 1618 se concedió permiso para despachar dos buques solamente á los habitantes del Rio de la Plata, no debiendo exceder aquellos de cien toneladas é imponiéndoseles otras restricciones.

Para impedir toda internacion al Perú se mandó establecer una Aduana en Córdoba del Tucuman gravando con un 50 % de derechos los efectos importados. Se prohibe al mismo tiempo la estraccion del oro y plata del Perú para Buenos Aires. Aquel permiso fué mas tarde prorogado indefinidamente por Real órden de 7 de Febrero de 1622, permaneciendo reducido el comercio del Rio de la Plata á esta insignificancia, gracias al mal sistema que rejia bajo el gobierno colonial.

CAPÍTULO SEPTIMO.

Reduccion de infieles en el territorio Oriental. — Santo Domingo Soriano. — Empieza la cria de ganado en la Banda Oriental. — Venida de los Jesuitas al Paraguay. — Sus Reducciones. — Hostilidades de los Mamelucos. — La Colonia del Sacramento.

Desde la desaparicion de la poblacion de San Salvador ninguna otra se habia fundado en la Banda Oriental hasta 1622, en cuyo territorio subsistian los indios Charrúas, Yaros, Chanás y Minuanes.

Los Chanás que habítaban las islas del Uruguay, llamadas del Vizcaino y Franciscanos, se habian trasladado por este tiempo al Sud del San Salvador, pero acosados por los Charrúas se vieron obligados á volver á las Islas. En esta situacion, por el año de 1622 solicitaron sus caciques la proteccion del gobierno de Buenos Aires. — Este en consecuencia, encomendó la conversion de aquellos naturales á algunos misioneros, alentado por el buen éxito que ya habian tenido las misiones evangélicas en la Guayra y la que dos años antes habia emprendido el padre Roque Gonzalez de Santa Cruz proto-mártir del Paraguay en la Concepcion del Uruguay.

Posteriormente, en 1625, gobernando Don Francisco Céspedes, se valió de tres Relijiosos Franciscanos, para llevar adelante la reduccion emprendida de los infieles en el territorio Oriental. Estos misioneros, entre los que figuraba Fr. Bernado de Guzman, se dirijieron al Uruguay convirtiendo muchos naturales, establecieron Reducciones y fundaron tres capillas desde 1650. Una de estas fué la del *Espinillo* y la otra la de *Santo Domingo Soriano* y *puerto de Salud*, con su Reduccion de Chanás, cuyo pueblo se ha conservado, hasta nuestros dias, si bien poblado un poco mas allá del sitio donde tuvo orijen.

Desde entonces fué destinada la Banda Oriental del Rio de la Plata por los pobladores de Buenos Aires para proveerse de combustible y maderas de construccion, así como para la cria del ganado por la excelencia de sus campos y abundantes aguadas. Por este interés se abstuvieron mucho tiempo de formar poblaciones, suponiendolas un obstáculo al pastoreo, viendo multiplicarse prodigiosamente las haciendas.

Empezaron con este motivo las faenas de corambres, estableciendo asientos en las costas de los Arroyos y Rios inmediatos donde se hacia el acopio de cueros. Estas faenas se verificaban con licencia del Ayuntamiento de Buenos Aires, con condicion de ceder la tercera parte á beneficio de

aquel. Tanto por la naturaleza de los trabajos de la matanza, como por los riesgos que ofrecia las vecindad de los indios bravos en la campaña, venian en bastante número los faeneros á estas empresas. El sistema empleado para la caza del ganado, era el de *mangueras* sobre la costa de los arroyos, donde se le estrechaba é iba desjarretando con una especie de media luna cortante enhastada, cuya operacion desempeñaban los llamados *cortadores* con suma destreza.

En la nomenclatura del país ha quedado el recuerdo de estas empresas que aumentaba á medida que el ganado se propagaba, pues los nombres de Pando, Solis, Maldonado, Vera, Cufré, Rocha, Garzon, Don Carlos y otros, tuvieron orígen en el de los dueños de las *tropas* que se dedicaban á esas faenas.

Antes de espedirse la Real Cédula de Enero de 1609 referida en otro capítulo, se habian efectuado varias reducciones en el ancho campo de la conquista con el título de *Encomiendas* por los conquistadores legos. Hasta 20 años despues de esta, no existian en todo el territorio descubierto mas que 17 eclesiásticos que ignorando la lengua de los naturales, poco ó nada pudieron hacer para catequizar á los hijos del desierto.

Durante el siglo XVI se habian fundado 39 Reducciones de indios en la gobernacion del Río de

la Plata incluso las 13 de las Guayra, por los jefes que dirijian la conquista. A estas, entrado el siglo XVII, se agregaban 7 ú 8 poblaciones españolas existentes, y era deficiente el número de sacerdotes que se contaban para atender á sus necesidades y á tan largas distancias. Por esto y en virtud de lo prescripto en la Real Cédula citada, se habian pedido Jesuitas. En los primeros años del siglo XVII, vinieron estos, cuando ya existian sobre sesenta Reducciones establecidas en diferentes puntos de la conquista. Se destinaron dos de ellos á los trece pueblos de la Guayra, uno al de San Ignacio-Guazú y dos al de los pueblos de Itaty. Con estos auxiliares y otros que fueron viniendo se estendieron las misiones evangélicas y se fundaron nuevas Doctrinas. De forma que por el año de 1640 se encontraba aumentada la cifra de las Reducciones Guaraníticas con 20 pueblos doctrinales por Padres de la Compañía.

Estos empezaron á formar sus Reducciones bajo un sistema distinto al adoptado por los conquistadores legos y los Religiosos Franciscanos. Suprimieron las *Encomiendas*, estableciendo el réjimen de vida de comunidad haciendo obligatorio el trabajo de los indios para ella y prescribiendo la obediencia á los Curas doctrineros, que eran á la vez los encargados de percibir los frutos del trabajo y alimentar á los neófitos. Cada pueblo era

obligado á contribuir con cien pesos fuertes anuales para la masa de diezmos por via de compensacion. Gozaban estos pueblos del privilejio de no pagar derechos por lo que iban á vender fuera del territorio; pero en cambio pagaban al Real tesoro un peso fuerte de tributo anual por individuo desde 18 á 50 años de edad, cuyo producto se invertia en sosten de los Curas doctrineros que percibian 600 pesos de sueldo anual.

Estas poblaciones eran continuamente hostilizadas por los *Mamelucos* de San Pablo, en el interés de apoderarse de los indios para traficar con su libertad, vendiéndolos como esclavos. Esto dió lugar á que por el año 1641, gobernando D. Ventura Mujica en Buenos Aires y su jurisdiccion, se trabase el memorable combate del Acaraguay contra los Mamelucos y Tupis que intentaban apoderarse de las Misiones del Uruguay, y en el cual los Guaranis lucharon dos dias valerosamente haciendo uso de armas de fuego y de cañones de gruesa tacuara forrados de cuero.

Para apreciar este hecho, preciso es traer á consideracion los antecedentes. La vecindad de los Mamelucos habia sido siempre fatal para los habitantes de la Guayra, Paraguay y Uruguay, sufriendo frecuentemente sus incursiones, cuyo objeto era destruir los pueblos Guaraníticos y apoderarse de los infelices indios para venderlos.

Despues de haber arruinado estos malos vecinos en el transcurso de 20 años 22 poblaciones de Guaranís estendidas sobre el Salto grande del Paraná y mas abajo, y otros pueblos españoles fronterizos, trataron de posesionarse de las Misiones del Uruguay. Reunidos con este intento 400 Mamelucos y sobre tres mil Tapés vinieron en trescientas canoas por el Uruguay siguiendo por los Rios Acaraguay y Mbororé, donde se batieron con los Guaranís quedando por estos la victoria.

Este y otros contrastes sufridos por los Mamelucos no bastaron á contenerlos. Reuniendo nuevos elementos, se dirigieron despues á las Misiones del Uruguay y Paraná, pero fueron siempre repelidos.

Los españoles habian abandonado aquellas apartadas regiones á la conquista pacífica de los Misioneros evanjélicos que iban reduciendo á los infieles; mientras los conquistadores contraian su preferente atencion á las poblaciones mas cercanas á la embocadura del Plata. Así fué, que los Mamelucos de San Pablo, — colonia portuguesa formada de malhechores deportados de Portugal al Brasil — pudieron perseguir y aniquilar en mucha parte las Reducciones Guaraníticas formadas y doctrinadas por los Jesuitas, arrebatándoles en el solo curso de un quinquenio sobre 300,000 indios que llevaron al Brasil en servidumbre.

La España y Portugal que habian dominado por tres siglos el Nuevo Mundo, cuestionaron la estension de sus dominios respectivos. La cuestion habia quedado zanjada por el tratado de *Tordesillas,* y aunque no precisaba el territorio y puntos que deberia cortar la línea divisoria, los Portugueses pusieron sus quínas en Santa Catalina como límite de su jurisdiccion.

Sin embargo, en 1679 trataron de introducirse furtivamente en el Rio de la Plata, alentados por las incursiones de los Mamelucos sobre la Guayra y costas del alto Uruguay, queriendo estender su dominacion por el mar. D. Manuel Lobo gobernador del Janeiro vino con este propósito provisto de tropa, artillería y trabajadores y ocupó un punto de la costa Oriental frente á la Isla de San Gabriel el 1.º de Enero de 1680, levantando una fortificacion donde situó la Colonia del Sacramento.

D. José del Garro que gobernaba á la sazon la provincia del Rio de la Plata, sabedor de esta ocupacion mandó reconvenir á Lobo. Este al decir de varios autores contestóle « que los portugueses moradores del Brasil tenian permiso de su Soberano para formar nuevas poblaciones en la tierras vacías y que habiendo salido con acuerdo del Ayuntamiento del Rio Janeiro á buscar puerto donde establecerse, ninguno les habia parecido mas apropósito que aquel. »

Ambos cuestionan el derecho á la posesion de estas tierras, pero no arribándose á un avenimiento, resuelve Garro hacerlo desalojar por la fuerza, cometiendo esta comision al maestre de campo Vera Mujica que marcha al efecto con 300 españoles y 3000 Guaranís. El 7 de Agosto de 1680 ataca á la Colonia. Los portugueses rechazan por tres veces los tercios Guaranís; pero rehechos estos, acometen con nuevo brio animados por su cacique Amandaú y la toman por asalto, secundados en esta funcion de guerra por los españoles. La guarnicion y el jefe queda prisionera.

Siguiéronse reclamos de la corona de Portugal alentados por la Francia. La España disputa su buen derecho, pero al fin cede Carlos II al imperio de las circunstancias y se devuelve la Colonia á Portugal en calidad de depósito por convenio de 7 de Mayo de 1681, mientras no se resolviese la legítima pertenencia por comisarios nombrados al efecto. La devolucion no obstante, no tuvo lugar hasta 1683 en que D. José Herrera habia sucedido á Garro en el gobierno del Rio de la Plata.

Los comisarios se reunieron en Badajoz, pero á nada arribaron. La Corte Española ocurrió al Pontífice Romano solicitando el arbitraje estipulado. La de Portugal se abstuvo de hacerlo y ale-

gando el derecho de posesion, retuvo en su poder la Colonia del Sacramento.

Los ocupantes de esta fueron adelantando sus fortificaciones y haciendo de aquel punto un foco de contrabando. El tratado de 1701 fué anulado. Portugal habia tomado partido por el emperador de Austria en la guerra de sucesion suscitada en 1704, y todas estas causas decidieron al Virey de Lima á ordenar á D. Alfonso Valdez Inclan gobernador á la sazon del Rio de la Plata, que procediese á desalojar los portugueses de la Colonia.

Estaba esta perfectamente fortificada, bien defendida y podia oponer vigorosa resistencia. Don Baltazar Garcia Ros parte de Buenos Aires en Octubre de 1704 al frente de trece compañías y 4000 Guaranís á desalojarlos. Pone en estrecho asedio la Colonia, abre cortaduras, acopia fajinas y levanta seis baterías para batirla. La guarnicion Portuguesa resiste apurando sus recursos. Llégale en esto del Brasil un buque armado en guerra con víveres, gente y municiones. Garcia Ros combina sus operaciones por agua y tierra. Manda abordar una noche al buque enemigo, ordenando al mismo tiempo que dos mil Guaranis ataquen los baluartes de la plaza. La nave Portuguesa se defiende, pero fué tomada al fin y puesta en franquía. El gobernador Inclan viene perso-

nalmente al sitio que aun resistia y estrecha el asedio hasta tiro de pistola. En esta crítica situacion les llega del Janeiro una escuadrilla sutil de refuerzo, cuya entrada no fué posible impedir. Aprovechan los sitiados esta coyuntura y se resuelven á abandonar la Plaza. Ponen fuego á los edificios, se embarcan y la abandonan al vencedor con su artillería, despues de 22 años de posesion; pues esto acaecia en 1705.

Sin embargo, esta posesion tan disputada y que tanta sangre habia costado, volvió á restituirse diez años despues de este suceso al dominio de Portugal, en virtud del tratado de Utrech de 1715 celebrado entre ambas coronas, reservándose España proponer dentro de un año su equivalente ó permutacion.

En consecuencia, el 4 de Noviembre de 1716 el gobernando Garcia Ros, hizo entrega de ella al jefe portugues Manuel Gomez Barbosa, que vino con tropa y algunas familias pobladoras á tomar posesion de la Colonia en nombre de D. Juan V. Gomez Barbosa pretendió muy luego se dilatase el término de la jurisdiccion de la Colonia hasta el territorio de la parte del Norte y del Este hasta la embocadura del Océano, retirándose por consiguiente las guardias españolas que desde el establecimiento de la Colonia habian subsistido en la Orqueta y en el Rio de San Juan. Garcia Ros

resistió á asentir á tan exorbitantes pretensiones conforme á las órdenes del Rey, designándoseles por única jurisdiccion el territorio comprendido dentro del tiro de cañon.

CAPÍTULO OCTAVO.

Gobierno de Zabala. — Corsarios en el Rio de la Plata.— Comercio clandestino. — Captura de la capitana de Moreau.— Vuelve este y se fortifica en Maldonado. — Su desalojo. — Los Portugueses se apoderan de la ensenada de Montevideo.—Sú espulsion.—Se funda la ciudad de Montevideo.— Sus primeros pobladores.

Los conquistadores habian preferido desde el principio de la conquista internarse hasta al Paraguay y Misiones, dejando abandonadas las márjenes de la embocadura del Rio de la Plata; pues aun cuando tentaron poblar en San Juan y San Salvador, no prestaron á estas poblaciones toda la atencion merecida, contrayendo preferentemente sus esfuerzos muy loables á la creacion y sostenimiento de colonias en lugares mas lejanos é internados. Fué este sin duda un error en la colonizacion, aunque mas tarde reparado.

La márjen del territorio de la Banda Oriental del Rio de la Plata, permaneció despoblada é

inerme antes y muchos años despues de fundado Buenos Aires; y mas de una vez se hizo sentir el corso en la embocadura de este gran Rio, y aun tentativas de apoderamiento en los primeros años de la fundacion de aquella ciudad por Garay. Desde 1587 en que apareció en estos mares el terrible pirata inglés Tomas Cavendish, hasta 1701, diversos corsarios se dirijieron al Rio de la Plata, atraidos por el interés que empezaba á ofrecer su tráfico alimentado con la estraccion de algunos productos animales. Ese corso hecho ya por Holandeses, Portugueses y Dinamarqueses, como por Osmat y La-Fontaine, dió lugar á que la España enviase una flota á los mares del Sud para perseguirlo.

En 1717 apareció Estevan Moreau con cuatro buques tomando puerto en la costa de Maldonado, donde empezó á acopiar cueros, favorecido por los indios *Guenoas*, que alimentaban el tráfico clandestino. Por ese tiempo, el 11 de Julio de 1717, habia tomado posesion del cargo de Gobernador del Rio de la Plata el mariscal de campo D. Bruno Mauricio de Zabala, futuro fundador de Montevideo, cuando sabedor de la existencia de Moreau en la costa de la Banda Oriental, ordenó á Blas de Leso que con las embarcaciones armadas que habia en Buenos Aires fuese á desalojarlo. Este llenó su cometido con tan buena fortuna,

que capturó dos de los buques de Moreau, retirándose el resto.

Reaparece Moreau á principios de 1720 y desembarca alguna gente en Castillos, aprovechando como antes el abandono en que permanecia la costa Oriental. — Hacen amistád con los Gueboas y vuelven al acopio de corambres, mientras Moreau se fortificaba en Maldonado. Noticioso de ello Zabala, manda al capitan Martin José Echaurí con un destacamente á desalojar los intrusos. Con la sola aproximacion de este, se reembarcan abandonando cuatro piezas de cañon y las barracas en que se alojaban.

Meses despues súpose que habian vuelto á fijarse en Castillos. Ordena Zabala al capitan Antonio Pando y Patiño que con cincuenta veteranos, algunos milicianos y Chanás de las Reducciones de Soriano pasase á rejistrar la costa Oriental y desalojase de ella á los franceses venidos con Moreau de donde quiera que se hubiesen establecido. El 25 de Mayo fueron sorprendidos en Castillos, donde se traba un combate, en el cual muere Moreau y se rinden sus compañeros á discrecion, fugando los Guenoas hasta lanzarse algunos al mar, en cuyas aguas les siguen los valerosos Chanás asestándoles sus flechas.

Despues de este lance no volvió á repetirse ninguna tentativa sobre la costa Oriental, hasta 1723

en que ocuparon los Portugueses la ensenada de Montevideo.

A consecuencia de los hechos referidos, la Corte Española habia prevenido al gobernador del Rio de la Plata diese las providencias necesarias á efecto de impedir que Portugal ni otra nacion ninguna se apoderase de los puertos de Maldonado y Montevideo, procurando poblarlos y fortificarlos del modo que fuese posible. Zabala no pudo dar cumplimiento á esta disposicion contenida en la Real Cédula de 20 de Enero de 1720 por falta de recursos. El sistema restrictivo que pesaba sobre el comercio de las nacientes colonias, las mantenia en aniquilamiento, privándolas de arbitrios, impidiendo la libre esportacion de sus productos, elevando á precios fabulosos los artículos de consumo y fomentando por último el contrabando que se hacia por los ocupantes de la Colonia del Sacramento. Sérias eran las dificultades con que tenia que luchar en esta situacion el gobierno de Zabala y mal podia atender á la seguridad de la ribera Oriental del Plata.

Mal contentos por otra parte los portugueses con el limitado territorio que ocupaban en la Colonia, dirijieron sus miradas á otro punto y este fué la península de Montevideo.

En 1723 aportaron á ella un navío portugués de 50 nañones acompañado de tres buques menores

al mando de Manuel de Noroña, con el Maestre de Campo Manuel da Freitas Fonseca. Se posesionaron de este importante punto, armaron 18 tiendas para alojamiento y empezaron á fortificarlo desembarcando hasta 300 hombres. Permanecieron en esta posesion algunos meses, siendo socorridos con gente, caballos y ganado por el gobernador de la Colonia del Sacramento Antonio Pedro Vasconcellos.

Recien el 1.º de Diciembre tuvo noticia Zabala de esta ocupacion por un práctico del Rio, é inmediatamente despachó por la guardia de San Juan al Capitan Echauri con oficios para el jefe de la Colonia, demandando informes sobre el hecho de que se le habia noticiado. Previno á los capitanes Alonso de Vega y Francisco Cárdenas que si al regreso de Echauri resultase confirmado el hecho, marchase Vega hasta el puerto de Montevideo á reconvenir al portugués de la novedad que intentaba. Así lo hizo este en oportunidad presentándose el 7 de Diciembre al frente del punto, donde fué reforzado en pocos dias con 200 caballos. Hizo saber al jefe portugués que no podia permitir su permanencia en aquel paraje, si bien tenia órden de facilitarle lo que necesitase para su avío. Intertanto se cambiaron algunas notas entre el gobernador Zabala, Vasconcellos y Freitas Fonseca sobre la ocupacion,

respondiendo por último el jefe portugués que venia con órden espresa de su Soberano á tomar posesion de las tierras que creia de su dominio sin disputa.

Entonces se dispone Zabala á desalojarlos de grado ó fuerza. En 34 dias arma y equipa 4 navíos de registro, incluso uno inglés del Asiento, los cuales zarpan el 20 de Enero de 1724 del puerto de Buenos Aires, viniendo en esta espedicion el mismo Zabala. El mal tiempo que sobrevino no les permitió seguir viaje y pasó á la guardia de San Juan, donde tomara providencias para marchar por tierra, debiendo continuar la flota al primer viento.

En estas circunstancias recibe Zabala carta de Freita Fonseca en que le avisaba su retiro el 19, « por no quebrantar las paces y en vista de los aparatos con que intentaba atacarle.» Asi terminó aquella tentativa de apoderamiento del punto donde dos años despues fundaron los españoles la ciudad de Montevideo. La enerjía y actividad de Zabala para sostener los derechos de la Corona de España, dieron este resultado.

Zabala continuó su marcha hácia la ensenada de Montevideo, haciendo seguir al mismo punto dos de sus embarcaciones al cargo del comandante Salvador Garcia Posse, conduciendo tren de artillería y municiones. Llegados á él, donde

permanecia Alonso Vega con su destacamento, se desembarcó la artillería y alguna jente, disponiendo Zabala fortificarlo y proveer á su ocupacion permanente. Al efecto permaneció con 50 caballos, 60 infantes y una compañía de voluntarios con mas 30 Guaranís que destinó al reparo del ganado.

Con la aprobacion del injeniero Domingo Petrarca se empezó á construir en Febrero de 1724 una batería en la punta que hace al Oeste la ensenada (donde se halla el fuerte de San José) con la idea de defenderla de ulteriores tentativas de apoderamiento.

Ocupados en estos trabajos y cuando ya tenian cuatro piezas montadas, tuvo aviso Zabala en la noche del 23 de Febrero de haberse avistado al obscurecer un navío que hacia rumbo al puerto de Montevideo. Al dia siguiente se reconoció ser un buque de guerra portugues, que poco despues fondeó debajo de la batería. Era este el navío *Santa Catalina* de 32 cañones que venia del Rio Janeiro con 130 hombres de refuerzo para la guarnicion del Reducto levantado antes por Freitas Fonseca, ignorando que hubiese sido evacuado por los suyos y muy distante de imajinarse encontrar en él á los españoles.

Con un tiro de pieza disparado sin bala se le pidió bote. Lo mandó con bandera blanca, contes-

tándosele con la misma. Acercado á menos de tiro de fusil de la batería se le habló para que fuese al puerto, pero llegado hasta tiro de pistola de donde estaba Zabala, arrió bandera tan luego como reconoció á los Españoles, largó vela y viró para abordo del navío. Zabala mandó en su seguimiento una lancha con gente Vizcaína, la que logró darle caza. El navio empezó á disparar con bala al bote, siendo contestado con tres cañonazos del mismo modo por la batería, con lo que cesó el fuego. Despues de esto despachó el navío otra lancha con un oficial á tierra, á esplicar el motivo de su arribo. Zabala les restituyó las presas enviándoles algunas terneras, cuyo obsequio correspondió el comandante del navío; retirándose por último el 26. En este mismo dia se avistaron tres buques mas, al parecer procedentes de la Colonia, pero que despues se perdieron de vista (1).

El infatigable Zabala prosiguió en la construccion de la batería hasta dejar en ella colocadas diez piezas, 4 del calibre de 24 y 6 de á 18. El 25 de Marzo le llegaron mil indios tapés que habia mandado buscar á las Reducciones y el 26 empezaron estos á trabajar en las demas fortificaciones delineadas.

(1) Diario del teniente general D. Bruno Mauricio de Zabala gobernador del Rio de la Plata, llevado por su secretario Matias de Goycurua.

El 2 de Abril inmediato regresó Zabala á Buenos Aires, dejando 110 hombres de guarnicion con la oficialidad correspondiente y los mil indios en armas, como custodia del punto donde afirmó la bandera de Castilla (1).

Zabala dió cuenta á la Corte de lo acaecido y ejecutado para proveer á la seguridad del codiciado puerto de Montevideo, significando la necesidad que habia de remitírsele gente de guerra de España, por la insuficiencia de la que tenia para cubrir tantos puestos.

El conocimiento de estos hechos, el recelo con que miraba la Corte de Madrid el establecimiento de los portugueses en la Colonia del Sacramento y el temor de que pudiesen apoderarse mas tarde de los importantes puntos de Montevideo y Maldonado, decidieron á la corona de Castilla á pensar mas seriamente en su poblacion.

Los procedimientos de Zabala fueron plenamente aprobados por Real Cédula de 16 de Abril de 1725. Dispúsose por ella que pasasen en los navíos de registro del cargo de D. Francisco Alzaybar 200 hombres de caballería y otros 200 de infantería para atender á la seguridad de los puestos de Montevideo y Maldonado. Libráronse órdenes tambien para que en la ocasion se remitiesen

(1) Diario del teniente general D. Bruno Mauricio de Zabala citado anteriormente.

en los mismos buques 50 familias, 25 del reino de Galicia é igual número de las islas Canarias, para poblar los puntos espresados.

Se prevenia á Zabala haberse impartido órdenes al virey del Perú y gobernadores de Chile, Tucuman y Paraguay á efecto de que le diesen los auxilios necesarios y particularmente para que del distrito de cada uno pasasen las familias que fuese posible para que con las que se remitieran de España se aplicasen á estas poblaciones.

Previnose tambien á la ciudad de la Trinidad y puerto de Santa María de Buenos Aires « que « siendo de su propio interés estas poblaciones « para asegurar la campaña de la Banda Oriental « donde era preciso recurrir ya por la falta de ga- « nados que se esperimentaba en la de Buenos « Aires, procurasen por su parte atraer las fami- « lias que pudiese para poblar dichos sitios, su- « ministrándoles los medios que necesitasen y á « lo cuál coadyuvaria el gobierno de Zabala. »

De conformidad á lo dispuesto en esta Real Cédula, celebró la Corte Española un asiento con Alzaybar en 3 de Julio de 1725; confiriéndosele por otra de 13 de Agosto título y patente de Capitan de mar y tierra con facultad de reconocer y apresar toda embarcacion que encontrase con frutos de ilícito comercio para las Indias.

Por este tiempo compliendo órdenes expresas

del virey del Perú, habia tenido que ausentarse Zabala de su gobernacion é ir al Paraguay á someter á Antequera y restablecer el órden allí perturbado. El 29 de Abril de 1725 llegó á la Asuncion; dió posesion del gobierno á Martin Barúa, repuso en sus empleos á los que habia destituido Antequera, restituyó las propiedades confiscadas por este y dejando el órden restablecido regresó á Buenos Aires, para volver á ocuparse de la poblacion de Montevideo.

Habia pasado el año sin realizarse el arribo de las familias pobladoras que debia traer de España D. Francisco Alzaybar para Montevideo, pero contando con ellas dispuso el discreto Zabala proceder á su fundacion. Para el efecto, encargó á José Gomez de Melo reunir algunas familias en Buenos Aires que quisiesen pasar á poblarse. A principio del año 1726 cometió al capitan de corazas D. Pedro Millan la comision de plantear la nueva poblacion de Montevideo, verificándolo el 20 de Enero de aquel año bajo la advocacion del San Felipe y Santiago — nombre el primero del Soberano reinante Felipe V, — dando hogar á las primeras familias pobladoras, procedentes de Buenos Aires, y las cuales se fijaron en la ribera del puerto como fué posible para ponerse al abrigo de la intemperie.

Hé aquí sus nombres, patria y número.

José Gomez de Melo, patria Buenos Aires. Su esposa Francisca Carrasco y dos de familia.

Bernardo Gaytan, patria Buenos Aires, ayudante de caballería. Su esposa María P. Carrasco y siete de familia.

Sebastian Carrasco, patria Buenos Aires, soldado de caballería. Su esposa Dominga Rodriguez y dos de familia.

Jorje Burgués, patria Génova. Su esposa María Carrasco y cuatro de familia.

Juan Antonio Artigas (1), patria Zaragoza. Su esposa Ignacia Carrasco y cuatro de familia.

Juan Bautista Callo, patria Nantes. Su esposa Isidora Dunda y dos de familia.

Gerónimo Pistolete, soldado de caballería, y su esposa cuyo nombre no consta. — Pedro Gronardo.

Jorge Burgués, en derecho, fué el primer poblador de Montevideo, el primero que cultivó su tierra y plantó en ella arboleda; pues aun cuando aparece en la nómina de los primeros pobladores de 1726, consta en el libro de medicion y reparto de las tierras en la fundacion de Montevideo, que existia poblado desde el año 1724 con una casucha de piedra, y que al hacerse la delineacion de las cuadras que habian de repartirse

(1) De quien descienden los Artigas y por consiguiente el primer Gefe de los Orientales.

por solares en 1726, se le encontró con huerta y arboleda en su poblacion.

Establecidas estas seis ó siete familias como núcleo de la nueva poblacion cuyos fundamentos se echaban, teniendo para su defensa la batería levantada desde 1724 y en cuya fortificacion continuaban trabajando los mil tapés que habia dejado Zabala con la guarnicion, dispuso Millan, á cuyo cargo estaban los gastos de la nueva poblacion y su fortin, que el ingeniero D. Francisco Cardoso delinease algunas cuadras sobre la ribera del puerto donde se situaron los primeros pobladores, con aprobacion de Zabala.

Lento fué el incremento de la nueva poblacion en el primer año, pues solo habia sido aumentada por Ramon Sotelo, José Demetrio, Tomas Aquino, Alonso Alvarez, José Fernandez y Domingo Alverto, cuando llegó Alzaybar el 19 de Noviembre del mismo año con las doce primeras familias que condujo de las Islas Canarias y algunos agregados para la poblacion de San Felipe de Montevideo. Este contingente de pobladores vino en el navio aviso *Nuestra Señora de la Encina* y se componia de las siguientes personas :

Silvestre Perez Bravo y su esposa Maria Perez Yelvez, naturales del Sausal, y ocho de familia.

Felipe Perez Sosa y su esposa Maria Encarnacion, naturales del Sausal, y siete de familia. Leonor Morales agregada.

Angel Garcia y Maria Francisca su esposa, naturales de la Laguna y cinco de familia; José Gonzales, Matias y Francisco Torres agregados.

Tomas Texera y su esposa Maria Garcia, naturales de la Laguna, y seis de familia; Pedro A. Mendoza agregado.

Juan Martin y su esposa Maria Isabel, natural de Santa Cruz de Tenerife, y seis de familia; Rosa Barroso y Maria Gonzalez agregadas.

Tomas Gonzalez y su esposa Maria Franca, naturales de Santa Cruz y seis de familia. Luis Lima Padron agregado.

José Fernandez y su esposa Luisa Lorenzo, naturales de Palma, y cuatro de familia. Domingo Perez y Juan Perez agregados.

Isidro Rojas Cabrera y su esposa Dominga F. del Rosario, naturales de Santa Cruz y tres de familia.

Juan Vera Suarez y su esposa Nicolasa Padron, naturales de Santa Cruz y dos de familia. Francisco Garcia agregado.

Jacinto Zerpa y su esposa María Concepcion, naturales de Santa Cruz. Pedro Damaso sobrino. Francisco Morales y Juan Ramos agregados.

Francisco Martin y su esposa María Suarez, naturales de Santa Cruz y uno de familia.

Domingo A. Cáseres y su esposa Maria Alvarez Herrera Trujillo, naturales de la Laguna y dos de familia. Domingo Gonzalez agregado.

A estos colonos se siguieron los siguientes: — Cristóbal Nuñez y su esposa Pascuala Zepeda naturales de Santa-Fé, y seis de familia; — Manuel Sanchez Vivero, natural de Santa-Fé; — Luis Sosa Mascareño, natural de Chile; — Estevan Ledesma, natural del Paraguay; — Antonio Alvarez, natural del Paraguay; — Bernardo Benavides, natural de Buenos Aires; — Domingo Gonzalez Ortega, natural de Buenos Aires; — José Castañares, natural de Buenos Aires y su esposa Catalina Medina natural de Santa-Fé.

Solícito Zabala de propender al fomento de la nueva poblacion de San Felipe de Montevideo, habia estimulado al Cabildo de Buenos Aires á este fin antes de la venida de los colonos que trajo Alzaybar de España. Al efecto, por Auto de 28 de Agosto de 1726 manifestó Zabala al Ayuntamiento « cuán conveniente y del Real servicio seria que « las familias que se esperaban de España halla- « sen otras del país en el paraje de Montevideo « con quien comunicar, y que para ello pusiese de « su parte el Cabildo los medios que tuviese por « mas conveniente en órden á conciliar algunas « familias de las muchas que vagaban en aquella « jurisdiccion (Buenos Aires), sin tener tierras « propias que habitar, y otras que voluntaria- « mente se quisieran disponer á pasar á aquella « poblacion, haciéndoles saber lo que se podria « contribuir para su manutencion y bienestar. »

CAPÍTULO NOVENO.

Delineacion de la ciudad de Montevideo y señalamiento de sus propios. — Repartimiento de solares y tierras para chacras y estancias. — Su límite y jurisdiccion. —Festividades que se establecen.—Deberes y goces de los pobladores.—Auxilios y concesiones que les acuerda el gobierno de Zabala.

Cumpliendo D. Pedro Millan con las órdenes é instrucciones recibidas del gobernador y capitan general de estas provincias D. Bruno Mauricio de Zabala, procedió el 24 de Diciembre de 1726 á señalar el término y jurisdiccion de la ciudad de San Felipe de Montevideo, y á la delineacion de las cuadras que habian de repartirse por solares á los vecinos y pobladores, así como las suertes de tierra para dehesas, reservando el reparto de las de estancia para cuando lo dispusiese el Gobernador.

Dándose comienzo á esta operacion, se midieron y delinearon treinta y dos cuadras de á cien varas en cuadro, dándoseles doce de calle, empezando por la inmediata al desembarcadero sobre la ribera del puerto, sin perjuicio de las que quisiese el Cabildo mas adelante añadir á la ciudad y aplicar para Conventos y otros Santuarios.

Se ordenaron las corrientes de las aguas desde la plaza mayor, situada en lo mas alto y llano del terreno (1) en direccion á los dos mares á que debian correr las calles N. E. — S. E. con variacion de 5º mas al N. y por su travesía las que se prolongaban en vuelta de la tierra.

Hecha la medicion y señalamiento de las cuadras de la ciudad, se procedió por suertes al reparto de solares en esta forma: En la 1ª. se repartió un solar de 50 varas en cuadro á Ramon Sotelo. — En la 2.ª se encontró poblada una casa de piedra cubierta de teja perteneciente al soldado Gerónimo Pistolete, que habia muerto ahogado y se le repartió un solar á su viuda. Otro á Luis de Sosa Mascareño y otro al ayudante Bernardo Gaitan. — En la 3.ª le quedó repartida toda la cuadra á Jorge Burgués, que se le halló poblado en ella hacia tres años, con una casa de piedra cubierta de teja, con ranchos y oficinas y una huerta con arboleta y con decreto del gobernador. — La 4.ª hácia la batería fué repartida á Juan Antonio Artigas con decreto del gobernador. — En la 5.ª se halló una casa de adobe que fué de Pedro Gronardo finado, cuyo edificado se compró por cuenta de S. M. y se destinó para el Cirujano en su solar de 50 varas, y el otro de su linde se repartió á José Demetrio, y la otra media cuadra á Juan Martin.

(1) Actualmente plaza de la *Constitucion*.

En la 6ª. se encontró poblada una casa de adobes de Juan Bautista Callo soldado de Buenos Aires, que pasó por decreto á avecindarse y le quedó repartida toda la cuadra. — En la 7ª. se halló construida una pequeña Capilla y habitacion de los padres de la Compañía que servian de capellanes á los indios tapés que asistian al trabajo de esta poblacion. Esta y la 8ª quedaron sin repartir.

En la 9ª. se repartió media cuadra á Angel Garcia, un solar á Esteban Ledesma y otro á Isidro Rojas. — En la 10ª. se repartió media cuadra á Felipe Perez de Sosa y un solar á Sebastian Carrasco. El otro quedó sin repartir por estar edificado en él un rancho de cueros para hospederías del capitan ingeniero. — En la 11 se repartió media cuadra á Cristóbal Nuñez de Añasco ; un solar á José de Melo y el otro á Tomas de Aquino.

La 12 y la 13 quedaron sin repartir.

De la 14 se repartió media cuadra á Tomas Gonzalez, un solar á Francisco Garcia y otro á Juan de Vera Suarez. La 15, que era una de las que salian de la plaza Mayor, se repartió á Silvestre Perez Bravo media cuadra; un solar á Bernardo Benavidez y otro á Francisco Martin.— La 16, que correspondia por la parte Este á la plaza Mayor, se señaló para las casas Reales de Cabildo.

La 17 y 18 quedaron sin repartir. — La 19 se repartió media cuadra á Tomas Tejera; un solar á Ambrosio Mardones y el otro á Jacinto de Zerpa.—La 20 hácia los antiguos manantiales, se repartió media cuadra á Alonzo Alvarez y la otra á Antonio Alvarez.—La 21 y 22 quedaron bacas y sin repartir. —La 23, que era una de las que salian de la plaza mayor, se repartió á José Fernandez media cuadra; un solar á Domingo Alberto y otro á Domingo Gonzalez de Ortega.—La 24, frente á la plaza mayor, se señaló para Iglesia Mayor y casa de Párrocos. El resto hasta la calle núm. 32 quedaron bacas y sin repartir (1).

En la misma fecha señaló Millan el término y jurisdiccion de Montevideo en la forma siguiente:
« Desde la boca que llaman del arroyo Jofré
« (*Cufré*) siguiendo la costa del Rio de la Plata,
« hasta este puerto de Montevideo, y desde él si-
« guiendo la costa del mar hasta topar con las
« sierras de Maldonado, ha de tener de frente
« este territorio, y por mojon de ella el Cerro
« que llaman Pan de Azúcar; y de fondo hasta
« las cabeceras de los Rios San José y Santa Lucía
« que van á rematar á un albardon que sirve de
« camino á los faeneros de corambres y atraviesa
« la sierra desde la misma sierra y paraje que

(1) Libro de medicion y reparto de las tierras en la fundacion de Montevideo.

« llaman Cebollatí, y viene á rematar este dicho
« albardon á los cerros que llaman Guejonmi
« (*Ojosmin*), y divide las vertientes de los dichos
« Rios San José y Santa Lucia á esta parte del
« Sud y las que corren hácia la parte del Norte y
« compone el Rio de Yí y corren á los campos del
« Rio Negro. »

Siendo preciso proceder á delinear las suertes de tierra para chacras de labor que habian de repartirse á los pobladores, dictó Millan las siguientes providencias con arreglo á sus instrucciones:

1.º Que en ningun tiempo pudiesen pretender los vecinos y pobladores accion particular á los ganados vacunos que pastasen en la jurisdiccion señalada, con probibicion de salir á campaña á hacer faenas de recojidas, ni matanzas, faenas de corambres, ni otras sin espresa licencia.

2.º Que los solares y tierras de chacras se repartiesen por suertes.

3.º Que los pastos, montes, aguadas y frutas silvestres fuesen comunes, aunque fueran de tierras de señorío, en tal manera que ninguno pudiese impedir á otro el corte de leña y maderas para sus fábricas, con licencia del superior.

4.º Que no se les pusiese impedimento á los ganados que de unas heredades pasasen á otras á pastar, con tal que en la ajena no pueda poner

otra persona, corral, choza ó cabaña para tener asiento sus caballos.

5.º Que deberia dejarse entre suerte y suerte una calle de doce varas de ancho para abrevadero comun.

6.º Que los caminos fuesen siempre libres para todo género de jentes, aun cuando atravesasen las heredades repartidas ó que se repartiesen.

El 15 de Enero de 1727 concluyó Millan el repartimiento de las cuadras y solares á los que se iban alistando por pobladores de esta ciudad, en el libro de padron y registro formado por el mismo para asiento de las familias por antigüedad, nombrando al capitan Francisco Antonio de Lemus por comandante del partido. Procede entonces á sentar en el libro de Padron las festividades que se habian de establecer en cada año de dotacion por esta nueva ciudad, como se prevenia y ordenaba por el Gobernador en el capítulo once de sus instrucciones.

La primera y principal fué la de los Santos Apóstoles *San Felipe y Santiago* patronos de esta ciudad, en cuyo dia deberia sacarse el Estandarte Real. La 2.ª la de la *Concepcion* de Nuestra Señora como titular de la Iglesia Matriz de la misma; y la 3.ª la de *San Sebastian*, en memoria de la ocupacion de este paraje por las armas españolas en aquel dia, echándose los fundamentos de esta nueva poblacion.

En seguida procedió el infatigable Millan á la mensura y deslinde del ejido de la ciudad de San Felipe de Montevideo y consiguiente reparto de sus dehesas, en la forma que espresa la siguiente dilijencia :

« En 12 de Marzo de 1727, el capitan D. Pedro Millan, en virtud de órden del Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, en órden de hacer repartimiento de tierras para chacras á los vecinos y pobladores que hasta hoy han concurrido á esta nueva ciudad de San Felipe de Montevideo, salí de ella en compañía de Manuel Blanco, piloto de la lancha del Rey, quien con la aguja de marear, con asistencia de muchos de los pobladores que se hallaron presentes, hizo reconocimiento del rumbo á que debe correr el ejido que se ha de señalar á esta ciudad y segun el terreno de situacion, « declaró que de ancho ha de tener di-
« cho ejido lo que hay de mar á mar corriendo
« desde la costa de él hasta la ribera del puerto,
« siguiendo la quebrada de los manantiales y des-
« de dicha quebrada ha de correr sufando la
« vuelta del Este, con una legua de largo y lo que
« hubiese desde el fin de dicha legua hasta la
« mar y deresera de Montevideo Chiquito (Cer-
« rito de la Victoria), corriendo su deresera hasta
« el arroyo que llaman de los Migueletes, se re-
« serva y señaló para dehesas y propios de esta

« ciudad en conformidad de la ley 13, tit. 1º, li-
« bro 4º, tit. 5º de las Recopiladas de Indias : y
« declaró que estas dehesas han de correr desde
« la costa de la mar y fin de la legua del ejido por
« la falda de Montevideo Chiquito hasta topar con
« dicho arroyo de los Migueletes por esta parte
« del Oeste hasta la ribera de la ensenada de este
« puerto.

« Y luego incontinenti pasé con dicho piloto
« y número de vecinos de la otra banda del dicho
« arroyo de los Migueletes como á una legua y
« media de esta ciudad y buscando alguna señal
« fija que pueda servir de mojon principal para
« ahora y en todo tiempo, elijo y señalo por tal
« mojon principal de esta banda de dicho arroyo,
« una ensenada que hace punta sobre él y baja
« del Cerro de Montevideo Chiquito de la otra
« banda de él; y pasando dicho arroyo hay de la
« otra banda una loma alta, que hace frente á la
« punta que vá referida y corren una frente de
» otra Nor-noruest Sur-sueste, y en la quebra-
« da de la otra loma que está de la otra banda
« hay unas peñas nativas, las cuales señalo por
« mojon principal de las Chacras que se han de
« repartir en dicha otra banda; señalo la punta
« que vá referida y está en frente de dichas pe-
« ñas; — y poniendo en medio de ellas la aguja
« de marear se reconoció que desde dicho mojon

„ corre el referido arroyo aguas abajo hácia la
“ ensenada del puerto del Sur-sueste y desde dicho
“ mojon arroyo arriba al Nor-N. O. y con atenesas
“ á las vueltas y ensenadas de que se compone
“ dicho arroyo, señalo por frente de dichas Cha-
“ cras, la costa y barranca de dicho arroyo, y todas
“ han de tener una legua de largo á los rumbos
“ que les pertenezcan y fuesen declarados por el
“ Cabildo Justicia y Rejimiento de esta ciudad
“ cuando se forme. „

Se midieron y repartieron por Millan hasta el 18 de Marzo de 1727 de una y otra parte del Miguelete, 38 suertes de chacra desde 200 hasta 400 varas de frente y una legua de fondo á los pobladores siguientes, segun consta del rejistro de asientos de la fundacion : — A Silvestre Perez Bravo 400, Felipe Perez de Sosa 400, Angel Garcia 400, Tomas Tejera 200, Juan Martin 400, Tomas Gonzalez 400, José Fernandez 400, Isidro Perez de Rojas 300, Juan de Vera Suarez 300, Jacinto de Zerpa 200, Francisco Martin 250, Domingo Alberto 250, Tomas de Aquino 250, Antonio Garcia 200, Luis de Sosa Mascareño 200, Domingo Gonzalez de Ortega 200, Roman Sotelo 200, Ventura Valdenegro 200, Antonio Alvarez 200, Bernardo Gaitan 400, José Gonzalez de Melo 350, José Burgués 400, Juan Antonio Artigas 400, Sebastian Carrasco 350, Esteban Ledesma 200

Alonso Alvarez 200, Bernardo Benavidez 200, Francisco Gonzalez 200, Ambrosio Mardones 250, Cristóbal Nuñez de Añasco 400, Juan Bautista Callo 300, Juan Dèlgado 200, Francisco Garcia 200, Pedro A. Garcia 200. Francisco Morales 200, José Mitre 200, Lùis de Limà Padron 200, José Demetrio 200.

Zabala prestó su completa aprobacion á todo lo ejecutado por el benemérito Millan, ordenando á Lemus comandante del partido de San Felipe de Montevideo, hiciese saber á los agraciados el deber en que estaban de poblar dentro de tres meses los solares con ranchos ó barracas y las tierras de chacras cultivadas y sembradas so-pena de perderlas; disponiendo al mismo tiempo se diese posesion de las tierras de chacras que dejó repartidas Millan á los vecinos y pobladores solteros que constan de la anterior relacion (1).

Nada omitió el gran Zabala, como le llama el Dean Funes, para impulsar el fomento de esta nueva poblacion. Con este noble interés declaró Hijos-dalgos de solar conocido á los pobladores de Montevideo y sus lejítimos descendientes. Ofreció transporte libre desde Buenos Aires á todos los que quisiesen venir á poblar, dándoseles solares en la ciudad, suertes de chacra ó estancia en el

(1) Auto de aprobacion del plano y planta de Montevideo.

campo y 200 vacas y 100 ovejas á cada uno, carretas y bueyes para el acarreo de materiales de construccion, semillas para las siembras y herramientas para el trabajo, declarándolos exentos del pago de alcabala por el tiempo que determinase el Rey.

Por Real Cédula de 15 de Abril de 1728 fué aprobada la jurisdiccion designada á Montevideo, cuya naciente poblacion se aumentó ese año con una remesa de 30 familias de las Islas Canarias conducidas por Alzaybar, y por algunos otros pobladores que habian ido viniendo de la otra márjen del Plata estimulados por las benéficas disposiciones de Zabala, su ilustre fundador.

A mediados de Diciembre de 1729 pasó Zabala á inspeccionar la naciente poblacion de San Felipe de Montevideo, disponiendo á su arribo nueva reparticion de tierras de campo entre los vecinos, en cuya ejecucion intervino D. Pedro de Millan por su práctica y esperiencia.

Fomentada esta plobacion se habian creado ya necesidades á que era indispensable atender, consultando el bien temporal y espiritual de los pobladores. En este concepto, por auto del 29 del mismo mes y año dispuso Zabala se procediese á la eleccion de Cabildo Justicia y Rejimiento para el gobierno político y económico de San Felipe.

Bajo el réjimen colonial el Cabildo era una

especie de consejo de los gobernadores, que entendia en casi todos los asuntos administrativos. Intervenia en el reparto de tierras, en el nombramiento de los gobernadores interinos, en la administracion de justicia á falta del tribunal de Real Audiencia, en la provision de empleos aun de aquellos que conferia el gobernador, pero que el Cabildo debia ratificar, en la policia de ornato y aseo de la ciudad, en la conservacion de los montes, procreo de las haciendas y en otros negocios análogos, fijando los aranceles y ejerciendo otras importantes funciones. Tal era pues, la importancia de la institucion, de que se propuso el noble Zabala dotar á Montevideo.

Permítasenos una digresion. Montevideo no debió su orígen á ninguno de esos aventureros que ávidos del oro se lanzaban al nuevo mundo, sino á un jefe de antecedentes honorables y de positiva hidalguía. Zabala, su fundador, era natural de la Villa de Durongo en el Señorío de Vizcaya, caballero de la órden de Calatrava, valeroso capitan que se habia hallado en las campañas de Flandes, en el bombardeo de Namur, sitio de Gibraltar, ataque de San Mateo y sitio de Lérida donde perdió un brazo, en Zaragoza y en Alcántara.

El que habia puesto la piedra fundamental de esta ciudad, quiso revestir el acto de la instalacion

de su primer Cabildo el 1º de Enero de 1730 de toda la posible solemnidad, y asistió á él personalmente.

Practicada la eleccion de Cabildantes prestaron los electos el referido dia el juramento de estilo ante el Capitan General D. Bruno Mauricio de Zabala, quedando instalado el Cabildo en la forma siguiente:

Alcalde de primer voto D. José de Vera y Perdomo;— Idem de 2.º D. José Fernandez Medina Alguacil Mayor D. Cristóbal Cayetano de Herrera;— Alferez Real D. Juan Camejo Soto;— Fiel Ejecutor D. Isidro Perez Rojas;— Depositario General D. Jorge Burgués;— Síndico Procurador General D. José Gomez de Melo;—Alcalde de la Santa Hermandad D. Juan Antonio Artigas.

Se procedió desde el 18 del mismo mes por disposicion de Zabala á la mensura y reparto de tierras de pastoreo y algunas suertes de chacra hasta el completo de 55. Se midieron y repartieron de una y otra banda del arroyo de Pando 22 suertes de estancia con 3,000 varas de frente cada una y legua y media de fondo, dejando entre unas y otras doce varas de abrevadero comun. Estas suertes de estancia se destinaron á los pobladores siguientes:

De este lado del arroyo de Pando á Sebastian Carrasco, Esteban Ledesma, Juan Antonio Arti-

gas, Bernardo Gaitan, Juan Mateo Barreda, Sebastian Rivero, Francisco de Acosta, Joaquin Mendieta, Antonio Mendez, Ventura Baldenegro, José G. de Mello, Antonio Figueredo.

Del otro lado de Pando á Felipe Mitre, Miguel de Saavedra, Antonio Martinez, Miguel Jaimes, Antonio Alvarez, Jorgé Burgués, Cristóbal Nuñez Añasco, Pedro Gonzalez Almeda, Ignacio Contreras, Juan Camejo Soto.

Nombró Zabala Cura de almas al presbítero Nicolas Barrales, y los vecinos se ofrecieron á contribuir con doce reales para su sosten. Mandó abrir los cimientos de la parroquia al Norte de la Plaza Mayor (7), con promesa de costear la madera, teja y clavazon necesaria para la obra. Se auxilió con ropa y utensilios á los mas necesitados; se procedió á dar posesion de las tierras de pastoreo ya mencionadas y dehesas vacías para lo cual nombró el Cabildo comisionados. Se distribuyeron 1600 ovejas y algun ganado vacuno entre los pobladores segun el padron, y se proveyó de semillas para los plantíos. Por último, se estableció la estancia llamada del Rey atrás del Cerro con 4,500 cabezas de ganado vacuno y 2080 caballos. Así cumplia el noble Zabala sus promesas, y así propendia á la prosperidad de la naciente poblacion situada en el mejor seno de la embocadura del Rio de la Plata.

(7) Esquina hoy de las calles Rincon é Ituzaingó.

Secundando el Cabildo los nobles esfuerzos de Zabala, se contrae desde el principio á dictar providencias de buena administracion. Establece el Resguardo, reparte granos á los vecinos, y dispone que estos manifiesten sus marcas y señal de oreja para distinguir sus ganados. Síguese á estas y otras medidas, la de proceder al esterminio de los perros cimarrones que abundaban en el campo. La creacion de un hospicio de Franciscanos entró en sus propósitos. Solicita su fundacion y se levanta una suscricion para el efecto. Al dar cuenta Zabala á la Córte de la instalacion del Cabildo, espresa la solicitud de este para fundarse un Hospicio, el cual fué autorizado por Real Cédula de 7 de Diciembre de 1731; aunque no vino á establecerse sino por el año 1745 en que por representacion de Juan Achucarro como procurador de los Franciscanos se les puso en posesion del terreno señalado para su fundacion, despues de varias pretensiones para instituirlo ya con Recoletos, y ya por el Provincial del Convento de Santa Fé que en 1737 solicitaba licencia de S. M. para fundar un Convento.

Instalado el Cabildo, Zabala se detuvo pocos meses en Montevideo, de donde pasó á practicar un reconocimiento de Maldonado acompañado del ingeniero Domingo Petrarca, pero no juzgando aparente el punto para poblarlo, regresó á Buenos Aires.

CAPÍTULO DÉCIMO.

Se continúa la fortificacion. — Se construye la primer Iglesia. — Insurreccion de los Minuanes.—Fallece Zabala. — Le sucede Salcedo. — Asedio de la Colonia. — Los portugueses se posesionan del Rio Grande de San Pedro. — El Cabildo da poder á Alzaibar para representarlo ante el Rey.—Los diezmos. — Fondo de Propios.— Disposiciones del Cabildo. — Gobierno de Andonaegui. — Gorriti y Achucarro. — Reduccion de Minuanes. — Se opone el Cabildo á la venta de tierras de su jurisdiccion.

Poco se habia adelantado en la fortificacion de la plaza de Montevideo hasta la época de la creacion del Cabildo por la falta de recursos, pues estaba calculado su costo anual en 200,005 pesos, inclusa la de Maldonado. Empezó entonces á trabajarse con mas empeño ocupándose en esta obra 350 hombres, Guaranís su mayor parte, señalándoseles uno y medio reales de jornal. En menos de dos años se habian invertido en ella 287,000 pesos.

Sin embargo, la escasez de arbitrios para continuarla con eficacia en los años siguientes, y la propia magnitud de la obra, hicieron que los trabajos se practicasen con tal lentitud, que recien en

el año 1741 hacia el trazo de la línea de fortificaciones por la parte del Este el injeniero que debia levantar la Ciudadela y las cuales en 1753 aun no se habián terminado. Trazo, diremos por incidencia, que produjo la queja de los vecinos, fundándose en los perjuicios que irogaria á sus edificios, en la circunstancia de quedar fuera de los muros las fuentes públicas, y en que estrechando el espacio de la ciudad, no habria con el tiempo terrenos que repartir dentro de ella para mas pobladores.

Con idénticos embarazos se luchaba para la construccion de la iglesia parroquial. Por falta de recursos se habia paralizado la obra, y el vecindario no contaba sino con una capillita reducida donde se celebraba Misa los dias festivos. En 1732 se promueve una reunion de vecindario con objeto de arbitrar algunos medios para continuarla. Cada vecino se ofrece á contribuir con diez pesos, pero la deficiencia de este recurso hizo necesaria otra vez la paralizacion de la obra en 1738 cuando las paredes estaban á media altura. Alzaybar se ofrece entonces á continuarla y concluirla á su costa, vista las cortedades de la poblacion y sus ningunos fondos. Entrado el año 1745 aun no estaba terminada. Alzaybar se habia ausentado y aunque dejó su apoderado, este no pudo dar vado á la obra hasta un año despues, ya por falta de materiales y

ya de brazos. De forma, que pasaron sobre 16 años para que la modesta iglesia pudiese estar concluida.

Los pobladores de Montevideo y sus inmediaciones se entregaban pacíficamente á sus trabajos, cuando un incidente inesperado vino á ponerlos en sério conflicto. Diego Martinez dió muerte á uno de los Minuanes, cuya tribu se conservaba en paz con el vecindario. Quieren estos vengarla; se reunen en número como de 300, se esparcen por los campos é inmolan á su rencor porcion de faeneros indefensos. Incendian y roban poblaciones, llegando en su altivez hasta dirijir un reto al comandante de la plaza. El vecindario se apresta á la defensa para resistir cualquier tentativa.

Sabedor Zabala de esta novedad, despacha de Buenos Aires al capitan José Romero con 50 dragones á reforzar la guarnicion de Montevideo, disponiendo que con alguna gente mas marchase contra los insurreccionados. Así lo efectuó, pero rodeado por 500 Minuanes, tuvo que ceder al número despues de siete horas de pelea, llevándose los indios la caballada que arrebataron.

Comprendió Zabala el peligro que corria la nueva Colonia, y queriendo preservarla de un enemigo tan terrible, dispuso una espedicion militar ordenando al afecto al Provincial de los Jesuitas el envio de 500 Guaranís de las Misiones. Por for-

tuna no fué preciso llevarla adelante, porque se logró aquietarlos y traerlos á la paz bajando sus caciques á Montevideo. Despues de esto, la campaña sufria las depredaciones de los indios de los Jesuitas, de los vecinos de la jurisdiccion de la Colonia del Sacramento y de los que abusaban de las licencias espedidas por el gobernador de Buenos Aires, para vaquerias en este territorio. Esto obligó al Cabildo en 1733 á requerir la salida de los precitados indios de su jurisdiccion y á suplicar en 1734 se oficiase al gobernador portugues de la Colonia hiciese contener los continuos robos que cometian sus subordinados.

El Rey acababa de premiar el celo, integridad y discrecion con que Zabala habia desempeñado las funciones de Gobernador y Capitan General de la Provincia del Rio de la Plata por el espacio de siete años, promoviéndolo, ya teniente general, á la Presidencia de Chile. Pero habiéndole llegado los despachos en momentos de recibir órdenes del Virey del Perú para pasar al Paraguay á restablecer el órden profundamente alterado, se dirijió á la Asuncion en desempeño de su cometido.

Apaciguó los disturbios que habian surjido, apoderándose de los principales promotores de la rebelion. Suspendió la facultad de proveer por eleccion la vacancia de gobernador, como causa

de revuelta en los colonos; declaró revolucionaria toda disposicion tomada en reuniones populares y adoptó otras providencias para afianzar la tranquilidad pública. Confió el gobierno á Martin José Echauri en Diciembre de 1733 y regresando para Buenos Aires le sorprendió la muerte prematura en el Paraná en 1734.

La pérdida de tan digno gobernante fué sentida en toda la gobernacion y particularmente en Montevideo, ciudad de su creacion donde se habia arraigado.

El brigadier D. Miguel de Salcedo sucedió á Zabala en la gobernacion del Rio de la Plata. En su época trataron los portugueses que ocupaban la Colonia del Sacramento, de estender su dominacion sobre mas territorio de la Banda Oriental. Salcedo asedia la Colonia. Vasconcellos que la mandaba, resuelve enviar gran número de familias de ella al Rio Grande, que con el auxilio de los Paulistas y Catalinenses dieron forma á la Villa de San Pedro donde el Maestro de campo Domingo Fernandez reunió 500 hombres. Batido por el oficial de dragones Esteban del Castillo que recorria con un fuerte destacamento aquellos lugares, hace prisionero á Fernandez y se fustra por entónces el establecimiento en Rio Grande.

Entretanto, continuaba el asedio de la Colonia por los españoles, hasta que entrado el año 1737,

cesaron las hostilidades por convenio ajustado entre las dos potencias limítrofes y mediacion de la Francia, Inglaterra y Holanda, debiendo quedar las cosas en el estado en que se hallase al recibo de la órden del armisticio.

No obstante lo convenido el Gobernador de la Colonia observó una conducta insidiosa. Despachó á Silva Paez provisto de gente y artillería á apoderarse del Rio Grande de San Pedro. Este se posesiona del punto y estiende progresivamente su dominacion á mas de 60 leguas en aquel territorio abundante de ganado; construye fuertes, se apodera de la fortaleza y sierra de San Miguel, así como de la del Corral Alto, uno de los mejores terrenos de aquella comarca. Reedifica de tierra y barro el fuerte de San Miguel; lo guarnece y dota de seis piezas; avanzando por último hasta establecer una Guardia y porcion de estancias en las márgenes del Chuy ocupando hasta Castillos Grandes.

Este proceder inusitado impulsó á Salcedo á dirijirse al comandante de las nuevas poblaciones Rivero de Coutinho, protestando contra aquellas ocupaciones é intimándole desalojo. Pero todo fué en vano. Ellos permanecieron posesionados de aquel territorio, estendiendo sus correrías hasta los campos de la Banda Oriental, arrebatando frecuentemente sus haciendas.

Volvamos á la ciudad de Montevideo que vá lentamente marchando en medio de los embarazos opuestos por la carencia de recursos, por el sistema restrictivo que detiene la marcha progresiva de las Colonias, por la alarma frecuente en que le tiene el amago de la indiada en su campaña, por los ningunos arbitrios con que se le socorre para su adelanto, y hasta por la indolencia ó incuria de algunos de los gobernantes.

Aprovechando el Cabildo el regreso de Alzaybar para España en 1738 le confiere poder para que á su nombre y del vecindario suplique al Rey conceda á este la estraccion por un tráfico costanero á los puertos del Brasil de harinas, sesína y sebo en tres zumacas aunque sea una vez al año. Se consultaba con esto tanto el adelanto de las faenas, como el abasto á esta ciudad con el producto de sus retornos, porque hasta entonces no habia otros proveedores de bebidas y comestibles que los pocos que venian de Buenos Aires, Paraguay, Misiones y Santa-Fé. A esta súplica se agregaba la de que esta ciudad tuviese un jefe Castellano que la gobernara, mirando por su adelanto, cuidase de sus vecinos y activase sus fortificaciones. Alzaybar desempeñó con tal solicitud esta comision, que en el año 1745 se le otorgó poder para tratar ante el Consejo de S. M. sobre el estado de esta ciudad y defender los fueros y

privilejios de su Cabildo contra las pretensiones de la Real hacienda, añadiendo un servicio mas á la série de los que habia rendido con celo y desprendimiento jeneroso á Montevideo.

Pesaban varios tributos sobre el pueblo, y no era el menos oneroso el de los diezmos, á que estaban sujetos todos los productos del trabajo, y cuyo pago se resistia algunas veces, por la situacion poco abundante de los vecinos; mientras no habia como dotar á la ciudad de una Cárcel, de una casa capaz para el Ayuntamiento, reducida á una sola sala de 9 varas, ni de otras obras públicas de suma necesidad. Esto movió al Cabildo varias veces á representarlo á S. M., desgraciadamente sin éxito. Inculcando en ello y en el interés de eximir á ciertas industrias del diezmo, suplicó al Rey en 1745 se le concediese por gracia para el fondo de propios un tanto de tonelaje, otro de las carretas que entrasen y de las pulperias establecidas; y que se eximiese á los industriales del pago del diezmo de cal, teja, maderas y ladrillo que exijia el obispado con tal tirantez, que llegó hasta declarar y tener por escomulgado al que resistiese á su abono.

El Cabildo persigue la vagancia, comisionando al Alcalde de Hermandad para recorrer los contornos y casas del ejido y campaña, debiendo presentar á todos los que se encontrasen sin concha-

vo ni ocupacion precisa. Dispone que los abastecedores establezcan mataderos y fija el precio de la carne á dos y dos y medio reales el cuarto. Se obliga á los estancieros unas veces á dar cada año las cabezas de ganado para el abasto, y otras á prorroteo. Se arregla el uso del papel sellado; se prohibe tener casas de abasto y pulperias á soldados veteranos; y cumpliendo órdenes del gobierno se manda salir de la vecindad á todo estrangero, sin comprenderse que no era este el modo de impulsar el adelanto de los pueblos en los albores de su existencia.

Cuestiones de competencia en el ejercicio de la justicia ordinaria se suscitaron varias veces entre los Comandantes Militares y el Ayuntamiento, alterando la armonía entre ambas autoridades con perjuicio del bien procomunal. El Cabildo eleva sus quejas al Capitan general y este ordena á los Comandantes de plaza no se injieran ni interrumpan las funciones de la justicia ordinaria.

El teniente general D. José de Adonaegui sucedió á Salcedo en la gobernacion del Rio de la Plata en Noviembre de 1745. Las rentas eran deficientes para los egresos de la administracion. Tardíos y escasos los auxilios que las cajas Reales de Potosí suministraban mientras las necesidades acrecian. Andonaegui propuso como un arbitrio el que se enviase cada dos años una embarcacion

con 27,000 libras tabaco en polvo para consumo de estas provincias, que produciria una buena renta con que atender á los gastos que aun demandaba la continuacion de las fortificaciones de Montevideo y á otras necesidades del Estado. Esta proposicion fué aceptada, produciendo el estanco del tabaco en polvo.

En su época se reparó un mal que ya por incuria de los gobernantes ó por celos de localidad se habia estado infiriendo al adelanto material de Montevideo, donde afluian pobladores de Buenos Aires, Santa Fé, Corrientes y Paraguay sin poder establecerse, porque se impedia el reparto de tierras á los interesados, á pesar de lo mandado y de las instancias del cabildo para que se hiciese.

En 1746 representa el Ayuntamiento á Andonaeguí permita el repartimiento general de terrenos y solares para chacras á muchos que los solicitaban, y que confirmase la concesion hecha á los Padres de la Compañía de una legua de terreno en el Cordobes para calera. Andonaeguí confirma esta merced y autoriza para el reparto de las demás tierras solicitadas. En consecuencia por el año 1748 acuerda el cabildo repartir á los pobladores y vecinos solares y suertes de chacras, midiendo y amojonando sus pertenencias.

Acusado el Comandante de la plaza de haber introducido al Rio Grande y Colonia porcion de

armas, jabon, trigo y algun ganado contra las disposiciones prohibitivas, nombra el cabildo á dos de sus Rejidores para recibir la informacion del Síndico Procurador. De aquí resultan animosidades entre ambas autoridades que refluyen en daño del servicio público. A mediados de 1749 fallece Uriarte comandante de la plaza. Nombra Andonaeguí de teniente gobernador á D. Francisco Gorriti. Este rehusa el cargo y recae el nombramiento en D. Juan de Achucarro, recibiéndose del empleo el 5 de Agosto.

Acaeció en este año una insurreccion general de los infieles en el territorio Oriental en que toman parte los Charrúas, Yaros y Minuanes. Una de sus consecuencias fué la interrupcion de los trabajos emprendidos por el capitan de forasteros Manuel Dominguez en las minas descubiertas por Enrique Petivenit. Las tribus en número crecido desolaban la campaña y ponian en conflicto á los moradores. Sobre 200 Minuanes la mitad armados, se hallaban acampados dentro de los límites de la jurisdiccion de Montevideo, arrebatando los ganados y caballadas. Se exhorta al vecindario á alistarse y cooperar con la tropa á la espulsion de aquellos. Marchan á sus tolderias y ante el aparato de la fuerza ofrecen retirarse inmediatamente.

Pero como la insurreccion de las tribus era ge-

neral en la campaña de esta Banda, adoptó Andonaeguí otras providencias para contenerlos. Dispuso que marchasen fuerzas de Montevideo, Soriano, Santa Fé y de las Misiones Orientales en distintas direcciones y despues de algunos encuentros hasta las márjenes del Queguay, la tempestad se disipó con la derrota de los infieles.

Entrado el año 1750 vuelven los Minuanes á sus incursiones en la campaña. Los insultos y robos que cometian eran contínuos y el Síndico Procurador hizo presente la necesidad de tomar medidas para reprimirlos. En estas circunstancias hace Achucarro dimision del cargo de teniente gobernador, en que cesa el 2 de Abril. El cabildo recurre á Andonaeguí en demanda de medidas para reprimir á los indios. Este le manda que se ponga de acuerdo con Gorriti (á quien nombra comandante interino de la plaza), sobre los medios conducentes para la represion de los Minuanes. Se mandan aprontar víveres para 150 hombres armados que debian alistarse para marchar en su persecucion, cuando baja el cacique Canamasán con algunos indios solicitando establecer una Reduccion en las inmediaciones.

El Ayuntamiento se preocupa muy sériamente de este negocio, que desde un principio debió haber llamado la atencion de los gobernantes. Hubo Cabildo abierto para interesar los sentimientos

humanitarios de los vecinos en favor de la Reduccion. Los Cabildantes, el Cura-Párroco, que lo era á la sazon Diego Hilario Delgado, y los pensionados fueron de los primeros en concurrir con su óbolo para este objeto benéfico y que importaba tanto á la seguridad de los pobladores.

No se llevó á efecto sin embargo, porque reincidieron los Minuanes en sus incursiones.

La gobernacion del Rio de la Plata pretendia por ese tiempo enajenar las tierras de Solis Chico hasta el potrero de Pan de Azucar, comprendidas en la jurisdiccion de Montevideo. El Cabildo levantándose á la altura de su celo por lo que entendia su derecho como representante del Pueblo y guardian del que habia adquirido á esas tierras por donacion hecha de jurisdiccion á esta ciudad por el Rey, acordó en sesion del 26 de diciembre de 1750 oponerse á la pretendida venta, de acuerdo con el Síndico Procurador, por no ser conforme á lo ordenado por S. M. y dispuesto á su nombre por el gobernador Zabala al señalar el término de jurisdiccion á Montevideo, cuya dilijencia hemos consignado en otro capítulo.

El Cabildo se fundaba en que las mencionadas tierras pertenecian á la jurisdiccion territorial de esta ciudad y que siendo propiedad de ella, solo correspondia su venta á los vecinos pobladores en caso de hacerse; además que el objeto de su

donacion era puramente para mercedes de estancia de estos pobladores y sus descendientes. Así se dispuso manifestarlo al gobernador y capitan general, mientras que por otra parte se acordó exhortar á Achucarro que tenia la comision del teniente general D. Florencio Moreira para la venta de tierras de esta jurisdiccion, se abstuviese de hacerlo hasta tanto no regresasen los vecinos que se hallaban en campaña contra los Minuanes.

CAPÍTULO UNDÉCIMO.

Se declara á Montevideo plaza de armas y gobierno político y militar. — Viana su primer gobernador. — Se bate á los Minuanes. — Aumenta la poblacion material. — Espendio de Bulas. — Real Cédula sobre entierros. — Primer tratado de límites. — Partidas demarcadoras. — Guerra Guaranítica. — Amojonamiento de Propios. — Venida de Zeballos. — Toma de la Colonia. — Rechazo de la armada anglo-lusitana. — Triunfos en Rio Grande. — Se funda la Villa de San Carlos.

Desde la fundacion de San Felipe de Montevideo el mando militar de la ciudad y su jurisdiccion habia estado confiado á simples comandantes veteranos, y el ramo político y económico desde 1730 á su Cabildo. En el transcurso de 25 años varios Comandantes Militares se habian sucedido

hasta 1749 en que por muerte del que lo era, le sucedió interinamente el capitan Gorriti, viniendo á ser este el último que en aquel carácter tuvo el comando de Montevideo (1).

Se hacia necesario ya un jefe mas caracterizado para su gobierno. Andonaegui hizo presente á la Corte esta necesidad y en consecuencia acordó que hubiese Gobernador en Montevideo, declarando á esta ciudad Plaza de Armas y Gobierno Político y Militar, y confiriendo el cargo de Gobernador al coronel D. Joaquin de Viana.

El 14 de Marzo de 1751 se recibió del gobierno y uno de sus primeros cuidados fué tratar de poner á cubierto las poblaciones de la incursion de los infieles. Advertido por el Maestre de Campo Manuel Dominguez de que los Minuanes y Charrúas se disponian á invadir las estancias de la jurisdiccion, hizo alistar una fuerza de 200 hombres para salir en su persecucion, contribuyendo los vecinos á los gastos de la espedicion y confiando el mando de esta á Dominguez.

Las órdenes existentes de Andonaegui eran de pasar á cuchillo á todo indio varon que se tomase de doce años para arriba, porque en su opinion

(1) Comandantes de la plaza de Montevideo desde su fundacion hasta 1750, — Francisco A. de Lemus, — Francisco Cárdenas, — N. Carabajal, — Fructuoso de Palafos, — Alonzo de la Vega, — José de Arce y Soria, — Francisco Lobato, — Domingo Santos Uriarte, — Francisco Gorriti.

« el verdadero bautismo de aquellos salvajes era el de sangre. » Sin embargo, la prudencia del Gobernador Viana moderó en sus efectos esta cruelísima órden, al disponer la abertura de la campaña contra los indios.

Dominguez fué feliz en su espedicion. Despues de tomar un cacique que espiaba sus movimientos, logró sorprender y batir á los infieles, pero rehechos estos de su primer descalabro, vuelven con encarnizamiento á la pelea, donde sucumben los mas combatiendo, antes que entregarse vencidos. Este lance los contuvo.

Se habia prohibido á los vecinos de Montevideo sacar piedra del recinto de esta plaza hasta tiro de cañon, privándoles así de un elemento tan necesario para construir sus casas, cuando escaseaban otros materiales. El Cabildo reclamó contra esta medida fundándose en los pocos recursos con que contaban los pobladores y en que la mente del Rey habia sido se concediese á todo vecino licencia para estraer toda la que necesitase, á escepcion de las canteras que tenian para beneficio los operarios de las obras reales. Revocada la órden prohibitiva, el vecindario empezó á hacer uso de este material tan abundante y con él á levantar nuevas poblaciones.

Hijo del atraso de aquellos tiempos era el espendio de Bulas, y asi se vé por Real Cédula de

12 de Mayo de 1751 conferirse al Gobernador de Buenos Aires el título de Superintendente de Cruzada, y mandar este en consecuencia con su subdelegado Fr. Almandos una gran cantidad de Bulas para espenderse en Montevideo.

Mientras que por una parte se espendian las Bulas, por otra se prescribia por Real Cédula la clase de tela y galon que deberia usarse en los atahudes y el número de velas en los entierros.

Se carecia de una Cárcel: la Real hacienda no suministraba recursos para su ereccion. Se citan á los vecinos y moradores de Montevideo para arbitrar algunos. El gobernador Viana y Justicias del Ayuntamiento encabezan los donativos. Lo imita el vecindario, pero cuando se daba principio á la obra, se mandó suspender por el ingeniero estraordinario fundándose en que se levantaba sobre la línea de muralla, viniendo este incidente á interrumpir por mucho tiempo la cárcel proyectada.

Por esta época, en 1752, llegó el marqués de Valdelirios al Rio de la Plata para llevar á ejecucion el primer tratado de límites ajustado entre las coronas de España y Portugal.

La union de la casa de Braganza á la de Borbon por el enlace del Rey Fernando VI con la infanta de Portugal Doña Bárbara, habia estrechado las relaciones de ambas coronas, pero sin que la de

Portugal renunciase á sus pretensiones de estender los límites de su dominio.

El 13 de Enero de 1750 ajustaron un tratado de límites en que la sagacidad del Gobierno Lusitano arrancó á la debilidad de Fernando VI ventajas y concesiones que defraudaban las acciones y derechos que le estaban asegurados por el tratado fundamental de Tordesillas, por el de Utrech y por lo escriturado en Zaragoza. La base de este primer tratado no era otra que la apropiacion por parte de Portugal de todos los terrenos de que se habian ido posesionando los Paulistas, sin perder de vista el buscar en las márgenes del Plata el término de sus posesiones en esta rejion.

Valdelirios vino encargado de ejecutar la demarcacion de los límites conforme á este tratado. La corona de España cedia por él á Portugal lo que por su parte se hallase ocupado en cualquier punto de las tierras que se declaraban pertenecientes al Reino de Portugal desde el Monte de Castillos grandes, su falda meridional y ribera del mar hasta la cabecera y orígen principal del Rio Ibicuy, así como todo y cualquier pueblo que se hallase formado en el ángulo de tierra comprendido entre la márjen septentrional del Ibicuy y la oriental del Uruguay. De los pueblos ó aldeas que cedia la España en la márgen del Uruguay debian salir los padres Misioneros con sus

Reducciones á poblarse en otras tierras del dominio Español, quedando á beneficio de la corona de S. M. F. los pueblos con todas las habitaciones y templos, así como la propiedad territorial. En cambio de esto Portugal hacia cesion á España de la Colonia del Sacramento para siempre.

No escapó sin duda á la prevision de ambos Gobiernos las dificultades y resistencia con que tendrian que luchar los Comisarios para llevar á cabo lo estipulado, especialmente respecto al desalojo de las Misiones Jesuíticas, puesto que enviaron el padre Altamirano con los Comisarios revestido de toda la autoridad del general de la órden para facilitar la entrega de las Misiones del Uruguay á los Portugueses.

Desde que los padres de las Misiones Guaraníticas tuvieron noticia de lo que se trataba, procuraron estorbarlo ya representando al virey de Lima y á la Audiencia, y ya poniendo en juego otros medios para que el marqués de Valdelirios retardase el curso de su comision. Sin embargo este se puso en camino de Montevideo para Castillos el 1º de Agosto de 1752, donde debia darse principio á la demarcacion con el Comisario Portugues Gomez Freire de Andrade.

El 7 de Setiembre llegaron ambos á Castillos Grandes « y hallando tapada la boca que de la « Laguna de Castillos sale al mar — dice el diario

« de la espedicion demarcadora — y en mucha « diferencia la Ensenada de lo que figuraban los « Mapas, convinieron en que el marqués, man- « daria venir los prácticos del país y que entre « tanto fuesen los geógrafos configurando el ter- « reno, ribera y ensenada para resolver lo mas « acertado en la primera conferencia. »

En Noviembre siguiente dieron principio á la demarcacion colocando los tres primeros Marcos en la forma siguiente : —El 1º en el Cerro de Castillos desde donde principiaba el primer lance de la línea divisoria en direccion recta al Cerro Chafalote, teniendo las armas de Portugal hácia el Norte y las de España al Sud ; — El 2º en India Muerta, en la misma forma ; — El 3º en el Cerro llamado de los Reyes, mirando al N. O. las armas de Portugal y al S. O. las de España. Esta operacion terminó el 8 de Enero de 1753.

Ambos Comisarios regresaron, Valdelirios para Buenos Aires y Gomez Freire á la Colonia con objeto de despachar la 2ª y 3ª partida demarcadora, mientras la 1ª habia quedado continuando sus trabajos. Esta llegó hasta Santa Tecla, de donde tuvo que regresar en Abril, por impedirles seguir en la demarcacion los indios de las Misiones que gobernaban los Padres de la Compañía, alegando « que los Reyes no podian entregar las « tierras que eran propias de los indios, y que esta- « ban resueltos á defenderlas. »

En estas circunstancias habian llegado á las Misiones el padre Altamirano y otro miembro de la Comision demarcadora con el fin de hacer efectiva la evacuacion de los pueblos. La insurreccion de los naturales toma cuerpo entonces, se disponen á resistir, colocándose á su frente el célebre cacique Sepée Tiaragú. En su consecuencia el padre Altamirano y compañeros tuvieron por mas conveniente retirarse para Buenos Aires.

Conferencian en Martin Garcia Valdelirios, Andonaegui y Gomez Freire y acuerdan el empleo de la fuerza para obtener la evacuacion de las Misiones, obrando en combinacion las tropas españolas y portuguesas.

El padre Altamirano conjura entretanto á los Doctrineros á hacer efectiva la trasmigracion de los indios, por todos los medios á su alcance, prescribiéndoles que si dentro de un plazo dado no lo realizasen consumiesen todas las especies sacramentales, inutilizasen todo lo destinado al servicio del culto y se dirijiesen con su Breviario á Buenos Aires, declarando vacantes los curatos.

En Mayo de 1754 abrió Andonaegui la campaña encaminándose á las Misiones debiendo ocupar el punto central de San Nicolas, mientras Gomez Freire que se organizaba en Rio Grande atacaria á Santo Angel.

Las fuerzas de Andonaegui llegaron hasta el

Ibicuy, pero se vieron obligadas á retroceder hasta el Salto Chico por falta de caballada, Gomez Freire se hallaba en los bosques del Yacui cuando supo la retirada de Andonaegui. Los indios aprovechan esta coyuntura para hostilizar á los Portugueses. Avanzan hasta el Rio Pardo, tienen lugar algunos choques, hasta que Gomez Freire ajusta una tregua con ellos, y quedan las hostilidades suspendidas.

En 1755 se combina una nueva espedicion. Gomez Freire funda el fuerte de San Gonzalo á pretesto de depositar víveres para ella. Viana, Gobernador de Montevideo,se dirije al Rio Grande ; bate y derrota á los indios cerca de Batovi, donde el mismo jefe logra dar muerte de un pistoletazo al famoso *Sepée.*

Los Guaranís no se desaniman por este contraste. Se reunen sobre dos mil, nombran por jefe al cacique Ñanguirú y se presentan en el Cerro de Caybaté donde se les aparece Viana al frente de 2500 hombres del ejército combinado. Andonaegui da la señal del ataque. Los indios lo resisten oponiendo al plomo y al acero de sus enemigos, sus flechas, sus hondas y sus lanzas.

Reñido fué el combate, quedando al fin la victoria por las fuerzas coaligadas para someterlos. Marchan estas al pueblo de San Miguel,que los indios incendian al abandonarlo. Desde allí intiman

sometimiento á los demas pueblos, que ceden, con escepcion del de San Lorenzo en que hubo que hacer uso de las armas para reducirlo.

Así terminó en 1756 la guerra Guaranítica que tan serios cuidados habia causado á las cortes de España y Portugal y en que se sacrificaron los mejores auxiliares de la España en la época de la conquista.

Viana regresa á Montevideo, donde habia quedado de teniente general de este gobierno D. Diego Leon Soto y Romero durante su ausencia.

El Cabildo habia procedido ya á practicar el amojonamiento de las tierras de Propios, cuya operacion se hizo en agosto de 1753 por una comision compuesta de Antonio Camejo Soto, piloto, Bruno Muñoz, Pedro Montesdeoca y Francisco Pagola.

El teniente general D. Pedro de Zeballos vino provisto sucesor de Andonaegui en el gobierno del Rio de la Plata. Llegó á últimos de 1756 con un refuerzo de mil hombres de tropa veterana y tomó el mando el 4 de Noviembre de aquel año. Encontrando á su arribo sometidas las misiones Jesuíticas y terminada la guerra Guaranítica, trató de llevar adelante la demarcacion de límites. Gomez Freire conde de Bobadella, comisario por parte de Portugal, opuso algunas dificultades en su ejecucion, nacidas de los errores ó alteraciones

de la carta geográfica que habia servido de base al tratado de 1750. Suscitáronse dudas sobre la intelijencia de los artículos 3º., 4º. y 5º. librándose su solucion al fallo de las respectivas Cortes. La muerte acaecida de la infanta de Portugal doña Bárbara, las turbulencias que surjieron en Lisboa y la enfermedad de Fernando VI retardaron aquella. Fallece en esto el Rey Fernando el 10 de Agosto de 1759 y sucediéndole Carlos III, obtuvo la anulacion del tratado por convenio de 12 de Febrero de 1761, en cuya virtud suspendieron los comisarios todo procedimiento.

El 15 de Agosto del mismo año celebróse el *pacto* llamado *de familia* con la Francia, y vino la España á encontrarse envuelta en guerra con la Inglaterra y Portugal.

Esta se declaró en Enero de 1762 y tan luego como Zeballos tuvo noticia de ello, empezó á tomar medidas preventivas. Mandó fortificar á Maldonado, formó un cuerpo de milicias é hizo venir mil Tapés de auxiliares. Lléganle órdenes para romper hostilidades con los portugueses y el 2 de Octubre se promulga la guerra en Montevideo, mientras Zeballos hacia pasar pertrechos para el bloqueo de la Colonia de que era gobernador Vicente de Silva Fonseca.

Parte Zeballos con 2000 hombres de Buenos Aires y establece sus reales el 5 de Octubre en don-

de se llamó el Real de San Cárlos, en homenaje al soberano reinante. Levanta baterías á inmediacion de la plaza de la Colonia y estrecha el asedio. Arroja sobre ella mas de 20,000 balas, abriendo brecha. Los sitiados se esfuerzan en reparar esta con fagina, contestando al fuego de los españoles; pero al fin capitulan el 29 del mismo mes despues de haber opuesto tenáz resistencia. Silva Fonseca se embarca con la guarnicion y muchas familias evacuando la Colonia. Naufragan en la travesía dos de sus embarcaciones, pereciendo mucha gente.

El 2 de Noviembre hizo el valeroso Zeballos su entrada triunfal á la Colonia, contrayéndose en seguida á reparar las fortificaciones destruidas. No pasó mucho tiempo sin que este punto tan disputado, volviese á ser teatro de nuevos hechos de armas.

Una escuadra anglo-lusitana se dirijió á estas aguas, con la mira de apoderarse de algunas posesiones de la corona de España, pero la pérdida de la Colonia desconcertó su plan.

Ocho naves componian esta armada, trayendo á su bordo mil hombres de desembarco. La Mandaba Mr. Mannamara. Amagó á distintos puntos, presentándose por último el 6 de Enero de 1763 al frente de la Colonia, viniendo á su vanguardia el navío inglés *Lord Elive* de 60 cañones, una

fragata de 30 y un navio portugués de 60.—El 9 se trabó el combate con la plaza desde el medio dia. Vivísimo fué el fuego de una y otra parte, pero la victoria estaba indecisa, hasta que á las 4 de la tarde fué incendiado por los fuegos de la plaza el *Lord Elive* que montaba el jefe de la escuadra, pereciendo sobre 400 hombres de 800 que traia á su bordo. Este contraste lo obligó á retirarse con pérdida de mucha gente. —Zeballos lo comunicó con la misma fecha al Gobernador de Montevideo, y el 11 se celebró con un *Te-Deum* y otras demostraciones de regocijo público.

Dos meses y medio despues espediciona Zeballos con mil y tantos hombres sobre el Rio Grande. El 18 de Abril se dejó avistar de los Portugueses en la Angostura del Chuy y Santa Teresa en disposicion de atacarlos. En la noche todos se retiraron, á escepcion del coronel Tomas Luis Osorio comandante de la fortaleza de Santa Teresa que permaneció en ella con 280 dragones bien fortificados. Pero antes de amanecer se rindieron á discrecion, tomando Zeballos la fortaleza y líneas con toda la artillería, armas y municiones que tenian. Osorio fué juzgado despues en Lisboa, condenándosele á ser pasado por las armas.

Sigue de allí Zeballos á tomar el fuerte de San Miguel y Rio Grande de San Pedro. El 22 rindió aquella fortaleza entregándola su comandante

con todas las municiones y quedando este y su guarnicion prisioneros de guerra. Destaca una fuerza al mando del capitan José de Molinas sobre la Villa de San Pedro del Rio Grande, de que era Gobernador Ignacio Loyola de Madadeira. — Molinas se apodera del punto y sus baterías el 24 sin resistencia, tomando 12 cañones, 2 morteros grandes y 1 de granadas, muchas armas, mas de 300 quintales de pólvora, caballos y ganado, abandonado todo por Madadeira que se retiró con la guarnicion para la Laguna. En seis dias pues, las fuerzas de Zeballos habian obtenido estas tres importantes conquistas, que se disponia á adelantar marchando sobre el Rio Pardo; pero la noticia recibida de la paz celebrada en Paris el 10 de Febrero de aquel año, vino á detener sus operaciones.

En virtud de lo estipulado en ella fué restituida la Colonia á los Portugueses el 24 de Diciembre del mismo año, prohibiéndose todo tráfico comercial con este punto. Los Españoles quedaron en posesion del Rio Grande conforme al tratado de Tordesillas y conservando sus guardias en el Real de San Carlos inmediato á la Colonia.

Zeballos funda á Maldonado Chico (Villa de San Carlos) destinando á esta poblacion varias familias de la campaña del Rio Grande.

CAPÍTULO DUODECIMO.

La Rosa 2.º gobernador de Montevideo. — Bucarelí sucede á Zeballos. — Ocupacion de territorio por los lusitanos. — Estrañamiento de los Jesuitas. — Vertiz sustituye á Bucarelí. — Deposicion de la Rosa. —Viana 3.º gobernador de Montevideo. — Jueces comisionados. — Del Pino 4º gobernador.— Espedicion al Rio Grande. — Se funda la Villa de Guadalupe.— Comercio con el Perú. — Sucesos de armas en Rio Grande. — Las tropas Españoles lo evacuan.—Fundacion de la Hermandad de Caridad. — Creacion del vireinato del Rio de la Plata.— Triunfos de Zeballos, su primer virey. — Rinde á la Colonia. — El tratado de límites de 1777. — Vertiz 2º virey.

El coronel D. Agustin La Rosa 2.º gobernador de Montevideo se recibió del gobierno el 8 de Abril de 1764, sustituyendo á Viana que lo habia desempeñado dignísimamente por espacio de catorce años. Una de sus primeras medidas fué mandar construir una horca de firme á inmediaciones de la muralla para infundir temor á los malhechores.

Dos años hacia que los oficiales reales habian establecido el impuesto de alcabala, sin preceder mandato del Soberano, y en esta época se elevó una representacion al rey por el Cabildo y vecin-

dario solicitando su exencion, como una de las gracias concedidas por Zabala á los pobladores,ó que por lo menos se aplicase su producto á la fortificacion de la frontera para contener á los indios, como se habia hecho en Santa Lucia Chico y en el Arroyo de Casupá. No se consiguió esta merced y desde entonces subsistió la percepcion del derecho de alcabala con la real aprobacion.

Zeballos cesó en el gobierno de estas provincias el 15 de Agosto de 1766, sucediéndole el teniente coronel D. Francisco de Paula Bucarelí.

Este cumpliendo con sus instrucciones empezó por reclamar al virey del Brasil conde de Cunha la entrega de las posesiones que retenian los lusitanos y que en conformidad al convenio anulatorio del tratado de límites de 1750 debian restituirse á los españoles. Pero lejos de acceder ocuparon mas territorio. En mayo de 1767 se apoderaron de la sierra de los Tapés confinante con el Rio de San Gonzalo donde se fortificaron. Se reclamó de este avance, pero el gobernador de Viamont coronel Custodio de Sá y Faria que mandaba la frontera, puso en duda la verdad del hecho, protestando el cumplimiento religioso de las órdenes de su Soberano para que la paz no fuese interrumpida, mientras que cinco dias despues atacaba la Villa de San Pedro del Rio Grande y sus puestos ocupados por los Castellanos.

Esto tenia lugar precisamente en circunstancias que Bucareli se ocupaba de dar cumplimiento al Real Decreto de 26 de Febrero de 1767, conforme á las instrucciones transmitidas por el conde de Aranda en 20 de Marzo año en que se ordenaba el estrañamiento de los Jesuitas y la ocupacion de sus temporalidades.

La resistencia opuesta en las Misiones Jesuíticas atribuida á los padres de la Compañía por la influencia que ejercian sobre los indios; la preponderancia que habian adquirido en todas partes y las riquezas de que se les suponia poseedores, hicieron temer que aspirasen á formar un poder independiente en las Colonias y esto influyó sin duda en la órden de su estrañamiento, bien que fué general en todos los dominios de España.

« Sea como fuese, — dice Azara, — la Corte « Española concibió violentas sospechas contra « los Jesuitas; sobre todo, observando que casi « todos eran ingleses, italianos ó alemanes ». Estos recelos la decidieron á ordenar su espulsion con la mayor reserva.

Bucareli habia tomado las providencias conducentes á hacer efectivo el apoderamiento de los Regulares de la Compañía, tanto en Buenos Aires como en Montevideo, Córdoba, Santa Fé y Misiones. De manera que desde Julio á Setiembre se habian tomado 271 de ellos.

Procedióse en seguida á investigar los bienes temporales que poseian los que se hallaban en Montevideo y su jurisdiccion, resultando poseer el Hospicio fundado en 1758, una estancia en Santa Lucia con 60,000 cabezas de ganado, otra con 30,000 entre Pando y Solis Chico, dos molinos de agua en el Paso del Molino, establecidos en 1751 en terrenos del Cabildo, varias suertes de estancia y chacra, un Oratorio, algunas casas de alquiler, 45 esclavos, multitud de obras y útiles de la escuela y Aula de latinidad que tenian en el Hospicio, y cuya direccion se confió desde entonces á los Religiosos Franciscanos.

Confinados por último en Buenos Aires todos los padres espulsos de los Colegios y Residencias del Rio de la Plata, Misiones, Moxos, etc., se mandaron á Cadiz en número de 397 en las fragatas de guerra *Venus* y *San Esteban* y en el bergantin *Pájaro*.

En conformidad á la Real Cédula espedida en 14 de Agosto de 1768, « declarando devuelto al « Rey como soberana cabeza del Estado el domi- « nio de los bienes ocupados á los Regulares de la « Compañía y estrañados de sus reinos, y per- « tenecer á S. M. la proteccion inmediata de los « establecimientos pios á que los destinaba », instituyó Bucareli una junta de temporalidades encargándola de la administracion de los bienes

referidos, debiendo aplicarse sus productos á los objetos benéficos determinados en la Real Cédula referida.

El brigadier D. Juan José Vertiz y Salcedo sucedió en el gobierno del Rio de la Plata á Bucareli en 1770.

Los vasallos de Portugal procuraban irse introduciendo en terrenos de las Misiones, á la vez que otros hacian frecuentes correrias en la Banda Oriental para llevarse el ganado. En estas incursiones sobresalió Pintos Bandeira. Para contenerlas se destinó al Maestre de Campo Manuel Dominguez con una fuerza de caballería, mientras el Capitan General Vertiz adoptaba otras medidas para la seguridad de las Misiones, reforzando tambien los puestos españoles del Rio Grande y Santa Tecla.

La Rosa fué depuesto del Gobierno de Montevideo en virtud de quejas del vecindario sobre su comportamiento, nombrándose interinamente en su lugar al mariscal Viana, que lo habia desempeñado anteriormente con satisfaccion de todos. Viana tomó posesion del cargo en 5 de Febrero de 1771.

En ese año se nombraron por este Gobierno y ciudad Jueces Comisionados para velar, cuidar y administrar justicia en los distritos de su domicilio en campaña, señalándoseles la jurisdiccion si-

guiente : — 1.º En el Miguelete Juez Comisionado Jorge Burgués. — 2.º Arroyo de las Piedras y Colorado Lorenzo del Valle. — 3.º *Pago* de los dos Canelones y costa de Santa Lucía de este lado, Roberto Calleros. — 4.º Costa de Santa Lucía Chico de la otra banda, Arroyo Pintado y de la Vírgen, Juan Angel de Llanos.—5.º *Pago* de Carretas quemadas, Chamiso y costas del San José, Juan de la Cruz.—6.º Arroyos de Sierra y Toledo, Pedro Garrido. — 7.º *Pago* de los Arroyos Sauce, Solis y Pando, Antonio de la Torre. — 8.º Tala y Santa Lucía arriba, Juan de Peña.

Se procedió á la mensura y posesion de las chacras en el Colorado, dándoseles el frente siguiente: — A Miguel Herrera 400 varas, Patricio Cardoso 200, Margarita Hernandez 200, Nicolás Zamora y esposa 600 comprendiendo un pequeño monte, Juan José Delgado 400, Manuel de Larraya 400, Sebastian Gaitan 400, Domingo Guerrero 400, Carmen Amero 400, Felipe Perez 400, Mauro Rodriguez 200, Felipe Nuñez Cardoso 200. Se señaló por mojon principal de la banda del Sur del Arroyo Colorado á la parte del N. una quebrada que demora al N. corriendo para el S. haciendo en este paraje punta el dicho arroyo.

Entrado el año 72 suscitóse una séria competencia entre los pobladores de la campaña de la jurisdiccion de Montevideo y los habitantes de

las Misiones del Uruguay, sobre la pertenencia de los ganados orejanos que se encontraban entre los Rios Yí y Negro. La cuestion fué resuelta en favor de los primeros, pero interesados los de Misiones en impedir en lo sucesivo el pasaje de las haciendas del Norte del Rio Negro al Sud del mismo, destinó su gobernador D. Francisco de Zabala al correjidor Juan Soto con 12 familias de las Misiones á situarse en Sandú, siendo este el oríjen de la fundacion de la Villa de *Pay-Sandú* en aquel año tomando su nombre de el del Cura que las doctrinaba.

La edad avanzada del mariscal Viana y la reagravacion de sus achaques con las asiduas tareas del servicio, le obligaron á hacer dimision del cargo de Gobernador de Montevideo, y el 10 de Febrero de 1773 fué reemplazado interinamente por el mariscal D. Joaquin del Pino, 4.º gobernador de esta plaza. El benemérito Viana falleció poco despues.

Inútiles habian sido hasta entonces las reclamaciones hechas al gobierno de Portugal para que desalojasen sus vasallos los terrenos ocupados en Rio Grande como pertenecientes á la Corona de España. El derecho de navegacion de este Rio era cuestionado por el jefe portugues de San José del Norte y el español de San Pedro del Sud, sosteniendo este último que todo el cauce de las aguas pertenecia á S. M. C.

Los buques portugueses que pretendian entrar en él eran cañoneados por las baterías del Sud donde flameaba la bandera de Castilla. De aquí resultó que los portugueses situasen un paquebot de guerra entre la Villa de San José del Norte y la batería de las Higueras para protejer sus buques de comercio. A su vez situaron los españoles la goleta *Santa Matilde* y la balandra *Golondrina*, ambas de guerra, en la boca de la Manguera.

Mientras esto ocurria por el Rio, los lusitanos ganaban terreno dilatándose hasta el Rio Icabacuá. En vista de esto se dispuso Vertiz á ir personalmente á recorrer los territorios hasta la frontera portuguesa. Organizó para el efecto una fuerza de mil hombres en Buenos Aires, dirijiéndose con ella el 7 de Noviembre de 1773 á Montevideo. De aquí siguió para el Rio Grande. Entrado el año 74 avanzó hasta frente á la confluencia del Rio Pardo, desalojando á los intrusos y obligándolos á retirarse á la opuesta márjen. Entonces mandó Vertiz levantar el fuerte de Santa Tecla, que fué construido bajo la direccion de D. Bernardo Lecog jefe de injenieros.

Por este tiempo reiteró la Corte de Madrid órdenes á Vertiz para complementar las obras de defensa de la plaza de Montevideo, que aun no estaban concluidas y fortificar á Maldonado. Pero

las atenciones de la campaña que con tan buen éxito habia emprendido y los gastos estraordinarios de la espedicion, le impidieron por el momento poder cumplir aquellas órdenes. Sin embargo, á fines de 1774 se dió comienzo á la construccion de una batería en Maldonado, comisionándose al efecto á D. José Ignacio de la Quintana con el injeniero D. Bartolomé Howell. — En el mismo año se fundó la villa de Guadalupe (Canelones) en el Talita.

Un acontecimiento de otra naturaleza pero no de poca importancia para la prosperidad de estas colonias, tuvo lugar casi al mismo tiempo de estos sucesos. Una Real Cédula espedida en 20 de Enero de 1774 y publicada el 15 de Junio, suspendia la prohibicion existente hasta entonces del comercio con el Perú, Nueva España, Nuevo reino de Granada y Guatemala. Aun cuando esta disposicion no derribaba las barreras puestas al libre comercio en las colonias, mejoraba hasta cierto punto la condicion de las del Sud, permitiéndoles comerciar con los cuatro puntos referidos. Esta concesion no dejó de influir en la prosperidad de estas nacientes colonias.

En Enero de 1775 regresó Vertiz de su campaña al Rio Grande, despues de dejar los puestos guarnecidos. Subsistente empero la eterna cuestion de límites, la lucha no habia terminado, y nuevos episodios van á presentarse.

Un ejercito de seis mil hombres se organiza en Santa Catalina á las órdenes del teniente general Enrique Bohom, para lanzarlo al Rio Grande. Se aglomeraban tropas portuguesas en la barra del Norte, donde se habian introducido siete buques, fuera de una escuadra que desde Santa Catalina hacia el cruzero por estos mares.

Estos preparativos alarmaron al coronel D. Miguel de Tejadas jefe de la frontera, que no contaba sino con 1500 hombres de línea y 300 milicianos distribuidos en un espacio de 80 leguas. Lo avisó á Vertiz y este destacó al Rio Grande las corbetas *Atocha* y *Dolores* y las saetias *San Francisco* y *Misericordia* que acababan de llegar de España á Montevideo, agregando á ellas la *Pastoriza*. El capitan de fragata D. Francisco J. Morales, mandaba esta flota. La *Atocha* zozobró en la barra y el resto de las naves formó línea en la costa del Sud entre las baterías Santa Bárbara y Trinidad, no sin haber sufrido en el tránsito los fuegos de las baterías portuguesas.

Dias despues forzaron la barra catorce buques portugueses armados en guerra, protejidos por el navío de línea *San Anton* comandados por Makedum. Hacian parte de ellos la fragata *Princesa del Brasil* de 40 cañones y otra fragata de 32, con tropas de desembarco. Al primer viento favorable acometieron á la flota española, sosteniéndose un

combate entre ambas fuerzas marítimas por espacio de tres horas. Los fuegos de las baterías *Santa Bárbara* y *Trinidad* y los de la rasante *Triunfo,* contribuyeron eficazmente á apagar los de la armada portuguesa. Esta perdió en este lance el paquebot comandante que fué echado á pique, y un bergantin incendiado, retirándose á tomar posesion mas arriba de la batería *Higueras,* donde se encontraba ya reunido el ejército lusitano al mando del general Bohom.

Este reves no amilanó al fuerte y porfiado adversario de los castellanos.

Seiscientos hombres] al mando del coronel Pintos Bandeira, asediaban el fuerte de Santa Tecla, defendido por una corta guarnicion al cargo del Capitan Luis Ramirez. Cinco veces llevaron el ataque y otras tantas fuerzon rechazados. Pero al fin faltos de víveres y municiones tuvo Ramirez que capitular, concediéndole el jefe enemigo el salir con todos los honores de la guerra.

El 1º. de Abril efectuaron los portugueses un desembarco de mas de mil hombres por ambos flancos de la escuadrilla española, acometiendo por retaguardia las baterías Santa Bárbara y Trinidad situadas sobre altos médanos y tomándolas por asalto.

Al aclarar el dia levantaron ancla ambas flotas.

La española para salir barra afuera y la portuguesa para atacarla. La primera logró ponerse á salvo con pérdida de la *Golondrina* que varó y de la goleta *Matilde* que fué quemada. En consecuencia las tropas españolas evacuaron las demas baterías haciendo volar la de la barra el jefe de artillería D. Francisco Berbezet de Ducos, dejando solo escombros humeantes al enemigo.

Bóhm intimó á Tejada rendicion de la Villa de San Pedro y sus adyacencias. No teniendo este elementos para resistir, emprendió su retirada para Santa Teresa cuyo fuerte ocupó con su tropa.

Asi fué como en 1776 se posesionaron de nuevo los lusitanos del territorio disputado del Rio Grande, avanzando la frontera hasta la cuchilla de Santa Ana, al mismo tiempo que se apoderaban del pueblo de San Ignacio en Misiones.

Mientras las armas de las dos potencias rivales se disputaban así el dominio territorial, se echaban en Montevideo las bases de una institucion piadosa de que carecian ciudades mas antiguas, naciendo con ella el noble espíritu de asociacion.

Nos referimos á la Cofradía de San José y Caridad fundada en 15 de Mayo de 1775 bajo la presidencia del Cura Párroco Ortega y Esquivel y promovida por D. Francisco Antonio Maciel, el *padre de los pobres*.

Al mismo tiempo que se creaba esta institucion piadosa, de saludable y no perdido ejemplo para las generaciones del porvenir, se nombrabra Oficial Real y Ministro de Real Hacienda en esta plaza á D. José Francisco Sostoa y se trataba de mejorar el mal estado de las calles de la ciudad, destinando á este objeto el producto de dos corridas de toros dadas con este fin.

Pino, gobernador interino de esta plaza, fué nombrado en propiedad por Real Cédula de 27 de Marzo de 1776, recibiéndose del mando en este carácter el 16 de Julio del mismo año.

Los últimos acontecimientos en el Rio Grande ya referidos, eran demasiado sérios para poder dejar de alarmar á la Corte de España y decidirla á recurrir á medidas mas enérjicas y eficaces para afianzar sus límites y recuperar los territorios ocupados por los vasallos de Portugal.

A este fin dispuso Carlos III el envio de una fuerte espedicion al Rio de la Plata al mando del esperimentado general D. Pedro de Zeballos, creando al mismo tiempo por Real Cédula de 1.º de Agosto de 1776 el vireinato del Rio de la Plata con separacion de él del Perú, y confiriendo á Zeballos el honor de presidirlo.

El 12 de Octubre del mismo año zarpó de Cadiz la espedicion de Zeballos. La componian seis navios de línea, cinco fragatas y seis buques mas

de guerra con 116 trasportes y 9,316 hombres de desembarco, proveyéndosele de dos millones de pesos fuertes para los gastos de la espedicion.

El 20 de Febrero de 1777 entró la escuadra en la bahía de Santa Catalina de que era Gobernador Sá y Faria. Cuatro dias despues era tomado este punto sin disparar un tiro. A esto siguió la entrega de todas las fortalezas con cerca de doscientas piezas á Zeballos, por capitulaciones celebradas el 5 de Marzo.

De allí se dirijió este para el Rio Grande, pero contrariado por el tiempo tuvo que seguir á Montevideo, arribando á principios de Abril á Maldonado en el navío *Poderoso*. Pocos dias despues estuvo en Montevideo, marchando en seguida á la Colonia reforzado con tropas veteranas y milicias que puso á las órdenes del coronel de dragones Ventura del Carro. En pocos dias de trinchera logró rendir á discrecion aquella plaza con 140 cañones que artillaban sus baluartes. Esto fué el 4 de Junio. Mandó al Janeiro la oficialidad prisionera; estrañó á los moradores, hizo volar los muros y la mayor parte de las casas fueron demolidas. Con esto se propuso concluir de una vez por todas con aquella manzana de discordia. Dominado por esta idea y no satisfecho con los medios estremos que habia adoptado, hizo mas: — cegó el puerto mandando echar á pique en él

algunas embarcaciones, pero cuyo efecto neutralizaron felizmente las rápidas corrientes del canal.

Despues de esto movió sus reales para dirijirse al Rio Grande, precediéndole el general Vertiz con una division. — Iba en camino cuando á fines de Agosto le alcanzaron en Maldonado pliegos de la corte, por los cuales le conferia el Rey el grado de Capitan general de sus Reales Ejércitos en mérito de sus servicios y se le comunicaba la suspension de hostilidades acordada con Portugal, que entraba en tratados.

Zeballos detuvo la espedicion, dejó el mando del ejército á Vertiz y se dirijió á Buenos Aires á tomar posesion del Vireinato, efectuándolo el 15 de Octubre de 1777.

Desde esta época data el Vireinato del Rio de la Plata, siendo Zeballos su primer Virey. Comprendia las provincias de esta denominacion, la de Tucuman y Córdoba, el Paraguay, el Alto Perú y las de Chile situadas al Este de los Andes. Dependia directamente de España y conservaba la Audiencia de Charcas.

Los Vireyes ejercian un poder sin límites en lo civil y militar distribuyendo empleos y gracias á su albedrío. Para contrabalancear este poder en las Colonias, se crearon las Reales Audiencias que tenian la calidad de poder independiente, y aunque este debia poner un límite legal á los demas en la

práctica, no sucedia así generalmente. Muchas quejas se llevaron al soberano sobre esto, de que resultó la creacion del Consejo Real de Indias, superior á todos los demas tribunales. Pero volvamos á Zeballos.

A la suspension de hostilidades que habia detenido las operaciones de este en el Rio Grande, siguió el ajuste del tratado de San Ildefonso el 1º. de Octubre de 1777, determinando los límites territoriales de ambas coronas en América. Por ese tratado debia restituir la España á Portugal la Isla de Santa Catalina, recibiendo en cambio las de Annobom y Fernando del Pó, quedando España en entero y perfecto dominio de ambas orillas del Plata, incluso la Colonia del Sacramento.

Relativamente á los límites del territorio de la Banda Oriental se determinaron por este tratado como perteneciente á la corona de España toda la costa del Sud del Rio de San Gonzalo ó Piratini; las vertientes, arroyos ó caidas á la Laguna Merin, las del Rio Negro y sus gajos; el Ibicuy y sus vertientes; el Tacuarembó y Yaguari y demás tributarios del Ibicuy; perteneciendo á Portugal las vertientes de Icabacua desde San Antonio el viejo á las del Bacacay y las del Yacuy. Entre estos límites se comprendian los siete pueblos de las Misiones Jesuíticas que eran San Francisco de

Borja, San Nicolas, San Luis Gonzaga, S. Lorenzo, San Miguel, San Juan Bautista y San Angel, pertenecientes al territorio Oriental.

Esta demarcacion sin embargo, no pudo llevarse á efecto, al ponerse en práctica años despues, como se verá en otro capitulo.

El gobierno de Zeballos no dejó de ser propicio á las provincias de su vireinato. Modificó en un sentido liberal los reglamentos fiscales, permitiendo la importacion de mercaderías estranjeras. Propuso al Rey en el interés de favorecerlas, se hiciese estensivo á ellas el tráfico de las Islas de Barlovento; que se restableciera la Real Audiencia suprimida en 1671 y encareció por último la necesidad de las Intendencias para su mejor gobierno.

Llamado á la Corte, cesó el 26 de Junio de 1778 en el vireinato, falleciendo en España el 16 de Diciembre del mismo año. — Tuvo por sucesor á Vertiz y Salcedo, 2º virey.

CAPITULO DÉCIMOTERCIO.

Reglamento llamado de libre comercio. — Se crea la Aduana. — Intendencias. —Nomenclatura de las calles de Montevideo. —Iniciativa benéfica. —Maciel dá asilo á los enfermos desvalidos. —Se funda el Hospital. —Campo Santo. —Nuevos pueblos. —Malespina. —Loreto 3º virey. —Demarcacion de límites. — Salazones. — Arredondo 4º virey. — Compañía de la pesca de la Ballena. —Franquicias. —Tráfico de esclavos. — Monto de la importacion y exportacion. — Se funda el Teatro. —La Matriz. —Junta de Sanidad. — Consulado y Capítania del Puerto. —La primer Escuela gratuita. — Se establece el alumbrado. — Gavillas de malhechores. — La Capilla de la Caridad. — Los portugueses toman nuevas posesiones. — Melo 5.º virey. — Obras de defensa. — Olaguer y Feliú 6.º virrey. — Bustamante y Guerra 6.º gobernador de Montevideo. —Los Blandengues. — Artigas y Rondeau. — Posesion de tierras al Norte del Rio Negro. —Avilés 7.º virey. — Arreglo de pobladores. — Faros. — Pretensiones sobre habilitacion de puerto. — Poblacion de la Banda Oriental.

La promulgacion del Reglamento llamado de comercio libre el 12 de Octubre de 1778, puso el sello á la iniciativa liberal de Zeballos. La mayor parte de las manufacturas españolas eran declaradas exentas de derecho de importacion en las Colonias. Los productos de esta pagaban

del 3 al 15 p. % de introduccion en los puertos de la Península, habilitados al efecto, concluyendo con el privilejio que habia gozado hasta entonces el de Cádiz.

Como consecuencia de esta disposicion se crearon las Aduanas de Buenos Aires y Montevideo, y fué desde esta época que empezó á prosperar rápidamente esta última ciudad y su jurisdiccion. La Ensenada de Barragan en Buenos Aires habia sido el puerto de comercio hasta mediados del siglo XVIII, pero años despues de poblado Montevideo fué este preferido por la superioridad de sus condiciones.

Debemos ser justos con la conquista. Al lado de los errores económicos y políticos de que adoleció el sistema colonial, hubo beneficios para las Colonias. Si estas no conocieron la libertad de comercio en aquellos tiempos, fué porque la España misma no la poseia, no aceptaba en toda su estension ese principio á que rinde culto la moderna civilizacion. La madre patria no podia dar lo que no tenia.

Los españoles fueron colonizadores. Trajeron á la América cuanto tenian. Su religion, sus costumbres, sus tribunales,sus Cabildos, sus simientes sus razas, sus instrumentos de trabajo, su medio circulante, todo lo que poseian, hasta sus preocupaciones.

Efecto de estas era la credulidad en los maleficios, en las apariciones, en los duendes, y en tantos otros absurdos, á que la ignorancia daba crédito y que se esplotaba por los que abusaban de ella.

En tanto, la poblacion material de Montevideo había incrementado, así como las fortificaciones en conformidad á las reiteradas órdenes del Rey para la construccion de un hornabeque, fosos, contraescarpa y todas las demas obras relativas á la defensa de la plaza. El Cabildo acordó en fecha 31 de Agosto de 1778 el deslinde y nomenclatura de las calles de esta ciudad, dándoseles los nombres que conservaron por el espacio de 75 años.

Notable era el desamparo en que se hallaban los enfermos indijentes y crecido el número de estos. Por iniciativa de D. Francisco Antonio Maciel (*el padre de los pobres*) la Cofradía de San José y Caridad hizo estensivas sus piadosas funciones al socorro de los náufragos y enfermos desvalidos, distribuyendo á estos una limosna de dos reales diariamente. Así empezó á ejercerse en Montevideo la caridad cristiana en favor de la humanidad doliente.

Surjió aquí el pensamiento de la creacion de un Hospital, iniciado por el Síndico Procurador de ciudad D. Mateo Vidal en 1778 y renovado en

1781. Pasaba el tiempo, sin embargo, sin poderse llevar á efecto, hasta que en 1783 funda el filantrópico Maciel un asilo á sus espensas para recojer y asistir hasta doce enfermos pobres. Cinco años despues, — en 1788, — cuando Montevideo contaba una poblacion de 3 á 4 mil almas, entregaba el Cabildo en uso y propiedad á la Hermandad de Caridad un modesto Hospital, para cuya obra habia anticipado Maciel los fondos y cuyo terreno se habia adquirido con el producto de dos funciones de toros y limosnas del vecindario. Aunque limitado á una sola sala de hombres, y otra para las oficinas necesarias, era una adquisicion importante para el pueblo, que venia á satisfacer una necesidad sentida. Desde entonces funcionó el Hospital de Caridad, reflejando el espíritu filantrópico de Montevideo.

Se habilitó á los fondos un Campo-Santo para sepultar los enfermos que fallecian, á falta de un Cementerio general, porque era de uso en aquel tiempo sepultarse en las iglesias, como se practicaba en la parroquial y en el convento de San Francisco.

Porcion de familias asturianas y gallegas venidas de Patagonica desde 1799 existian sin destino, gravando á la Real Hacienda con los gastos de manutencion. El virey Vertiz y Salcedo destinó parte de ellas á la fundacion de las villas de San

Fernando de Maldonado, San José, San Juan Bautista y Minas y al aumento de San Cárlos y Guadalupe, cuyas poblaciones se plantearon ó fomentaron, incluso de la de Pando de 1781 á 83.

Por este tiempo llegaron las corbetas *Atrevida* y *Descubierta* al mando del brigadier Malespina, destinadas á hacer la vuelta del mundo. Sus hombres científicos emprendieron por tierra el reconocimiento de la costa intermedia entre Montevideo y el Cabo de Santa María levantando los planos de Montevideo y Maldonado.

Las indicaciones de Zeballos á la Corte, respecto á las Intendencias no fueron desoidas. El 28 de Enero de 1782 se espidió la Ordenanza de Intendentes, dando con ella á estos paises una administracion mas análoga á sus necesidades. Aboliendo los correjimientos se dividió el gobierno del vireinato del Rio de la Plata en ocho Intendencias. Fueron estas la Paz, Charcas, Cochamba, Potosí, Salta, Córdoba, Paraguay y Buenos Aires. Estas comprendian varias subdelegaciones. Montevideo con gobernador lo era de la de Buenos Aires.

El marqués de Loreto, tercer virey del Rio de la Plata, se recibió del mando el 7 de Marzo de 1784. Bajo su gobierno se reunió la superintendencia de la Real Hacienda y se restableció la Real Audiencia.

El 13 de Abril del 84 comenzaron los trabajos

de demarcacion de límites de la Banda Oriental y Brasil, conforme al tratado provisional de 1777 y al plan de ejecucion acordado por ambas partes. Se dió principio en el Arroyo del Chuy. Las partidas demarcadoras Españolas y Portuguesas levantaron en union los planos de los territorios comprendidos entre el Chuy, costa del mar, Rio Grande de San Pedro y costa oriental de la Laguna Merin.

De acuerdo los Comisarios pusieron los cuatro primeros marcos divisorios — el 1º en el Arroyo del Chuy, el 2º en el bañado del mismo Arroyo, el 3º en la horqueta del arroyito Capayú que desagua en el Merin por su márjen del S. E. y el 4º en la boca meridional del arroyo de San Luis á una legua de su barra por la parte del Este.

Sucesivamente se colocaron otros cuatro marcos, uno en el albardon de Juana María á los 33º sobre la costa del mar; otro en la márjen oriental de la laguna Manguera; otro en la cabecera del Tahiú y otro en la barra del mismo arroyo.

Continuando los trabajos de demarcacion se pusieron diez marcos mas desde Santa Tecla hasta el Monte Grande, indicando los del E. los terrenos pertenecientes á Portugal y los del O. á los del dominio de España en la Provincia Oriental. Designaremos sus puntos.

De la parte de la Provincia Oriental. — 1º En

las cabeceras del Piray-guazú. — 2º En las vertientes del Rio Yaguarí — 3º Orijenes del Rio Caciquí. — 4º En el cerro de Caaybaté. — 5º En la marjen del Rio Ibiqui-miní.

De la parte del Brasil — 1º En las cabeceras del Rio Ibirá-miní, — 2º En el cerro Mbeberá á tres cuartos de legua al N. de él. — 3º En un ramo del Rio Bacacay. — 4º En frente del cerro Caaybaté. — 5º Cerca del Monte Grande.

Suscitáronse dudas por los comisarios portugueses respecto á la demarcacion de lo demás del territorio, conviniéndose en someterlas á la decision de sus respectivos gobiernos. Por esta razon se separaron en Pepirí-guazú las partidas demarcadoras sin colocar marcos desde la picada de San Martin hasta la boca del Pepirí-guazú, ni tampoco entre Santa Tecla y las cabeceras del Piratini ó San Gonzalo, no obstante haber reconocido ambos terrenos.

El 4 de Agosto de 1788 quedó terminado el reconocimiento de la frontera que mediaba entre la Guardia de San Martin y la barra del Pepirí señalándose con un corto desmonte. Tales fueron los trabajos practicados en cuatro años por la primera partida demarcadora en la frontera de la Provincia Oriental.

Desde el año 1754 se habia ensayado en Montevideo la preparacion de carnes en sesina por una

sociedad formada por D. Pablo y D. Esteban Perafan de la Rivera y D. Luis Herrera; pero en 1786 emprendió esta misma industria en otras condiciones y en escala mayor D. Francisco Medina, planteando un saladero de carnes y tocino al estilo del Norte en el Colla para abastecer la Armada Española. Desgraciadamente falleció en 1788 cuando iba á recojer el fruto de sus ensayos, arruinándose el establecimiento. No obstante, desde esta época empezó á fomentarse el ramo de salazones con mejor éxito. Maciel planteó en forma un saladero en el Miguelete con sus albercas y tendales, dedicándose sucesivamente otros vecinos á este género de industria, utilizando los conocimientos que el ensayo de Medina habia dejado difundidos.

El teniente general Arredondo, 4º. Virey del Rio de la Plata, sucedió en el gobierno al marqués de Loreto el 4 de Diciembre de 1789. Dictó en su tiempo providencias para el arreglo de la compra del corambre y contener el gran contrabando que se hacia del Rio Grande á la Banda Oriental, estableciendo guardias en la frontera. La guardia llamada de Arredondo tuvo este orijen.

Una real Cédula espedida en 1790 autorizó la pesca de la ballena y otros peces en estos mares. Una compañia inglesa la emprendió estableciéndose en Maldonado en la punta que tomó desde enton-

ces el nombre de la Ballena. Llegó á esportar en dos buques para España 17,561 cueros de lobo marino, 3,602 tripas de grasa de lobo y ballena, 200 barbas de ballena, 32 cueros de leon, pero los resultados no correspondieron á las esperanzas de la empresa y quedó arruinada.

Fué en este mismo año que se puso la piedra fundamental de la Iglesia Matriz, destinada á ser con el tiempo una de las obras monumentales de Montevideo. El Ayuntamiento de la época, estendiendo sus miradas hasta el futuro, quiso que el templo que habia de reemplazar á la llamada *Matriz vieja*, creacion modesta de los primeros años de la poblacion de esta ciudad fuese digno de un pueblo católico, de gran porvenir. Su magnificencia, solidez y dimensiones, pone de relieve el mérito de la concepcion y lo valioso de la obra, en cuya construccion se invirtieron catorce años.

Otra Real Cédula promulgada en 1791 vino á ampliar la libertad de comercio, favoreciendo á los buques de cualquier bandera que introdujesen esclavatura en las Colonias con la idea de aumentar los brazos en ellas. Se les permitia llevar productos del país de retorno. Esta franquicia fomentó tanto el tráfico de esclavos, que en tres años se introdujeron 2,689 africanos por solo el puerto de Montevideo. Tambien influyó en el

aumento del comercio de esportacion, en términos que, desde 1792 al 96 se esportaron del Rio de la Plata 3,790,585 cueros vacunos y 78,800 caballares en 268 buques. El término medio de los valores importados y esportados en esos cinco años fué de 7,879,968 pesos.

Gobernando Del Pino tuvo lugar en 1794 la creacion de nuestro primer Teatro, debiéndose su establecimiento á D. Manuel Cipriano de Melo. Se construyó en el mismo lugar donde se halla hoy el de *San Felipe*, bella transformacion del primitivo. Surjió la idea de fundarlo de una funcion dramática dada por algunos oficiales de la marina española con D. Juan Jacinto de Vargas, en una especie de circo improvisado en la plazuela del Fuerte. Cipriano de Melo supo ponerla á provecho y dotó á Montevideo de su primer Coliseo.

La venida de buques negreros dió orígen á la creacion de la Junta de Sanidad y á la visita respectiva. Esta última la practicaba el gobernador acompañado de un Rejidor, un Cirujano y un Escribano, hasta 1795 en que siendo el mariscal de campo D. Antonio Olaguer de Feliú 5.º gobernador de Montevideo, sustituyó á este en la visita de sanidad el Mayor de plaza. Los gobernadores eran los Jueces de arribada, que entendian en todos los asuntos tanto civiles como criminales

relativos á los buques con arreglo á las leyes de Indias. Despues, por Real Cédula de 30 de Enero de 1794 se creó el Consulado en la Capital del Vireinato y el empleo de Capitan del Puerto en Montevideo, cuyo cargo desempeñó D. Manuel García por muchos años desde su creacion, hasta que le sucedió el capitan de fragata D. Fernando de Soria y Santa Cruz.

Por ese tiempo se estableció el llamado *Caserío de los negros* por la Compañía de Filipinas, construyéndose en una altura entre la barra del Miguelete y Arroyo Seco cerca del mar. Allí se depositaban, por via de cuarentena los africanos que se introducian; operacion que tambien se practicó en el depósito particular de D. Antonio Perez en el Arroyo Seco, donde se les sometia por un tiempo á los baños de mar hasta su curacion.

Bajo el gobierno de Olaguer y Feliú se estableció en Montevideo la primer Escuela gratuita para niñas pobres, cuya fundacion fué debida á D. Eusebio Vidal y su consorte Dª. María Clara Zabala, designando bienes para sostenerla. Con permiso del Cabildo obtenido en Febrero de 1795 se planteó en la antigua Casa de Ejercicios (1), encomendando su direccion á Sor Francisca que la rejenteó por algunos años.

(1) Situada donde tiene hoy su casa Mr. Marié, calle de *Solís*, antes *Santiago*.

En el mismo año establecióse el alumbrado público, fijándose un real por puerta de impuesto. Fueron sus Asentistas D. Francisco A. Maciel y D. Juan de Molina.

Montevideo acreditaba un apoderado cerca de la corte de Madrid, nombrado por su Cabildo. Cúpole el honor de representarlo desde este año á D. Benito Dieguez hasta fines del siglo XVIII.

Gavillas de malhechores infestaban en aquel tiempo la campaña Oriental. Para perseguirlas, fué destinado el Alcalde de Hermandad D. Pabló P. de la Rivera con una fuerza de 60 dragones, logrando estirpar las de Chivelo, Ignacio Cuenca, Mentado y Martin Curú, célebres bandoleros de aquella época. Con esto quedó libre una parte de la campaña del mal hacer de los bandidos, así como con la internacion de los indios habian minorado sus depredaciones. Pero quedaba el cáncer del contrabando y de los cuatreros á que se prestaban las costas desiertas y una línea estensa de frontera mal resguardada.

La alianza ofensiva y defensiva celebrada por la España con la Francia Republicana, produjo á la primera la guerra con la Inglaterra, declarada el 5 de Octubre de 1796, época en que se daba comienzo á la construccion de la Capilla de la Caridad en Montevideo con fondos proporcionados por el benéfico Maciel.

Aprovechando los lusitanos de esta emerjencia, trataron de tomar posesiones en la frontera, estableciendo al efecto en 1797 una guardia al Sud del Tahiú y ocupando la de Arredondo. Melo 5º Virey á la sazon del Rio de la Plata, hizo fundar el fortin de su nombre en el Cerro Largo, que dió orijen á la villa de aquel punto; se establecieron baterías en Castillos, en el puerto de la Paloma sobre el Cabo de Santa María y en la Isla de Gorriti, ya para contener á los contrabandistas del Rio Grande y ya para prevenir cualquier golpe de mano de los enemigos. Melo vino á inspeccionar personalmente el estado de defensa y seguridad de Montevideo y Maldonado, falleciendo en Pando el 15 de Abril de 1797. La Real Audiencia se hizo cargo provisoriamente del vireinato hasta el 2 de Mayo próximo en que entró á ocuparlo el 6.º Virey mariscal Olaguer Feliú, que acababa de ser sustituido en el gobierno de Montevideo el 11 de Febrero por el brigadier de la Real Armada D. José Bustamente y Guerra 6.º gobernador de esta ciudad.

Fué en este tiempo — en 1797 — que tuvo lugar la creacion de famoso cuerpo de Blandenguez, en que empezó á servir de Ayudante Mayor D. José Gervasio Artigas, el futuro primer general de los Orientales independientes y una de las primeras figuras históricas de la revolucion

Americana en esta parte del continente. En este mismo cuerpo fué destinado en la clase de Alferez D. José Rondeau, el futuro vencedor del Cerrito de la Victoria.

Bajo el gobierno del virey Olaguer y Feliú fué comisionado en 1798 por la Real Audiencia D. Pablo P. de la Rivera para dar posesion á varios denunciantes de campos al Norte del Rio Negro, cuya operacion no habia sido posible realizar hasta entonces á causa de impedirlo la permanencia de los Charrúas y Minuanes, fronterizos á las poblaciones de Santo Domingo Soriano, Capilla Nueva y Pay-Sandú, que se entregaban á frecuentes depredaciones, llevando á sus toldos no pocos cautivos. En la persecucion de estos infieles, así como de la multitud de contrabandistas que á favor de la topografia del país cruzaban impunemente con cargueros desde el Rio Grande hasta los Cerros de San Juan, ó con tropas de carretas con abundantes cueros al pelo que vendian á peso en la costa del Uruguay para Buenos Aires, se ocuparon con el mejor èxito los oficiales Artigas y Rondeau con las partidas á sus órdenes, descollando por su valor y actividad, y muy especialmente el primero por su vaquía.

Dos años solamente desempeñó Olaguer y Feliú el gobierno del vireinato, sucediéndole el marqués de Avilés, 7°. virey, el 14 de Marzo de 1799

Todavía en esta época existian diseminadas y sin empleo en la Banda Oriental porcion de las familias asturianas y gallegas venidas de Patagonia, y cuya subsistencia costaba á la Real Hacienda sobre 50 mil fuertes anuales,—no obstante haberse destinado algunas á la fundacion de las villas ó pueblos ya mencionados.

El virey trató desde luego de arbitrar algun medio para librar al Estado de este gravámen y dar algun destino útil á estos vasallos. Resolvió pues hacer algun convenio con ellos y darles establecimiento en las fronteras del Brasil á los que no admitiesen partido razonable. Azara se hizo cargo de la comision, siendo un auxiliar eficacísimo y desinteresado para este objeto. Con 7416 pesos chanceló la obligacion del Estado relativamente á 153 pobladores que rehusaron ir á establecerse en la frontera.

En 1799 dispuso el gobierno de la Metrópoli la ereccion de un Faro en la Isla de Flores en el interés de la navegacion del Rio de la Plata, mandando al efecto de la Coruña un injeniero hidráulico para formar el presupuesto de la obra y dirijir su construccion. Esta se estimó en mas de diez mil pesos, pero pareciendo excesivo su costo se desistió de llevarla á ejecucion.

Se resolvió entonces establecer la Farola en el Cerro de Montevideo. El Consulado de Buenos

Aires se opuso á esto, alegando que el establecimiento de este Faro iba á redundar meramente en beneficio del puerto de Montevideo. Solicitó la suspension de la obra y que en su lugar se permitiese erijir Fanales en la Isla de Flores, Punta de piedras del Sur, Atalaya y Punto de Lara. — La Corte no accedió á esta pretension insistiendo en que se construyese con preferencia el del Cerro de Montevideo, como se verá por el tenor de la Real órden de 3 de Setiembre de 1999 que dice : — « Quiere S. M. que se construya el « Fanal del Cerro de Montevideo con preferencia « al de la Isla de Flores, puesto que se ha regu- « lado su costo en mas de diez mil pesos, y aquel « en la corta suma de mil seiscientos sesenta y un « pesos. »

Así se hizo, viniendo á ser el Faro del Cerro de Montevideo, el primero que se estableció en el Rio de la Plata.

Otra cuestion de localidad tuvo lugar entre Buenos Aires y Montevideo al terminar el siglo XVII.

El Consulado de Buenos Aires inició un espediente para la habilitacion del puerto de la Ensenada, que contradijo la ciudad de Montevideo por medio de la Autoridad respectiva, con tan buen éxito, como el que en años anteriores habia obtenido Alzaibar, defendiendo los intereses de esta lo-

calidad contra las pretensiones fiscales tendentes á oponerse á las franquicias y proteccion que le habia concedido el Rey.

El gobierno de la Metrópoli habia habilitado el puerto de Montevideo en consideracion á sus condiciones ventajosas en el mejor seno del Rio de la Plata, no obstante haber sido el de la Ensenada de Barragan el que tomaban los buques del Rey, antes que aquel fuese poblado.

Al espirar el siglo XVIII, segun la tabla de poblacion del gobierno de Buenos Aires, que consigna Azara en sus viajes á la América Meridional, se estimaba la poblacion de la Banda Oriental en 30,665 habitantes, bien que la cifra que daba á algunas villas y parroquias, era dudosa. Se incluia en esta poblacion la indíjena reducida, que constituia una gran parte de los habitantes de este suelo.

En la tabla de poblacion á que nos referimos se daba á Montevideo y su ejido 15,245 almas, á Canelones 3,500, á Minas 450, á Rocha 350 y á Melo 820. Se calculaba á San Juan Bautista 460, á San José 350, á la parroquia de San Isidro 800, á la Colonia 300, al Real de San Cárlos 200, á Santo Domingo Soriano 1,700, á la Capilla Nueva 850, á Pando 300, á Víboras 1,500, al Espinillo 1,300, á San Cárlos 400 y á Maldonado 2,000, que hacen el total de los 30,665 habitantes que dá la tabla.

En este cómputo de poblacion, basado en su mayor parte sobre un cálculo aproximativo, deben suponerse comprendidas las reducciones de indios que constituian la mayor poblacion de los partidos ó parroquias de Santo Domingo Soriano, Víboras y Espinillo, así como la esclavatura.

Él puede servir no obstante de punto de arranque para apreciar no solamente el aumento de la poblacion desde la fundacion sucesiva de las villas, pueblos y parroquias en la campaña, sino tambien la situacion económica y el incremento realizado hasta la actualidad.

La fundacion de San Carlos y Maldonado data desde 1762 con algunas familias portuguesas. De 1780 á 1781 aumentaron estas poblaciones con 122 personas la primera y 227 la segunda, todas asturianas y gallegas.

La fundacion de Guadalupe se efectuó en 1774 con 47 asturianos y gallegos. La de San Juan Bautista con 148 personas del mismo orijen en 1781, y Pando con 32 personas oriundas de Asturias y Galicia.

En 1783 se fundó San José y Minas con 220 personas asturianas y gallegas el primero, y con 152 el segundo : 130 personas de la propia nacionalidad sirvieron de núcleo á Rocha, fundada en 1793.

Prescindiremos de las poblaciones que, como

Soriano, Víboras y Espinillo tuvieron oríjen en las Reducciones de los indíjenas; de Melo que empezó por la guarnicion de un fortin, y de Pay-Sandú que no se comprende en la tabla y que comenzó á poblarse con doce familias de las Misiones Jesuíticas.

No se incluye tampoco al pueblo de Betlem y Pintado ó Florida, fundados en 1800, el primero por el capitan de Blandengues D. Jorge Pacheco con familias llevadas de los partidos de la Colonia, Víboras, Soriano y Espinillo; y el segundo con españoles y naturales.

El comercio de esportacion era todavía muy reducido, representando apenas un valor de 24,703 pesos fuertes la carne salada, cueros y sebo esportados en el año 1799 por el puerto de Montevideo en once buques.

El movimiento comercial en 1800 estuvo representado por 34 buques de entrada de ultramar é igual número de salida. Los valores importados de artículos españoles fueron un millon 300,000 pesos y 626,000 los estranjeros. La exportacion general de frutos no escedió de un valor de 675,000 pesos. — Del oro y plata, de tránsito la mayor parte, se elevó á 4 millones en aquel año la esportacion.

El tráfico de esclavos habia aumentado por este puerto, pues mientras en 1795 se estimaba su

introduccion en 960, habia subido esta á 1,350 en el año 1799, siendo 250 pesos el valor de cada negro.

Despues que Azara hizo el arreglo que queda referido con los pobladores que rehusaron ir á establecerse en la frontera, se encaminó con el resto á aquel punto, donde les adjudicó tierras y ganados, mandó construir una capilla, fundando así la villa de San Gabriel en Batoví.

Continuando sus trabajos estableció otros pobladores en la banda opuesta del Santa María confluente del Ibicuy, para formar la villa que debia denominarse *Esperanza*, bajo la advocacion de San Feliz, poblando de esta manera sobre 60 leguas de frontera y librando á la Real Hacienda de las erogaciones y empeños infructuosos que por tantos años se habian contraido.

En esa época la mitad ó mas de la antigua ciudad de Montevideo no estaba poblada. Las calles no tenian empedrado, y se calculaba el costo de este en un millon de pesos. El desaseo de ellas, aumentado con los receptáculos de basuras en que se habian convertido los huecos existentes, era causa permanente de insalubridad acabando por producir una epidemia. Esta dió ocasion á pensarse seriamente en la policía de aseo que permanecia en abandono. Faltaban empero recursos para atender á esta y otras mejoras de importancia,

que se relacionaban no solamente con la hijiene, sino tambien con la conservacion del hermoso puerto de Montevideo que se deterioraba gradualmente con las materias que arrastraban las aguas á su seno.

El gobernador Bustamante y Guerra brigadier de la Real Armada, con tanto celo como prevision, propuso varios arbitrios al Cabildo en sesion del 15 de Noviembre de 1800. En ella hizo sentir en un elocuente discurso, la necesidad de establecer sumideros y carros de limpieza, de componer las calles, cercos y calzadas con postes en sus pertenencias, cuyo costo podia estimarse en unos 800 pesos, de proveer á la poblacion de agua potable permanente, abordando la empresa de traerla del Bucco por medio de cañería hasta el cubo del Norte, para facilitar tambien la aguada á los buques, y por fin, crear un lavadero público en el Cordon y atender á la limpieza del puerto como medio de conservacion.

Esos arbitrios eran dos reales por cuero que se introdujese por via de ramo de guerra, que era un impuesto municipal; un real de entrada por cada cabeza de ganado para el abasto; real y medio por puerta de alumbrado; establecer plaza de toros, y sobre todo, el remate de la carne al precio fijo de nueve reales la res en canal, que no se juzgaba gravoso al pueblo, porque vendria á

valer la arroba de carne *medio real*, que era la menor moneda que corria en esta plaza.

Este proyecto de recursos fué objeto de seria discusion en el Cabildo, sosteniendo su conveniencia el Gobernador, y muy principalmente el arbitrio del abasto al precio fijo de nueve reales la res, prefiriéndose en la postura al que ofreciese mas donativo á beneficio de estas obras, concluir la Matriz y hacer la Casa Capitular y Cárcel pública en mejores condiciones.

El Síndico Procurador D. Mateo Vidal se opuso al gravámen sobre la carne, como artículo de primera necesidad, y como el Cabildo por mayoria de votos lo aprobase, protestó contra el remate apelando para ante S. M.

El 23 de Diciembre siguiente, se remató el abasto de carne en la forma propuesta por el gobernador á D. Antonio Pereira y siete sócios, por el término de tres años y en 40,000 pesos de donativo. El Cabildo destinó esta suma en el trienio á los objetos siguientes:

Para la Iglesia Matriz en construccion 1,500 pesos. Para levantar el frente de la casa del Cabildo que amenazaba ruina, calabozos de distinguidos, cuerpo de guardia y alojamiento de tropa 1,500. — Para auxilio del Hospital de Caridad 1,500, prohibiéndose aplicar la menor parte de esta suma á la obra de la Capilla que Maciel cons-

truia. — Para limpieza de calles con ocho carretillas (cuyo ramo se sacaria á remate), empedrado de las mismas, compostura de caminos y allanamiento de malos pasos hasta el Miguelete, un puente en el Paso del Molino y alcantarilla en el Arroyo Seco, 35,300 pesos, cuya suma se entregaria á un vecino sin reportar comision.

El Gobernador Bustamante y Guerra á quien se debió tan importante iniciativa, habia tratado desde su advenimiento al mando, de impulsar las mejoras públicas y dotar á Montevideo de obras de alto mérito.

Suya fué la ídea de proveer de agua permanente á la poblacion, conduciéndola desde el Buceo por acueductos construidos al efecto, consultando no solamente la excelencia de su calidad, sino la economía de las clases menesterosas, pues se calculaba en 30,000 pesos anuales el costo del agua que se consumia de las fuentes de la Aguada, espendida á tres *canecas* por medio real por los aguadores públicos. Suya fué la idea de la limpieza del puerto vaticinando un gran porvenir comercial á Montevideo, y suya la iniciativa de otras mejoras de no menor importancia.

Recojamos las excelentes y previsoras ideas de aquel gobernante ilustrado, que las generaciones del porvenir se encargaron de realizar en parte y á cuyo espíritu de progreso está librado su glorioso

complemento, bajo el suave y benéfico imperio de la paz y de la libertad, que impulsa la prosperidad y el crédito de los pueblos.

Entre las consideraciones que adujo el gobernador para demostrar la utilidad de la limpieza del puerto, se encuentran las siguientes consignadas en el Acta del Ayuntamiento que presidia:

« No es de inferior atencion á este Cuerpo —
« dice el Acta — otras reflexiones que expuso el
« señor Presidente *para la conservacion de este*
« *puerto,* probando ser una de las caúsas princi-
« pales de destruirlo el desaseo de las calles y la
« rapidez con que las aguas arrastran hácia él por
« la inclinacion local los escombros é inmundicias
« que han disminuido y disminuyen diariamente
« la cantidad de fondo, con no menos alteracion
« de su apreciable calidad, cuyas observaciones
« prácticas habia hecho el señor Presidente con
« los conocimientos que le facilitaban su profesion
« y esperiencia. Son bien palpables las razones
« que se presentan á los ánimos despreocupados
« é instruidos, cuando se reflexione que este
« puerto ha de abrigar dentro de pocos años mas
« de doscientas embarcaciones, sin que puedan
« competir con él en su capacidad y aun seguri-
« dad, ejecutadas las obras proyectadas de forti-
« ficacion, los pequeños puertos, impropiamente
« llamados tales, de Ensenada y Maldonado, y que

« si no se atiende al sólido empedrado de las calles « y á la perfeccion de la policía que es indispen- « sable, *sin desatender la limpieza del puerto* pre- « venida por S. M. en la Real Cédula de creacion « del Consulado, vendria á ser el de Montevideo « en el punto en que consideramos de mayor pros- « peridad y opulencia, la triste ruina y memoria « de la indolencia y abandono del mayor y « cuasi único puerto del Rio de la Plata.

« A estas tristes ideas que hizo presente el « Presidente, es inseparable el fatal pronóstico « que se deduce de la pérdida del puerto, arras- « trando esta la de las fortunas y propiedades del « vecindario de esta campaña, privándole del « conducto tan proporcionado que ahora tienen « para la estraccion de las inmensas producciones « de este suelo tan distinguido por la naturaleza. « Seguiríanse á estos daños la decadencia de las « estancias, la de la agricultura, los mayores cos- « tos de su disminuida estraccion, el ínfimo valor « de las posesiones y el sacrificio irremediable de « las que existen dentro de la ciudad y sus inme- « diaciones, concluyendo este cuadro melancólico « con la dolorosa alternativa de pasar esta cam- « paña del último grado de felicidad y de abun- « dancia, cual no se reune en ninguna otra parte « de la tierra al triste espectáculo de la escasez y « de la miseria. »

CAPÍTULO DECIMOCUARTO.

Cronología de los Cabildos de Montevideo. — 1730 á 1800.

Año de 1730. — Alcalde de 1er voto D. José de Vera y Perdomo. — Id. de 2º voto D. José Fernandez Medina. — Alguacil mayor D. Cristobal Cayetano de Herrera. — Alferez Real D. Juan Camejo Soto. — Fiel Ejecutor D. Isidro Perez Rojas. — Depositario General D. Jorge Burgués. — Síndico Procurador General D. José de Melo. — Alcalde de Santa Hermandad D. Juan Antonio Artigas.

1731. — Alcalde de 1er voto Tomas Gonzalez. — De 2º José Ramon Sotelo. — Alferez Real Sebastian Carrasco. — Alguacil mayor Juan Bautista Sosa. — Fiel Ejecutor José de la Sierra. — Alcalde de Santa Hermandad Antonio Alvarez. — Fiel Ejecutor Francisco de Vera Suarez. — Síndico Procurador general Luis Sosa Mascareñas. — Alcalde Provincial Bernardo Gaytan.

1732. — Alcalde de 1er voto José Fernandez Medina. — De 2º José Mitre. — Alferez Real Juan Antonio Artigas. — Alguacil mayor Antonio Mendez. — Alcalde Provincial Tomas Tejera. — Depositario general Lorenzo Calleros. — Fiel Eje-

cutor Felipe de Sosa.—Síndico Procurador general Isidro Perez Rojas. — Alcalde de Hermandad Antonio Alvarez.

1733. — Alcalde de 1er voto José Gonzalez de Melo. — De 2º Tomas de la Sierra. — Alferez Real Juan A. Artigas. — Alcalde Provincial Lorenzo Calleros. — Alguacil mayor Jacinto de Serpa. — Depositario general Juan Martin de Santos. — Alcalde de Hermandad Francisco Martin. — Síndico Procurador general Jorge Burgués.

1734. — Alcalde de 1er voto Luis de Sosa Mascareñas. — De 2º Tomas Tejera. — Alferez Real Lorenzo Calleros.— Alguacil mayor Miguel de Sabectra.— Alcalde Provincial José de Mitre.— Fiel Ejecutor Felipe Perez de Sosa. — Depositario general Juan Bautista de Zá. — Alcalde de Hermandad Francisco Cabrera.—Síndico Procurador José Gonzalez de Melo.

1735. — Alcalde de 1er voto José de Vera y Perdomo. — De 2º Felipe Perez Sosa. — Alferez Real Juan Bautista de Zá. — Alguacil mayor Cristobal C. Herrera. — Alcalde Provincial Juan A. Artigas. — Fiel Ejecutor Miguel de Miguelena. Depositario general Diego de Mendoza. — Alcalde de Hermandad Juan Delgado Melilla. — Síndico Procurador José Gonzalez de Melo.

1736. — Alcalde de 1er voto José G. de Melo. — De 2º Miguel Miguelena. — Alferez Real Feli-

pe Perez Sosa. — Alguacil mayor Javier Jimenez. — Síndico Procurador Juan B. Sosa. — Fiel Ejecutor Domingo Mendoza. — Depositario general Isidro Perez Rojas. — Alcalde Provincial Cristobal C. Herrera. — Alcalde de Hermandad Pedro Cordobes.

1737. — Alcalde de 1er voto José G. de Melo. — De 2o Miguel Miguelena. — Alferez Real Tomas Tejera. — Alguacil mayor Juan de Amaro. — Alcalde Provincial Juan B. Zá.— Fiel Ejecutor Diego de Mendoza.—Depositario general Isidro Perez Rojas.— Alcalde de Hermandad Bartolomé Herrera. — Síndico Procurador Francisco Alzaybar.

1738. — Alcalde de 1er voto Juan Fernandez Medina. — De 2o Ramon Sotelo. — Alferez Real Antonio Mendoza. — Alguacil Mayor Juan Delgado Melilla. — Alcalde Provincial Tomas Gonzalez. — Fiel ejecutor Jacinto de Serpa. — Depositario general José Duran. — Síndico Procurador Cristobal C. Herrera. — Alcalde de Hermandad Luis Sosa Mascareñas.

1739. — Alcalde de 1er voto Ramon Sotelo. — De 2o Cristobal C. Herrera.—Alferez Real Juan de Morales. — Alguacil mayor Francisco Morales. — Alcalde Provincial Tomas Gonzalez Padron. — Fiel ejecutor Jacinto de Serpa. — Depositario general José Duran.— Alcalde de Hermandad Fran-

cisco Luis Hernandez. — Síndico Procurador José de Vera y Perdomo.

1740. — Alcalde de 1er voto Juan Delgado y Melilla. — De 2o Cristobal C. Herrera. — Oficial Real Miguel Medina. — Alguacil mayor Miguel Miguelena. — Alcalde Provincial Javier Jimenes. — Fiel ejecutor Lorenzo Calleros. — Depositario y Síndico Procurador Isidro Perez Rojas.

1741. — Alcalde de 1er voto José de Vera y Perdomo. — De 2o Jorge Burgués. — Alferez Real Luis de Sosa Mascareñas.—Alguacil mayor Miguel de Savedra. — Alcalde Provincial José de Mitre. — Fiel Ejecutor Felipe Perez Soza.— Depositario general Juan B. de Zá. — Alcalde de Hermandad Manuel Duran. — Síndico Procurador Juan Delgado y Melilla.

1742. — Alcalde de 1er voto Isidro Perez Rojas. — De 2o Marcos Velazquez. — Alferez Real Javier Jimenes. — Alguacil mayor Luis Enrique Maciel. — Alcalde Provincial Juan A. Artigas. — Fiel Ejecutor Pedro Cordobes. — Depositario general Francisco Morales.— Alcalde de Hermandad Antonio Camejo. — Síndico Procurador José G. de Melo.

1743. — Alcalde de 1er voto Isidro Perez Rojas. — De 2o Marcos Velazco. — Alferez Real Sebastian Rivero. — Alguacil mayor Luis Enrique Maciel. — Alcalde Provincial Juan A. Artigas. —

Fiel Ejecutor Pedro Cordobes. — Síndico Procurador José G. de Melo. — Alcalde de Hermandad Juan de Toledo.

1744. — Alcalde de 2° voto Juan de Achucarro. — Alferez Real Juan Delgodo Melilla. — Alguacil mayor Francisco Pagola. — Alcalde Provincial Esteban Ledesma. — Fiel Ejecutor Juan Morales. Depositario Lorenzo Calleros. — Alcalde de Hermandad Francisco de la Paz.

1745. — Alcalde de 1er voto Luis de Sosa Mascareñas. — De 2° Miguel Miguelena. — Alferez Real F. Fernandez Medina. — Alguacil mayor Diego Mendoza. — Alcalde Provincial José de Mitre. — Fiel Ejecutor Javier Jimenes. — Depositario José de la Sierra. — Síndico Procurador Juan de Achucarro. — Alcalde de Hermandad Juan Delgado Melilla.

1746. — Alcalde de 1er voto Pedro Montesdeoca. — De 2° Diego Mendoza. — Alferez Real Felipe Perez de Sosa. — Alguacil mayor José Mas y Ayala. — Alcalde Provincial Marcos Velazco. — Fiel Ejecutor Juan B. Zá. — Depositario Bernardo Gaytan. — Alcalde de Hermandad Jacinto Morales. — Síndico procurador José Medina.

1747. — Alcalde de 1er voto Juan Delgado Melilla. — De 2° Pedro Cordobes. — Alferez Real Pedro Montesdeoca. — Alguacil mayor Cristobal Reinoso. — Alcalde Provincial Javier Jimenes. —

Fiel Ejecutor Juan de Torres. — Depositario Juan B. de Zá. — Síndico Procurador Miguel A. de Berroeta. — Alcalde de Hermandad Juan Morales.

1748. — Alcalde de 1er voto José Milan. — De 2o José Mas y Ayala. — Alferez Real Francisco Morales. — Alguacil Mayor Juan de Medina. — Fiel Ejecutor Francisco Pagola. — Síndico Procurador Miguel M. Medina. — Depositario Tomás Tejera. — Alcalde de Hermandad Manuel Tejera.

1749. — Alcalde de 1er voto Tomás Gonzalez Padron. — De 2o Antonio Camejo. — Alferez Real José Milan. — Alguacil Mayor Andres Gordillo. — Alcalde Provincial Miguel Miguelena. — Fiel Ejecutor Francisco Medina. — Depositario José F. Medina. — Alcalde de Hermandad Francisco Herrera.

1750. — Alcalde de 1er voto Juan de Achucarro. — De 2o Javier Jimenez. — Alferez Real Manuel Duran. — Alguacil Mayor Cristóbal Pagnon. — Alcalde Provincial José Milan. — Síndico F. Medina. — Síndico Procurador Tomás Tejera.

1751. — Alcalde de 1er voto Juan Delgado Melilla. — De 2o Andres Gordillo. — Alferez Real Juan B. Pagola.—Alguacil Mayor Antonio Garcia. — Alcalde Provincial José de Mas y Ayala. — Fiel Ejecutor Francisco Pagola. — Depositario José Fernandez Medina. — Síndico Procurador

Cosme Alvarez. — Alcalde de Hermandad Nicolás Herrera.

1752. — Alcalde de 1er voto Pedro Cordobés. — De 2o Manuel Duran. — Alferez Real Juan Morales. — Alguacil Mayor Antonio Hernandez. — Alcalde Provincial Franciso Morales. — Fiel Ejecutor Cristobal Pagnon. — Depositario Felipe Perez de Sosa. — Síndico Procurador Antonio Camejo. — Alcalde de Hermandad Juan Cardoso.

1753. — Alcalde de 1er voto Antonio Camejo. — De 2o Pedro Montesdeoca. — Alferez Real Esteban Ledesma. — Alguacil Mayor Francisco Medina. — Alcalde Provincial Miguel Medina. — Fiel Ejecutor Bruno Muñoz. — Depositario Francisco Pagola.—Alcalde de Hermandad Bartolomé Perez. — Síndico Procurador Francisco Jimenez.

1754. — Alcalde de 1er voto Manuel Duran. — De 2o Francisco Jimenez. — Alferez Real José Mas y Ayala. — Alguacil Mayor Agustin García. — Alcalde Provincial Antonio Hernandez. — Fiel Ejecutor Pedro Cordoyes. — Depositario Francisco Morales. — Alcalde de Hermandad José Lopez. — Síndico Procurador Isidro Perez.

1755. — Alcalde de 1er voto Juan Delgado Melilla. — De 2o Lorenzo Gracia Tagle. — Alferez Real Antonio Gordillo. — Alguacil mayor Pedro de Yrurita. — Alcalde Provincial Juan Morales. — Fiel Ejecutor José Milan. — Depositario Felipe

Perez de Sosa. — Síndico Procurador Jorge Burguès. — Alcalde de Hermandad Fernando Rodriguez.

1756. — Alcalde de 1er voto Miguel Miguelena. — De 2o Miguel M. de Medina. — Alferez Real Francisco de Pagola. — Alguacil mayor Bruno Muñoz. — Alcalde Provincial Nicolas Herrera. — Fiel Ejecutor Luis de Santa Cruz. — Depositario José de la Cruz. — Alcalde de Hermandad Ramon Gimeno.

1757. — Alcalde de 1er voto Javier Jimenez. — De 2o Luís Santa Cruz. — Alferez Real Manuel Duran. — Alguacil mayor José Lopez. — Fiel Ejecutor Andres Gordillo. — Depositario José Santa Cruz. — Alcalde de Hermandad Esteban Ledesma. — Alcalde Provincial Fernando Rodriguez. — Síndico Procurador Nicolas Herrera.

1758. — Alcalde de 1er voto Lorenzo Garcia Tagle. — De 2o José Mas y Ayala. — Alferez Real Jaime Soler. — Alguacil mayor Martin José Artigas. — Alcalde Provincial Manuel Duran. — Fiel Ejecutor Agustin Garcia. — Depositario general Francisco Morales. — Síndico Procurador Javier Jimenez. — Alcalde de Hermandad Luis Chaves.

1759. — Alcalde de 1er voto Bruno Muñoz. — De 2o Nicolas Herrera. — Alferez Real Miguel Medina. — Alcalde Provincial Ramon Jimenez. —

Alguacil mayor Marcos Perez. — Fiel Ejecutor Francisco Pagola. — Depositario Antonio García. — Alcalde de Hermandad Francisco Gutierrez.

1760. — Alcalde de 1er voto Andrés Gordillo. — De 2º Fernando Rodriguez. — Alferez Real José de la Cruz. — Alguacil mayor Lorenzo Calleros. — Alcalde Provincial Juan Angel de Llano y Braseras. — Fiel Ejecutor José Lopez. — Depositario Antonio Baldivieso. — Alcalde de Hermandad Luis Jimenez. — Síndico Procurador Pedro Montesdeoca.

1761. — Alcalde de 1er voto José M. de Ayala. — De 2º Jaime Soler. — Alferez Real Agustin García. — Alguacil mayor Lorenzo Calleros. — Alcalde Provincial Manuel Duran. — Fiel Ejecutor, Javier Jimenez. — Depositario Francisco Morales. —Síndico Procurador Fernando Rodriguez. — Alcalde de Hermandad Martin José Artigas.

1762. — Alcalde de 1er voto Bruno Muñoz. — De 2º Ramon Gimeno. — Alferez Real Pedro Serrando. — Alguacil mayor Bartolomé Mitre.— Alcalde Provincial Pedro Barrenechea. — Fiel Ejecutor Lorenzo G. Tagle. — Depositario Pedro Montesdeoca. — Síndico Procurador Francisco Alzaibar.—Alcalde de Hermandad Francisco Gutierrez.

1763. — Alcalde de 1er voto José Mas y Ayala. —De 2º Andrés Gordillo. — Alferez Real Antonio

Baldivieso. — Alguacil mayor Domingo Guerrero. — Alcalde Provincial Luis Jimenez. — Fiel Ejecutor José de Elizondo. — Depositario Pedro Peñaflor. — Síndico Procurador Pedro Leon de Soto Romero. — Alcalde de Hermandad Manuel Duran.

1764. — Alcalde de 1er voto Fernando Rodriguez. — De 2o Antonio García. — Alferez Real Miguel Ignacio de la Cuadra. — Alguacil mayor Dionisio Fernandez. — Alcalde Provincial José Lopez. — Fiel Ejecutor Javier Jimenez. — Depositario José Plá. — Síndico Procurador Pedro Leon de Soto. — Alcalde de Hermandad Luis Chaves.

1765. — Alcalde de 1er voto Manuel Duran. — De 2o Jaime Soler. — Alferez Real Melchor de Viana. — Alguacil mayor Pedro Barrenechea. — Alcalde Provincial Martin José Artigas. — Fiel Ejecutor Francisco de Pagola. — Alcalde de Hermandad Antonio Hernandez. — Síndico Procurador Esteban Ledesma. — Depositario Cosme Alvarez.

1766.—Alcalde de 1er voto Francisco de Achucarro. — De 2o Joaquin de Vedia la Cuadra. — Alferez Real Marcos Perez. — Alguacil mayor Nicolas Hernandez. — Alcalde Provincial Antonio Camejo. — Fiel Ejecutor Domingo Guerrero. — Depositario Agustin Garcia.— Síndico Procurador

Cosme Alvarez. — Alcalde de Hermandad Ramon Gimenes.

1767. — Alcalde de 1er voto Juan Delgado Melilla. — De 2o Pedro Cordovez. — Alferez Real Juan Esteban Duran. — Alguacil mayor Bartolomé Mitre. — Alcalde Provincial Antonio Garcia. — Fiel Ejecutor Luis Gimenez. — Depositario Antonio Camejo. — Síndico Procurador Joaquin de Vedia. — Alcalde de Hermandad José Lopez.

1768. — Alcalde de 1er voto José Mas y Ayala. — De 2o Jaime Soler. — Alferez Real Martin José Artigas. — Alguacil mayor Pedro Bada. — Alcalde Provincial Manuel Durán. — Fiel Ejecutor Ramon Gimeno. — Depositario Antonio Baldivieso. — Síndico Procurador Juan Antonio Haedo. — Alcalde de Hermandad Antonio Santos de Almeida.

1769. — Alcalde de 1er voto el anterior. — Alferez Real Salvador Bauzá. — Alguacil mayor Pedro Bada. — Alcalde Provincial Manuel Durán. — Fiel Ejecutor José Gonzalez. — Depositario Antonio Baldivieso. — Síndico Procurador Agustin García. — Alcalde de Hermandad Miguel Herrera.

1770. Alcalde de 1er voto Domingo Guerrero. — De 2o Luis Jimenez. — Alferez Real Francisco de Lores. — Alguacil mayor José Gonzalez. — Alcalde Provincial Juan Esteban Durán. — Fiel

Ejecutor Juan de Pagola. — Depositario Antonio García.— Síndico Procurador Miguel Ignacio de la Cuadra. — Alcalde de Hermandad Domingo Bauzá.

1771. — Alcalde de 1er voto José Mas y Ayala. — De 2o Luis Jimenez. — Alferez Real Ramon Gimeno. — Alguacil mayor Miguel Herrera. — Alcalde Provincial Juan Esteban Durán. — Fiel Ejecutor Manuel de Larrañaga. — Depositario Antonio Gordillo. — Síndico Procurador Domingo Guerrero. — Alcalde de Hermandad Francisco Cardoso.

1772. — Alcalde de 1er voto Bruno Muñoz. — De 2o Agustin García. — Alferez Real Vicente Durán. — Alguacil mayor José Ignacio Mendoza. — Alcalde Provincial Salvador Bauzá. — Fiel Ejecutor Andres Gonzalez. — Depositario Jayme Soler. — Síndico Procurador Cosme Alvarez. — Alcalde de Hermandad Roque Burgués.

1773. — Alcalde de 1er voto el anterior. — De 2o Miguel Y. de la Cuadra. Alferez Real Fernando Martinez. — Alcalde Provincial Juan E. Durán. — Fiel Ejecutor Antonio Camejo. — Depositario Francisco de Lores. — Síndico Procurador Cosme Alvarez. — Alcalde de Hermandad Antonio de Latorre.

1774. — Alcalde de 1er voto Manuel Durán. — De 2o Domingo Fernandez. — Alferez Real

Francisco de Robles. — Alcalde Provincial Martin José Artigas.—Fiel Ejecutor Matías Sanchez. —Depositario Mateo Vidal.—Alcalde de Hermandad Miguel Herrera. — Síndico Procurador Francisco de Lores.

1775. — Alcalde de 1er voto Luis Jimenez. — De 2o Agustin García. — Alferez Real Domingo Guerrero. — Fiel Ejecutor José Bermudez. — Alcalde Provincial Felipe Perez. — Depositario Antonio Baldivieso. — Síndico Procurador José Mas y Ayala. — Alcalde de Hermandad José Antonio Artigas.

1776. — Alcalde de 1er voto Bruno Muñoz. — De 2o José Gonzalez. — Alferez Real Juan de Echenique. — Alcalde Provincial Juan Balvin de Vallejo. — Fiel Ejecutor Miguel J. de la Cuadra. Depositario Pedro Barrenechea. — Síndico Procurador Fernando Martinez. — Alcalde de Hermandad Felipe Hernandez.

1777. — Alcalde de 1er voto Manuel Durán. — De 2o José Gonzalez. — Alferez Real Juan de Guzman. — Alcalde Provincial José Cardoso. — Fiel Ejecutor Pedro Barrenechea. — Depositario Juan Balvin de Vallejo. — Síndico Procurador Miguel I. de la Cuadra. — Alcalde de Hermandad Francisco Sierra.

1778.—Alcalde de 1er voto Antonio Guzman.— De 2o Andres Gonzalez. — Alferez Real Andres

Yañes. — Alcalde Provincial Domingo Bauzá. — Fiel Ejecutor Francisco Zufriátegui. — Depositario Francisco Larrobla.—Síndico Procurador Mateo Vidal. — Alcalde de Hermandad Gregorio Trias.

1779.—Alcalde de 1er voto Juan de Echenique. — De 2o Martin Sanchez de la Rozuela. — Alferez Real Felix Perez. — Alcalde Provincial Felipe Hernandez. — Fiel Ejecutro Agustin Garcia. — Depositario Manuel Barreiro. — Síndico Procurador Juan A. Haedo. — Alcalde de Hermandad Lorenzo del Valle. — Alguacil Mayor perpétuo Ramon de Cáceres. — Id. substituto Manuel Barreiro.

1780. — Alcalde de 1er voto Domingo Guerrero. — De 2o Dionisio Fernandez. — Alcalde Provincial Francisco Sierra.— Fiel Ejecutor Juan E. Duran. — Alcalde de Hermandad Antonio Santos. — Síndico Procurador José Mas y Ayala.

1781. — Alcalde de 1er voto Francisco Larrobla.— De 2o Miguel Herrera. — Alferez Real Francisco Lores. — Alcalde Provincial Martin José Artigas. — Fiel Ejecutor José Bermudez. — Alcalde de Hermandad Sebastian Ribero. — Síndico Procurador Mateo Vidal. — Depositario Juan A. Artigas.

1782. — Alcalde de 1er voto Juan A. Haedo. — De 2o Domingo Bauzá. — Fiel Ejecutor Ber-

nardo Latorre. — Alcalde de Hermandad Juan de Castilla. — Síndico Procurador Marcos Perez.

1783. — Alcalde de 1er voto Mateo Sanchez de la Rozuela. — De 2o Juan E. Durán. — Fiel Ejecutor José Sierra. — Alcalde de Hermandad Juan de Medina. — Síndico Procurador Francisco Sanchez.

1784. — Alcalde de 1er voto el del anterior. — De 2o Francisco de los Angeles Muñoz. — Fiel Ejecutor Luis A. Gutierrez. — Alcalde de Hermandad Felipe Hernandez. — Síndico Procurador Francisco Sanchez. — Depositario Joaquin Chopitea.

1785. — Alcalde de 1er voto Francisco de los Angeles Muñoz. — De 2o Francisco Sanchez. — Fiel Ejecutor Vicente Osio. — Depositario José Cardoso. — Alcalde de Hermandad Ventura Durán. — Síndico Procurador Juan de Echenique. — Alferez Real Felipe Hernandez.

1786. — Alcalde de 1er voto Miguel Herrera. — De 2o Bernardo Latorre. — Alferez Real Felipe Hernandez. — Fiel Ejecutor Manuel Mendez. — Depositario Juan Ignacio Martinez. — Alcalde de Hermandad Manuel Gordillo. — Síndico Procurador Juan de Ellauri.

1787. — Alcalde de 1er voto Bernardo Latorre. — De 2o Francisco Sierra. — Alferez Real Joaquin de Chopitea. — Fiel Ejecutor Luis A. Gu-

tierrez. — Depositario Juan Balvin de Vallejo. — Alcalde de Hermandad Felipe García. — Síndico Procurador Francisco de los Angeles Muñoz.

1788. — Alcalde de 1er voto Franciscò Sierra. — De 2° Juan de Echenique. — Alferez Real Mateo Vidal. — Fiel Ejecutor Vicente Osio. — Depositario Martin José Artigas. — Alcalde de Hermandad Pedro Vidal. — Síndico Procurador Mateo Sanchez.

1789. — Alcalde de 1er voto Francisco Rodriguez. — De 2° Juan de Ellauri. — Alferez Real Felipe Perez. — Fiel Ejecutor Marcos Monterroso. — Depositario Francisco Zufriátegui. — Alcalde de Hermandad Antonio Gordillo. — Síndico Procurador Dionisio Fernandez.

1790. — Alcalde de 1er voto Juan de Ellauri. — De 2° Joaquin Chopitea. — Alferez Real Juan Francisco García de Zúñiga. — Fiel Ejecutor Juan de Cerpes. — Depositario José de Silva. — Alcalde de Hermandad Juan Romero. — Síndico Procurador Bernardo Latorre. — Alcalde Provincial Francisco Ordeñana.

1791. — Alcalde de 1er voto Mateo Vidal. — De 2° Luis A. Gutierrez. — Alferez Real Miguel Herrera. — Fiel Ejecutor Miguel de Otormin. — Depositario Juan Balbin de Vallejo. — Alcalde de Hermandad Tomas Milan. — Síndico Procurador Francisco Antonio Maciel.

1792. — Alcalde de 1er voto Manuel Duran. — De 2º Marcos Monterroso. — Alcalde Provincial Martin José Artigas. — Alferez Real Bernardo Latorre. — Fiel Ejecutor Manuel Nieto. — Depositario Juan José Brid. — Alcalde de Hermandad Agustin Sierra. — Síndico Procurador Francisco Zufriátegui.

1793. — Alcalde de 1er voto José Cardoso. — De 2º Felipe Perez. — Alferez Real José de Silva. — Alcalde Provincial Juan de Medina. — Fiel Ejecutor Juan Fernandez. — Depositario Francisco Ruiz.—Síndico Procurador Juan J. Martinez. — Alcalde de Hermandad Francisco Garrido.

1794. — Alcalde de 1er voto Antonio Pereira.— De 2º Miguel de Otormin. — Alferez Real Mateo Vidal. — Alcalde Provincial Pedro Perez. — Fiel Ejecutor Antonio de San Vicente. — Depositario José Antonio Zubillaga. — Síndico Procurador Mateo Sanchez. — Alcalde de Hermandad Bartolo Perez.

1795. — Alcalde de 1er voto Miguel I. de la Cuadra.— De 2º Feliz Saenz de la Maza.— Oficial Real Juan J. Martinez Moldes. — Alcalde Provincial Francisco Sierra. — Fiel Ejecutor Andres Antonio Vazquez. — Depositario Marcos Monterroso. Síndico Procurador Manuel Nieto. — Alcalde de Hermandad Alejo Mas y Ayala.

1796.—1º Juan Esteban Durán.—De 2º Francisco Ruiz.—Alferez Real Martin José Artigas. —

Fiel Ejecutor Zacarías Pereira.—Depositario Francisco Rodriguez. — Síndico Procurador José Silva. — Alcalde de Hermandad José Fonteceli. — Alcalde Provincial perpétuo Juan Antonio Bustillos.

1797. — Alcalde de 1er voto José Cardoso. — De 2º Francisco Sierra. — Oficial Real Manuel Perez. — Fiel Ejecutor Juan Fernandez. — Depositario Mateo Gallego. — Síndico Procurador Bernardo de Latorre.

1798. — Alcalde de 1er voto Luis A. Gutierrez. — De 2º José Rebuelta. — Alferéz Real Cristóbal Salvañach. — Fiel Ejecutor Rosendo Dobal. — Depositario Juan José Seco. —Síndico Procurador Lorenzo de Ullibarri. — Alcalde de Hermandad Juan A. Carrasco.

1799. — Alcalde de 1er voto Andres Gonzalez. — De 2º Pedro Fabian Perez. — Fiel Ejecutor Ildefonso García. — Síndico Procurador Rafael Maldonado. — Alcalde de Hermandad Juan de Leon. — Oficial Real Mateo Vidal. —Depositario Marcos Monterroso.

1800.—Alcalde de 1er voto Joaquin Chopitea.— De 2º Juan Ignacio Martinez.—Fiel Ejecutor Pedro Susbiela. — Síndico Procurador Juan Fernandez. — Alcalde de Hermandad Felipe Piriz.— Depositario general Marcos Monterroso.

FIN DEL LIBRO PRIMERO — 1516 á 1800.

INDICE.

CAPITULO V.

CAPITULO VI.

CAPITULO VII.

CAPITULO VIII.

CAPITULO IX.

Pájinas

CAPITULO X.

CAPITULO XI.

CAPITULO XII.

Pájinas

CAPITULO XIII.

Pájinas

CAPITULO XIV.